

CUENTA PÚBLICA  
**2015**



MUNICIPALIDAD  
**Nogales**  
*Campo chelero*



Proyecto: Reposición Escuela Básica El Melón  
Financiamiento: FNDR



MUNICIPALIDAD

Nogales

*Campo chileno*

## AGRADECIMIENTOS

*En primer lugar quisiera agradecer a los vecinos de Nogales y El Melón que han depositado su confianza en este proyecto que me ha correspondido encabezar durante dieciséis años, los que han permitido crecer a nuestra comuna y proyectarse dentro de la provincia de Quillota, destacándose en equipamiento e infraestructura.*

*También agradecer a todos los funcionarios y funcionarias que permitieron poder concretar los importantes proyectos de infraestructura y desarrollo humano durante esta gestión. No puedo dejar de agradecer a mi familia, la que junto con acompañarme en este desafío, muchas veces ha sufrido, de manera silenciosa los sinsabores de la labor pública.*

*Estoy cierto de la labor cumplida, donde sin miramientos de ningún tipo hemos trabajado arduamente, para que todos los habitantes de Nogales y El Melón tengan un mejor lugar donde vivir. Con la humildad que me caracteriza, agradezco a todos los que me han acompañado día a día, y también con mucho orgullo, presento una gestión colmada de avances y logros.*

**OSCAR CORTÉS PUEBLA**  
**ALCALDE**

En Nogales, 29 de Abril de 2016





MUNICIPALIDAD

Nogales

*Campo chileno*

## PRESENTACIÓN

En cumplimiento de la disposición establecida en el artículo 67 de la Ley 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, presento a la comunidad de Nogales, la Cuenta Pública de la Gestión del año 2015.

“El Alcalde deberá dar Cuenta Pública al Concejo, a más tardar en el mes de Abril de cada año, de su gestión anual y de la marcha general de la municipalidad”.

En consecuencia, a través del documento aquí presentado, se hace entrega oficial, al Concejo y a la Ciudadanía de la Cuenta Pública correspondiente a la gestión alcaldía desarrollada durante el año 2015.

En Nogales, 29 de Abril de 2016

C U E N T A P Ú B L I C A 2 0 1 5





MUNICIPALIDAD

**Nogales**

*Campano chileno*

## **INDICE**

## INDICE

<u>CONTENIDOS</u>	<u>PÁGINA</u>
AGRACEDECIMIENTOS	1
PRESENTACIÓN	2
INDICE	3
<b>DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVO</b>	<b>4</b>
I. DESARROLLO SOCIAL	5
II. DESARROLLO SOCIO-ECONÓMICO LOCAL	37
<b>DESARROLLO EDUCACIONAL</b>	<b>57</b>
<b>DESARROLLO DE SALUD COMUNAL</b>	<b>73</b>
<b>DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA COMUNAL</b>	<b>91</b>
<b>ORGANIZACIÓN INTERNA MUNICIPAL</b>	<b>105</b>
CONCEJO MUNICIPAL	106
SECRETARÍA MUNICIPAL	106
RELACIONES PÚBLICAS , ALCALDIA Y GABINETE	108
JUZGADO DE POLICÍA LOCAL	110
DEPARTAMENTO DE JURÍDICO	113
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES	121
SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	125
UNIDAD DE TRÁNSITO MUNICIPAL	132
OFICINA DE MOVILIZACIÓN	134
UNIDAD DE CONTROL	135
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	142
DEPARTAMENTO DE FINANZAS	144
<b>RESUMEN INVERSIÓN COMUNAL 2015</b>	<b>151</b>





MUNICIPALIDAD

**Nogales**

*Campano chileno*

**DESARROLLO  
SOCIAL Y PRODUCTIVO**

El Área de Desarrollo Social y Productivo está orientada en la promoción del desarrollo social, económico y cultural de la comuna a través de dos grandes estructuras:

I Desarrollo Social, la cual está integrada por el siguiente Departamento:

1.1 Dirección de Desarrollo Comunitario,

II Desarrollo Socio-Económico Local, la cual está integrada por las siguientes unidades:

- 2.1 Oficina Municipal Intervención Laboral (OMIL),
- 2.2 Fomento y Desarrollo Productivo,
- 2.3 Programa de Desarrollo Local (PRODESAL)
- 2.4 Medio Ambiente.

## I DESARROLLO SOCIAL

### 1.1 DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

(DIRECTOR SRA. CAROLA CALDERÓN RÍOS)

#### 1.1.1 INTRODUCCIÓN

##### 1.1.1.1 MISIÓN

La Dirección de Desarrollo Comunitario tiene como objetivo asesorar al Alcalde y al Concejo Municipal, en la promoción del desarrollo social, económico y cultural de la comuna, considerando especialmente la integración y participación de sus habitantes.

##### 1.1.1.2 VISIÓN

Esta dirección deberá orientarse al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la comuna y especialmente de los sectores sociales más vulnerables. Deberá promover y potenciar la participación de la comunidad organizada, en las distintas esferas del desarrollo de la comuna, respondiendo a sus necesidades específicas a través de la implementación de programas y proyectos, fortaleciendo la seguridad ciudadana y promoviendo el deporte y la recreación.

Todo ello en estricto cumplimiento del Plan de Desarrollo Comunal, la Misión Municipal y la Planificación Estratégica del Municipio.

#### 1.1.2 SISTEMA INTERSECTORIAL DE PROTECCIÓN SOCIAL.

##### 1.1.2.1 CHILE SOLIDARIO

Consideramos al Chile Solidario como el componente del Sistema de Protección Social, que se dedica a la atención de familias, personas y territorios que se encuentran en situación de vulnerabilidad. Este programa fue creado en el año 2002, como una estrategia gubernamental orientada a la superación de la pobreza extrema. Posteriormente, la consolidación de una red institucional de apoyo a la integración social, los mecanismos dispuestos a disposición de las personas en los territorios y, la instauración de la Ficha de Protección Social, permitieron que Chile Solidario ampliara su cobertura hacia otros grupos, generando iniciativas para atender diversas situaciones de vulnerabilidad que afectan a la población y que dice relación con:

- 1.1.2.1.1 Ficha de Protección Social
- 1.1.2.1.2 Programa Ingreso Ético Familiar (IEF)/Programa Vínculos
- 1.1.2.1.3 Prestaciones Monetarias garantizadas en Subsistema Seguridad y Oportunidades

##### 1.1.2.1.1 FICHA PROTECCIÓN (FPS) <sup>(1)</sup>

(Programa en el cual trabajan como Encargada Comunal de la FPS la Sra. María Gricelda Azares, Revisor Supervisor, Digitador Ficha de Registro de Residentes la Sra. Meneses Jara, Digitadora Sra. Solange Fica Urrutia, Sectorizador y coordinación de ruta Arled Manzano Carroza, Encuestadora la Sra. Marjorie Canales Villegas.

La Ficha de Protección Social es un instrumento que permite identificar a los hogares socioeconómicamente vulnerables del país, de forma tal que la política social pueda operar sus mecanismos de selectividad y estratificación de potenciales beneficiarios de subsidios y prestaciones del Estado, la información que se captura en la aplicación del cuestionario asociado al instrumento, es un primer elemento de análisis.

FICHAS PROTECCIÓN SOCIAL VIGENTES	
Nº Fichas Vigentes al 31/12/2015	6.418
Nº Población Encuestada vigente	18.918
Porcentaje Población Encuestada relación CENSO 2002	87,44

<sup>1</sup> Datos proporcionados por la Encargada Comunal de la FPS, Sra. María Gricelda Azares



FICHAS PROTECCIÓN SOCIAL APLICADAS	
Nº Fichas Aplicadas año 2015	1.012
Nº Fichas Aplicadas por primera vez	388
Nº Fichas Actualizadas	624

**Certificados de Ficha Protección Social:** El Certificado de Encuesta Ficha de Protección Social es el documento que permite certificar con un puntaje asignado su condición de vulnerabilidad, contiene la identificación del solicitante, Nº de Cédula de Identidad, Folio único nacional fecha de aplicación de encuesta y fecha de vigencia del documento que es requerido por los servicios que utilizan puntaje de encuesta para su selección.

Nº DE CERTIFICADOS DE ENCUESTAS ENTREGADOS	
Mes	Nº
Enero	85
Febrero	84
Marzo	253
Abril	172
Mayo	130
Junio	48
Julio	38
Agosto	50
Septiembre	47
Octubre	79
Noviembre	45
Diciembre	76
<b>TOTAL</b>	<b>1.059</b>

**Desvinculaciones:** La Desvinculación de personas de la Ficha de Protección es el procedimiento que permite eliminar a la persona solicitante del registro de la Ficha. Esta solicitud se efectúa por cambio de residencia fuera de la comuna y es solicitada por sistema. La desvinculación por cambio de domicilio dentro de la comuna la solicita el Informante Calificado de la ficha de la cual se elimina la persona, con la debida documentación que acredite tal situación.

Nº DE DESVINCULACIONES SOLICITADAS				
Desvinculaciones mensuales	Nº Desvinculaciones Cambio de Comuna		Nº Desvinculaciones Cambio de Domicilio dentro de la Comuna	
	Nº Personas	Nº Folios Anulados	Nº Personas	Nº Folios Anulados
Enero	46	7	87	15
Febrero	10	2	86	7
Marzo	37	5	96	14
Abril	31	3	90	19
Mayo	24	4	66	12
Junio	10	2	46	10
Julio	33	3	95	15
Agosto	25	4	82	15
Septiembre	26	7	40	8
Octubre	35	5	80	12
Noviembre	34	6	40	2
Diciembre	5	2	15	0
<b>TOTAL</b>	<b>316</b>	<b>50</b>	<b>823</b>	<b>129</b>

### DISPENSADOR DE FICHA DE PROTECCIÓN SOCIAL

Desde el año 2015 se encuentra habilitado dos nuevos equipos para obtener la ficha social. La idea es que quienes necesiten este importante documento, el cual sirve para postular a beneficios del Estado, puedan en forma personal y sólo con portar su cédula de identidad acceder a este documento donde está registrado su puntaje, los que se encuentran ubicados en la Dideco Nogales y un segundo equipo en el Centro Cívico de El Melón. Sistema que se han implementado con el apoyo de la Seremi de Desarrollo Social de nuestra región.

#### 1.1.2.1.2 INGRESO ETICO FAMILIAR SUBSISTEMA “SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES” (2)

(Jefa Unidad de Intervención Familiar: Paula González Barria, tres Apoyos Familiares)

a) Municipales: Guillermina Rodríguez Asistente Social y Estrella Mena Zet Sicológica

b) Convenio Fosis: Melany Flores Vera Asistente Social y dos apoyos laborales Margarita Aguilera Beiza Técnico Social, David Silva Valencia Sicológico)

##### 1.1.2.1.2.1 Definición del Programa

Las familias participan de los Programas de Acompañamiento durante dos años, en las que son atendidas por los Apoyos Familiares en su domicilio, y Asesores Laborales en dependencias municipales acercándolas a la red social y a la oferta laboral vigente.

<sup>2</sup> Datos proporcionados por Jefa Programa.



**1.1.2.1.2.2 Antecedentes Generales**

**1.1.2.1.2.2.1 Cobertura Ingreso Ético Familiar:**

COBERTURA 2015 DESCRIPCIÓN FAMILIAS ACTIVAS, SEGUIMIENTO Y EGRESADAS	
Situación	Cantidad
Asignadas	86
Contactadas	86
Acepta Participar	86

**1.1.2.1.2.2.1.1 Financiamiento:**

INGRESO ÉTICO FAMILIAR 2014, COMUNA DE NOGALES	
Tipo Acompañamiento	Monto Asignado (\$)
Sociolaboral	16.871.536.-
Psicosocial	11.576.024.-
<b>TOTAL</b>	<b>28.447.560.-</b>

**1.1.2.1.2.2.2 Asignación Social Ingreso Ético Familiar. Subsistema de Seguridades y Oportunidades:**

**1.1.2.1.2.2.2.1 Asignación Social el Camino hacia un Ingreso Ético Familiar:** Beneficio dirigido a aquellas personas que en 2015 cumplan con los siguientes requisitos simultáneamente:

1. Pertenecer al Subsistema "Seguridad y Oportunidades".
2. Estar recibiendo bonos de protección, egreso o apoyo psicosocial.
3. Tener un puntaje igual o inferior a 4.213 puntos en su Ficha de Protección Social.

Las familias beneficiarias recibirán una Asignación por cada integrante de la familia, de acuerdo al puntaje de su Ficha de Protección Social.

**1.1.2.1.2.2.2.2 Asignaciones Complementarias al Subsistema de Seguridades y Oportunidades:**

**Asignación por Control Sano.** El bono control de niño sano al día es una iniciativa del Ministerio de Desarrollo Social que se otorga a las familias que son beneficiarias de la asignación social. Su objetivo es apoyar a las personas en situación de vulnerabilidad, garantizando salud de calidad para los niños.

**Asignación por Matrícula.** Todos los integrantes del grupo familiar, entre 6 y 18 años de edad, que al momento de ingresar al programa se encuentren matriculados para cursar Educación Básica o Media, en un establecimiento reconocido por el Ministerio de Educación, tendrán derecho a esta Asignación, cuyo monto dependerá de su puntaje en la Ficha de Protección Social.

**Asignación por Asistencia.** Es una asignación que se entrega por concepto de Asistencia de los integrantes del grupo familiar, entre 6 y 18 años, que cursen Educación Básica o Media en un establecimiento reconocido por el Ministerio de Educación.

**Asignación por Excelencia Académica.** Serán beneficiarios todos aquellos menores pertenecientes a un grupo familiar beneficiado con la Asignación Social, y que estén entre 5° básico a 4° medio que pertenezcan al 15% de mejores notas de su promoción. El bono alcanzará \$50.000 por cada niño, que se entregará una sola vez a la persona cobradora del beneficio.

**Asignación por Trabajo de la Mujer.** Es una asignación adicional que se entrega a las mujeres, beneficiarias de la Asignación Social, que trabajan y que hayan registrado al menos una cotización previsional entre abril y diciembre de 2014.

**1.1.2.1.2.3 Proyectos Asociados al Subsistema de Seguridades y Oportunidades**

**1.1.2.1.2.3.1 Programa Habitabilidad Subsistema de Seguridades y Oportunidades**

**a) Financiamiento:**

Monto total de Inversión: \$19.250.000 de pesos aportados por MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.

**b) Descripción del Programa:**

Mejorar las condiciones de Habitabilidad de 07 familias del Programa Puente y Chile Solidario de la comuna de Nogales, interviniendo las condiciones mínimas de Habitabilidad establecidas por el mismo programa a través de soluciones constructivas, entrega de camas, equipamiento de camas, enseres de cocina y juegos didácticos.

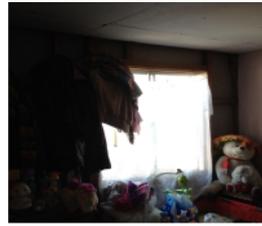




ANTES



DESPUÉS



ANTES



DESPUÉS

#### 1.1.2.1.2.3.2 Programa Autoconsumo Familiar 2015

a) **Financiamiento:**

En el año 2015, el Ministerio de Desarrollo Social invitó a este municipio a trabajar con el programa Autoconsumo Familiar.

Monto : \$10.000.000.-  
Financiamiento : Ministerio de Desarrollo Social  
Beneficiarios : 19

b) **Descripción del Programa:**

El Programa AUTOCONSUMO busca mejorar los ingresos de familias en situación de pobreza pertenecientes a Subsistema de Seguridad y Oportunidades SSYO de la comuna de Nogales, a través de la auto provisión de alimentos.

**Incluye:**

- Elaboración de un plan de acción familiar
- Capacitación y asesoría técnica
- Financiamiento de la iniciativa familiar
- Focalizado en familias en situación de vulnerabilidad, preferentemente de zonas rurales. NO SE POSTULA.

#### 1.1.2.1.2.3.3 APOYO TU PLAN LABORAL (ATPL)

a) **Financiamiento:**

Monto Asignado: \$ 6.000.000, cantidad de personas beneficiadas 13.

b) **Descripción del Programa:**

A través de este programa se busca que hombres y mujeres, mayores de 18 años, en situación de pobreza y/o vulnerabilidad, pertenecientes al Ingreso Ético Familiar- Programa Acompañamiento Laboral, que se encuentren ocupados, desocupados, inactivos o desarrollando empleos precarios, de manera formal o informal, se les financie el acceso a bienes y/o servicios, que faciliten la inserción laboral, no provisionados a través de programas del FOSIS de los que puedan participar y que no estén disponibles de manera oportuna en la oferta pública.

#### 1.1.2.1.2.3.4 “PROGRAMA FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL FOSIS”

Con la finalidad de promover, acompañar y financiar actividades micro empresariales en familias vulnerables de la provincia, cuyos jefes o jefas de hogar participen en el Programa Puente, el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) creó el PROGRAMA YO EMPRENDO SEMILLA SSYO, son programas sociales de orientación micro empresarial, cuyo objetivo es promover el surgimiento de ideas innovadoras en el ámbito económico, de modo que las familias en situación de vulnerabilidad puedan mejorar sus ingresos y por ende, su calidad de vida. La modalidad operativa consiste en que accedan al programa consultoras ejecutoras, que participan vía licitación pública, presentando una propuesta de ejecución. Una vez adjudicados los proyectos, tras la evaluación de un organismo externo al FOSIS, un jurado adjudica las mejores propuestas, separadas por territorios de intervención. Luego, las consultoras inician el periodo de contacto con las familias que podrán acceder al beneficio. El beneficio consiste en una etapa de capacitación, a través de talleres que involucran temáticas como análisis de entorno social de las familias beneficiadas, análisis de mercado, reyes de apoyo, etc. Todo ello le permitirá definir un plan de negocio, financiado con fondos estatales a través del FOSIS. Lo importante de este programa es que una vez concretada la iniciativa de negocios, la consultora financiada por FOSIS, debe cumplir con una etapa final de acompañamiento, de modo de corregir en terreno, el desarrollo del micro emprendimiento.

Número de Familias Beneficiadas : 21  
Monto Asociado : \$6.930.000.-

#### 1.1.2.1.2.3.5 “PROGRAMA DE GENERACIÓN DE EMPLEO PROFOCAP SSYO”

La Corporación Nacional Forestal, CONAF, en representación del Ministerio de Agricultura, ha sido mandatada para desarrollar diversos programas de empleo, desplegando sus mejores esfuerzos para asegurar su adecuada implementación, tanto desde el punto de vista administrativo como operativo, en un marco de transparencia. Así como en Septiembre del año 2015, se implementa por segundo año consecutivo a través del sistema de generación de empleo de CONAF, el Programa PROFOCAP, el que va dirigido a usuarios del Subsistema de Seguridades y Oportunidades (SSYO) a absorber mano de obra cesante o desocupada en la comuna de Nogales.



En el año 2015 se benefician a 25 participantes del Subsistema de Seguridades y Oportunidades, el que promueve la inserción laboral en el mundo productivo local, incorporando en su diseño e implementación el desarrollo de capital humano a través de la capacitación en aspectos personales y técnicos, cuya transversalidad potencian la incorporación al mundo del trabajo de las personas que participan, para luego ser insertas laboralmente percibiendo medio ingreso mínimo por un periodo de tres meses.



Fuente de Financiamiento : Corporación Nacional Forestal (CONAF)  
Inversión 2015 : \$3.012.500.-  
Total beneficiarios : 25

#### 1.1.2.1.2.3.6 PROGRAMA VÍNCULOS 2015

a) **Financiamiento:**

Monto total de Inversión: \$ 6.737.988, cantidad de adultos mayores a intervenir: 30.

b) **Descripción del Programa:**

Este Programa entrega herramientas a personas mayores en situación de vulnerabilidad social para que logren vincularse con la red de apoyo social de su comuna y con sus pares, es ejecutado en conjunto con el Ministerio de Desarrollo Social, que entrega herramientas a personas mayores en situación de vulnerabilidad social para que logren vincularse con la red de apoyo social de su comuna y con sus pares. Se trata de acompañamiento continuo para los mayores de 65 años que ingresan al nuevo Subsistema de Seguridades y Oportunidades, Ingreso Ético Familiar y se le entregan herramientas psicosociales que permiten fortalecer su identidad, autonomía y sentido de pertenencia.

Vínculos favorece también la articulación de redes formales e informales (municipalidad, grupos organizados, vecinos, amigos, familiares), de manera de constituirse una red de protección social de las personas mayores ante el abandono.

#### Principales Características

- b.1) **Apoyo psicosocial individual y grupal:** Es un proceso de consejería, orientación y acompañamiento a la persona mayor durante un periodo de 12 meses, a través de 20 sesiones de las cuales 10 son individuales y 10 de tipo grupal.
- b.2) **Apoyo psicosocial personalizado y en el domicilio de las personas:** La metodología de intervención del Programa Vínculos se desarrolla con un acompañamiento directo y personalizado en el lugar donde habitan las personas mayores.
- b.3) **Apoyo psicosocial grupal:** Para promover el proceso de vinculación de las personas mayores al entorno, se realizan sesiones que reúnen a subgrupos de usuarios, en instancias de encuentro especialmente diseñadas para abordar de manera colectiva temas relacionados con la superación de la crisis de identidad, autonomía y pertenencia.

INVERSIÓN TOTAL LEY 20.595 SUBSISTEMA DE SEGURIDAD Y OPORTUNIDADES	
PROGRAMA	CANTIDAD(S)
Programa Subsistema de Seguridades y Oportunidades	28.447.560
Proyecto Habitabilidad SSYO 2015	19.250.000
Programa Autoconsumo Familiar	10.000.000
Programa Apoyo Tu Plan Laboral	6.000.000
Programa FOSIS Yo Emprendo Semilla SSYO	6.930.000
Programa PROFOCAP-CONAF	3.012.500
Programa Vinculo 2015	6.737.988
Bonos Complementarios/Asignación Social	51.689.212
<b>TOTAL INVERSIÓN SSYO 2015</b>	<b>132.067.260</b>



### 1.1.2.2 CHILE CRECE CONTIGO (3)

(Encargada Comunal Sra. María Gricelda Azares)

El subsistema de protección integral a la infancia Chile Crece Contigo, tiene como misión acompañar, proteger y apoyar a todos los niños, niñas y sus familias, a través de prestaciones y servicios de carácter universal, a las cuales todos pueden acceder, y también focalizadas destinadas a las familias más vulnerables.

El principal objetivo del programa es apoyar el desarrollo en cada etapa de la primera infancia, es decir, desde la gestación hasta su ingreso al sistema escolar (pre-kinder). Relevante es señalar que tal incorporación al programa es de modo automático y se hace efectivo a través del primer control que se realice en un centro de salud público, consultorio.

Como antecedente en la comuna de Nogales, el programa comenzó a funcionar en el mes de Julio del año 2008, y está conformado por un espacio formal de trabajo intersectorial denominada la Red Comunal Chile Crece Contigo, la cual es gestionada por la Dirección de Desarrollo Comunitario. Actualmente se desarrollan dos programas de apoyo a la gestión e implementación de Chile Crece Contigo, las que se detallan a continuación:

#### 1.1.2.2.1 PROGRAMAS DE APOYO A LA GESTIÓN E IMPLEMENTACIÓN

##### 1.1.2.2.1.1 Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil

La Municipalidad de Nogales postuló a través de un proyecto al Fondo de Intervenciones de Apoyo Infantil, el cual se adjudicó la suma de \$5.000.000.- transferido por la SEREMI, estos recursos permitieron ejecutar las siguientes modalidades:

**Servicio Itinerante**, continuando con el trabajo que se ha estado realizando en las salas de estimulación ubicada en los CESFAM de Nogales y El Melón, se ha presentado la necesidad de fortalecer la habilitación de un espacio para desarrollar las actividades en la atención de niños/as en dependencia del CESCOSF, establecimiento ubicado en un sector rural de la comuna.

**Mejoramiento de Modalidad**, Esta destinado a fortalecer y/o perfeccionar la sala de estimulación del CESFAM de Nogales, con el objetivo de lograr mejorar el servicio y atención hacia la comunidad. Asimismo las modalidades han logrado equiparse y del mismo modo se han renovado materiales educativos esenciales para el funcionamiento de las salas de estimulación.

Ambas modalidades son atendidas por un equipo multidisciplinario, que está conformado por una educadora de párvulos, la cual es contratada con recursos del proyecto durante su ejecución. Por otra parte el equipo cuenta también con la fonoaudióloga y una asistente de párvulos, ambas contratadas con recursos municipales. No obstante durante la ejecución del proyecto son contratados los servicios de una psicopedagoga por un periodo de 5 meses.

Durante la ejecución del proyecto la cobertura de atención para la salas de estimulación es de 90 niños/as de primera infancia, que presenten riesgo de rezago, rezago manifiesto en su desarrollo y además de situaciones de vulnerabilidad biopsicosocial que puedan afectar su desarrollo.

Importante es señalar, que para recibir la atención en la salas de estimulación, se deben realizar derivaciones pertinente, por los profesionales de los centros de salud para el equipo multidisciplinario de las salas de estimulación, donde se efectúan las evaluaciones correspondiente por el equipo a los niños/as, además de fomentar la participación y responsabilidad de los padres en los cuidados y tratamientos de sus hijos.



##### 1.1.2.2.1.2 Fondo Fortalecimiento Municipal

A través de la postulación al proyecto de Fondo de Fortalecimiento Municipal, se adjudicó un monto de \$5.509.375- transferido por la SEREMI, el que tiene por objetivo apoyar a la gestión de la Red Comunal. Durante el proceso de ejecución se ha permitido fortalecer su organización y mejorar el funcionamiento de la Red a nivel Comunal.

En la actualidad está conformada por Departamentos de Salud (CESFAM Nogales, CESFAM EU Rosa Sánchez Godoy y CECOSF.); Departamento de Educación; Jardines Infantiles y Sala Cuna (Jardín Infantil Los Nogalitos (JUNJI), Jardín infantil El Calerito, Jardín Infantil Mágico Lugar de Sueño (Integra), Jardín Infantil y Sala Cuna Meloncito y Jardín Infantil y Sala Cuna Santa María de la Esperanza, Sala Cuna La Peña) y Municipalidad (Departamento Social, Registro Social de Hogares, Subsidios Sociales, Área de Discapacidad, Omil y Unidad de Intervención Familiar.

3 Datos proporcionado por la Coordinadora Comunal del Programa, Sra. María Gricelda Azares



Los recursos económicos transferidos han permitido implementar las siguientes actividades:

- 1.- La elaboración con el equipo de la Red comunal de un Plan de Trabajo anual de ChCC.
- 2.- Actividades de difusión y promoción sobre las prestaciones y servicios vigentes que presentan las instituciones de la comuna.
- 3.- Jornada de capacitación en el sistema de registro, derivación y monitoreo (SRDM), efectuada por profesionales de la Seremi dirigida a los integrantes de la Red, debido a la rotación de profesionales que se ha presentado se hace necesario reforzar los conocimientos en el SRDM.
- 4.- reuniones de coordinación con los representantes de la red comunal para la toma de decisiones, fortaleciendo su organización.
- 5.- Jornada de Capacitación y Formación para los profesionales que trabajan en primera infancia, denominado “Crianza Respetuosa, Cuidado Sensible y Competencias Parentales”, el cual fue dictado por Relatoría Javier Hidalgo, que tuvo como objetivo fortalecer competencias en profesionales de la Red ChCC para empoderar a las familias que son sujetos de nuestro servicio.
- 6.- Confección de materiales educativos y de información actualizada sobre la oferta programática atinente a las necesidades de la población objetivo de Chile Crece Contigo, tales como guía del usuario y el mapa de oportunidades.
- 7.- Incorporación de un profesional de área social, para el apoyo en las labores administrativas y gestionar alertas de vulnerabilidad en el sistema de registro, derivación y monitoreo.

**REGISTROS FOTOGRÁFICOS**

- 🚩 Jornada de capacitación en el sistema de registro, derivación y monitoreo.



- 🚩 Jornada de formación y capacitación “Crianza Respetuosa, Cuidado Sensible y Competencias Parentales”.



- 🚩 Actividades de difusión y promoción del programa “Chile Crece Contigo”



- 🚩 Reuniones de coordinación y elaboración plan de trabajo con el equipo de la Red Comunal



### 1.1.2.1.3 PRESTACIONES ECONÓMICAS GARANTIZADAS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

El Sistema de Protección Social garantiza prestaciones garantizadas a las personas consideradas vulnerables. En este marco define los principios de operación del sistema, sus alcances y modalidades y, sobre todo, consagra aquellos beneficios que deben ser asignados a las personas por derecho, cuestión que hace distintivo este sistema en relación a la forma tradicionalmente utilizada para asignar beneficios por postulación y espera.

En la comuna se han gestionado las siguientes prestaciones:

- 1.1.2.1.3.1 Subsidios de Asignación Familiar
- 1.1.2.1.3.2 Pensiones Básicas Solidarias
- 1.1.2.1.3.3 Subsidios al consumo de agua Potable y Alcantarillado

#### 1.1.2.1.3.1 Programa Subsidios Familiar SUF (4)

(Programa a cargo de la Sra. Patricia Rojas Cisternas)

Programa Social de Gobierno, orientado a las familias que se ubican bajo la línea de la pobreza, consistente en un aporte de dineros dirigidos a los grupos que se señalan a continuación:

SUBSIDIO FAMILIAR A:	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
MENOR DE 18 AÑOS	23	43	18	88	30	43
MADRE	12	16	11	20	17	24
EMBARAZADA	05	08	00	04	05	02
DEFICIENTE MENTAL	00	00	00	01	00	00
INVÁLIDOS	00	00	00	02	03	00
RECIEN NACIDOS	00	00	02	00	02	02
TOTAL	40	67	31	115	57	71
EXTINCCIONES	13	06	08	13	18	08

SUBSIDIO FAMILIAR A:	JULIO	AGOSTO	SEPTIEM.	OCTUBRE	NOVIEM.	DICIEM.
MENOR DE 18 AÑOS	72	59	59	68	49	28
MADRE	30	21	24	26	13	10
EMBARAZADA	05	04	02	03	03	03
DEFICIENTE MENTAL	01	00	00	00	00	00
INVÁLIDOS	00	00	02	00	00	00
RECIEN NACIDOS	01	02	02	02	00	01
TOTAL	109	86	89	99	65	42
EXTINCCIONES	06	27	17	09	21	11

OBS. 1. Durante el año 2015 se tramitaron 869 Subsidios. El subsidio a menores Inválidos y Discapacidad mental (Asignación Duplo) lo que conlleva una asignación doble.

OBS. 2. Valor de Subsidio Único Familiar, desde el 1 de Julio de 2015 fue de \$ 10.209.- Por lo tanto, la inversión total anual realizada fue de \$8.871.621.-

#### 1.1.2.1.3.2 Pensión Básica Solidaria PBS (5)

(Programa a cargo de la Sra. Patricia Rojas Cisternas)

Es una pensión mensual que el Estado entrega a todas las personas que no estén recibiendo ningún otro tipo de pensión, tengan un puntaje igual o menor a 12.666 puntos en la Ficha de Protección Social (lo que corresponde al 50 por ciento más pobre del país) y cumplan con los demás requisitos que pide la ley.

Existen dos tipos de PBS:

- Pensión Básica Solidaria (PBS) de Vejez: para hombres y mujeres de 65 años o más.
- Pensión Básica Solidaria (PBS) de Invalidez: para hombres y mujeres entre los 18 y 65 años.

MOVIMIENTO DE LAS PBS					
(PBS) Vejez	(PBS) Invalidez	Aporte Previsional solidario de vejez (APS)	Aporte Solidario de invalidez	Bono por hijo	Total Beneficiarios
18	17	18	0	17	70

OBS. Valor PBS de Vejez, desde el 1° de Julio 2014 es de \$89.064.-

4 Datos proporcionados por Encargada del Programa, Sra. Patricia Rojas Cisternas.

5 Datos proporcionado por la Encargada del Programa, Sra. Patricia Rojas Cisternas.



**1.1.2.1.3.3 Subsidio al Consumo de Agua Potable y Alcantarillado SAP. LEY N° 18.778 (6)**  
(Programa ejecutado por el Sr. Ernesto Quiroga Navarro)

El subsidio al pago del consumo de agua potable y servicio de alcantarillado es otorgado y administrado integralmente por la Municipalidad y está disponible para los clientes residenciales de los servicios públicos de agua potable y alcantarillado de aguas servidas. A través de este beneficio, el Estado financia una parte de un consumo máximo de 15 metros cúbicos de agua potable y servicio de alcantarillado, el que se descuenta en la boleta que el beneficiario recibe, debiendo éste pagar sólo la diferencia.

Por otra parte, de acuerdo a la ley 19.949, que estableció un sistema de protección social para familias en situación de extrema pobreza denominado "Chile Solidario", existe una cantidad adicional de subsidios al consumo de agua potable y alcantarillado, que cubren el 100% de los primeros 15 metros cúbicos de consumo. Se efectúa una rebaja en los primeros 15 metros cúbicos de consumo, en un porcentaje que puede variar entre 30% y 65%, que se determina según los niveles tarifarios de la localidad que corresponda y según el nivel socioeconómico de los beneficiarios. El subsidio se aplica al cargo fijo y a los cargos variables de agua potable y de alcantarillado (incluyendo tratamiento de aguas servidas cuando corresponda). El subsidio tiene una duración de 3 años y se puede renovar por un período legal igual mientras se reúnan los requisitos de procedencia establecidos en la Ley N° 18.778. La renovación no es automática, si no que terminado el período legal de 3 años se debe volver a postular en el Municipio correspondiente con la residencia, y la obtención de este beneficio dependerá de la disponibilidad de cupos en el Nivel Municipal.

**¿Cuáles son los requisitos para obtener el beneficio?**

Para su obtención, los interesados deben dirigirse al Departamento Social de la Municipalidad que le corresponde de acuerdo a su domicilio, y entregar la información para completar los datos del formulario para postular a este beneficio. Su asignación, consta en un Decreto Municipal. Se debe:

- Acreditar domicilio en la comuna respectiva y habitar permanentemente la propiedad.
- Contar con Ficha de Protección Social o el instrumento que la reemplace.
- Acreditar su condición socioeconómica.
- Estar al día en el pago de los servicios sanitarios (en caso de existir morosidad, para solucionarla puede solicitar a la empresa que le entrega el servicio sanitario suscribir un convenio de pago de lo adeudado).

**¿Qué documentos se requieren?**

- a) Formulario de postulación debidamente completo, con letra legible, que contenga los antecedentes del solicitante -Jefe de Familia- y de la familia principal.
- b) Última boleta de consumo de agua potable cancelada.

**¿Por qué causales puede caducar el beneficio?**

El subsidio al consumo de agua potable y servicio de alcantarillado de aguas servidas se extingue por las siguientes causales:

- a) Por cambio de domicilio fuera de la comuna.
- b) Por no informar a la Municipalidad el cambio de domicilio dentro de la comuna, con a lo menos 30 días de anticipación.
- c) Por no pago de la parte no subsidiada, acumulándose tres cuentas sucesivas insolutas.
- d) Cuando no se proporcionen los antecedentes requeridos por la Municipalidad para la revisión de las condiciones socioeconómicas.
- e) Por renuncia voluntaria del beneficiario.

**Cuándo postular:**

- a) Las postulaciones pueden hacerse en cualquier época del año, y se otorga dependiendo de los cupos existentes en cada comuna, los días de postulación son del 11 al 19 de cada mes.
- b) En caso de extinción, el usuario podrá volver a postular ciñéndose a las normas y requisitos que rigen el otorgamiento del subsidio, a excepción que hubiese operado la causal de la letra (c) anterior, pudiendo repostular transcurrido un año desde la fecha de extinción del beneficio.

**1.1.2.1.3.3.1 Inversión Gestionada en el SAP Urbano**

SUBSIDIO AGUA POTABLE SAP URBANO					
MES	TRAMO 1 65%	TRAMO 2 30%	CHILE SOLIDARIO	I.V.A (\$)	TOTAL (\$)
Enero	1.978.792	1.916.203	1.286.322	984.450	6.165.767
Febrero	1.956.674	1.903.144	1.180.535	957.667	5.998.020
Marzo	1.956.674	1.903.144	1.180.535	967.667	6.008.020
Abril	1.906.524	1.900.911	1.183.773	948.329	5.939.537
Mayo	1.810.950	1.831.392	1.148.472	910.255	5.701.069
Junio	1.810.950	1.831.392	1.148.472	910.255	5.701.069
Julio	1.741.415	1.761.142	1.075.806	869.889	5.448.252
Agosto	1.753.715	1.741.489	1.128.886	878.577	5.502.667
Septiembre	1.704.614	1.750.875	1.086.128	862.908	5.404.525
Octubre	1.763.625	1.838.766	1.102.801	893.986	5.599.178
Noviembre	1.781.205	1.876.668	1.078.321	899.877	5.636.071
Diciembre	1.980.073	2.033.798	1.178.834	989.614	6.182.319
<b>TOTAL(\$)</b>	<b>22.145.211</b>	<b>22.288.924</b>	<b>13.778.885</b>	<b>11.073.474</b>	<b>69.286.494</b>

6 Antecedentes proporcionado por Encargado del Programa



1.1.2.1.3.3.2 Inversión Gestionada en el SAP Rural

RECURSOS MOVILIZADOS SUBSIDIO AGUA POTABLE MODALIDAD RURAL			
MES	TRADICIONAL	CHILE SOLIDARIO	TOTAL
Enero	1.632.985	390.401	2.023.386
Febrero	1.608.354	373.290	1.981.644
Marzo	1.576.753	329.956	1.906.709
Abril	1.556.438	336.693	1.893.131
Mayo	1.495.443	303.587	1.799.030
Junio	1.484.254	309.664	1.793.918
Julio	1.436.776	279.697	1.716.473
Agosto	1.421.097	275.309	1.696.406
Septiembre	1.513.751	308.267	1.822.018
Octubre	1.495.955	305.212	1.801.167
Noviembre	1.552.102	326.918	1.879.020
Diciembre	1.666.299	336.321	2.002.620
<b>TOTAL</b>	<b>18.440.207</b>	<b>3.875.315</b>	<b>22.315.522</b>

En la comuna existen las siguientes entidades prestadoras de servicio de agua potable rural:

- Comité de Agua Potable La Peña
- Comité de Agua Potable Los Caleos
- Comité de Agua Potable Los Parceleros
- Cooperativa de Agua Potable El Carmen San José
- Cooperativas de Agua Potable Casas de Pucalán
- Servicio de Agua Potable Municipal

MONTOS PERCIBIDOS POR SERVICIO AGUA POTABLE SAP RURAL							
MES	PUCALAN	PARCELEROS	MUNICIPAL	EL CARMEN/ SAN JOSÉ	LA PEÑA	LOS CALEOS	TOTAL(S)
Enero	161.075	510.470	515.341	442.025	253.225	141.250	2.023.386
Febrero	147.950	472.775	511.124	442.950	259.750	147.095	1.981.644
Marzo	134.725	469.925	471.144	430.500	245.900	154.515	1.906.709
Abril	129.925	461.085	471.841	428.950	252.690	148.640	1.893.131
Mayo	135.275	446.270	435.420	402.350	235.250	144.465	1.799.030
Junio	127.550	432.565	438.643	402.475	249.280	143.405	1.793.918
Julio	133.375	418.065	415.713	391.000	222.250	136.070	1.716.473
Agosto	126.950	414.840	405.951	399.680	210.510	138.475	1.696.406
Septiembre	131.075	417.020	476.728	417.780	232.300	147.115	1.822.018
Octubre	127.650	406.835	492.732	404.680	228.030	141.240	1.801.167
Noviembre	139.975	419.065	483.855	449.840	238.180	148.105	1.879.020
Diciembre	139.575	439.380	567.325	451.640	245.250	159.450	2.002.620
<b>TOTAL(S)</b>	<b>1.635.100</b>	<b>5.308.295</b>	<b>5.685.817</b>	<b>5.063.870</b>	<b>2.872.615</b>	<b>1.749.825</b>	<b>22.315.522</b>

1.1.3 RED DE PROTECCIÓN SOCIAL EN LA COMUNA

El sistema de Protección Social exige el funcionamiento de un trabajo en red; en ese contexto las distintas dependencias orientan su accionar al trabajo con:

- 1.1.3.1 Mujeres
- 1.1.3.2 Adultos Mayores
- 1.1.3.3 Vivienda.

1.1.3.1 TRABAJO SOCIAL CON MUJERES: OFICINA COMUNAL DE LA MUJER<sup>(7)</sup>

(Programa a cargo de la Asistente Social, Sra. Carola Calderón R., en coordinación con la Psicóloga Viviana Corbalán)

1.1.3.1.1 Atención Psicológica<sup>(8)</sup>

El área Psicológica de la Oficina de la Familia orienta y brinda tratamiento psicológico a usuarios en psicoterapia breve y realiza derivaciones a Sernam La Calera en temas de violencia intrafamiliar, además realiza derivaciones a distintos organismos, dependiendo del caso (trabajo en Red con Departamento de Salud y Educación).

A los usuarios se les entrega la orientación requerida para cada caso, proporcionando diversas soluciones Psicológicas que responden a su inquietud.

<sup>7</sup> Información proporcionada por profesional Encargada del Programa

<sup>8</sup> Información proporcionada por Psicóloga Of. De la Mujer, Srta. Viviana Corbalán



**Problemáticas y Conflictos:**

- 1) Depresión.
- 2) Duelos.
- 3) Trastornos Conductuales.
- 4) Trastornos Ansiosos.
- 5) Derivación a Salud Mental, en coordinación con Departamento de Salud.
- 6) Orientación a padres en temas conductuales de sus hijos.
- 7) Tratamiento Tercera Edad, por Depresión.

El funcionamiento de dicha área se desarrolla los días martes y jueves atendiendo público en DIDECO Nogales de 08:30 a 14:00 hrs. y el día lunes de 08:30 a 14:00 hrs. en Centro Cívico, El Melón.

**Estadísticas de Atención:**

Centro Cívico, El Melón	:	350 atenciones durante el 2015.
DIDECO, Nogales	:	693 atenciones durante el 2015.

**Problemáticas y Conflictos:**

Depresión, stress, angustia, Trastornos Ansiosos, problemáticas en relación a relaciones e interacciones, duelos.

Los contenidos y metodología utilizada: entrevistas, y Psicoterapia Cognitiva Conductual.

Elaboración de informes Psicológicos para Juzgado de Familia Quillota 29 informes en distintas materias

**1.1.3.1.2 Proyectos Ejecutados desde la Oficina de la Mujer**

**(a) Programa Mujeres Jefas de Hogar y Mujeres Asociatividad y Emprendimiento**

A partir del año 2007 el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM) comienza a implementar el Programa Mujeres Jefas de Hogar y Mujeres Asociatividad y Emprendimiento el que fue acogido por La Municipalidad de Nogales a través un convenio firmado por el Alcalde Sr. Oscar Cortés Puebla, el que se ha mantenido vigente hasta la fecha.

Desde sus inicios se desarrollaron diversas iniciativas relacionadas al apoyo de mujeres jefas de hogar en el ámbito laboral, las cuales han sufrido variaciones en el tiempo, pero han permanecido dentro de los pilares programáticos de SERNAM y dentro de los objetivos estratégicos institucionales. A partir del año 2015 se implementa en el área Mujer y Trabajo, los Programas Mujer, Asociatividad y Emprendimiento (Independientes) y Mujeres Jefas de Hogar (Dependientes), como parte de una estrategia institucional que apunta a empoderar a las mujeres y desarrollar su autonomía económica a través de mejorar sus niveles de inserción laboral, sus competencias y habilidades para emprender, todos con alcance comunal.

1. **Programa Mujeres Jefas de Hogar:** Este programa está orientado a brindar herramientas a las mujeres que les permitan acortar las brechas que las separan de una inserción laboral en trabajos de calidad. Lo anterior mediante talleres de formación para el trabajo, capacitación en oficios y e intermediación laboral. Además, contempla la derivación de mujeres a otros apoyos transversales para mejorar sus condiciones de empleabilidad.
2. **Programa Mujeres Asociatividad y Emprendimiento:** Esta iniciativa apoya a las mujeres a potenciar sus emprendimientos, promoviendo la asociatividad, mejorando y diversificando sus canales de comercialización y vinculándolas con la oferta pública y privada de apoyo al fomento productivo en los territorios. Lo anterior lo desarrolla a través de talleres de formación para el trabajo, escuelas de emprendimiento y derivación a otros apoyos transversales que sirvan de apoyo al desarrollo de las iniciativas de las participantes.

El equipo profesional que desarrolla el Programa se encuentra conformado por la Encargada Comunal Programa Jefas de Hogar Srta. Carolina Andrade Torres y la Encargada Comunal Programa Mujer Asociatividad y Emprendimiento, Sra. Verónica Campos Aranda, ambas de profesión Asistente Social.

**Monto Proyecto**

• Aporte SERNAM:	\$ 13.100.000.-
• Aporte Municipal:	\$ 16.870.000.-
• Monto Total Anual:	\$ 29.970.000.-

**Cobertura:**

105 mujeres activas, distribuidas entre los años 2014 (mujeres de arrastre) y nuevas 2015.



**Objetivos Programa Mujeres Jefas de Hogar (MJH) y Mujeres Asociatividad y Emprendimiento (MAE)**

**(a.1) Objetivo General:**

- Coordinar y gestionar acciones con instituciones público y/o privadas para las mujeres jefas de hogar que permitan contribuir a su inserción y permanencia tanto para las dependientes en el mercado del trabajo y fortalecer los emprendimientos de las independientes de la comuna de Nogales, con el fin de lograr su autonomía económica.

**(a.2) Objetivos Específicos**

**(a.2.1) Mujeres Jefas de Hogar (MJH):**

- Coordinar acciones con la Oficina de Información Laboral OMIL que permitan la intermediación, colocación y capacitación de las mujeres pertenecientes al Programa Mujer Jefa de hogar de la Comuna de Nogales.
- Fortalecer lazos con socio estratégico OMIL con el fin de sensibilizar a los actores laborales para la colocación de mujeres en puestos de calidad en la Comuna de Nogales.
- Desarrollar y fortalecer las habilidades y competencias laborales de las mujeres jefas de hogar pertenecientes al Programa MJH de la Comuna de Nogales.

**(a.2.2) Mujeres Asociatividad y Emprendimiento (MAE):**

- Mejorar competencias y habilidades en las mujeres jefas de hogar del Programa MAE para fortalecer sus emprendimientos con el fin de fomentar la formalización y el emprendimiento sustentable en la Comuna de Nogales.
- Articular y coordinar con la red de fomento productivo con el fin de conectar a mujeres con la oferta existente en la comuna de Nogales.
- Fomentar la asociatividad de las mujeres en el desarrollo de sus actividades por cuenta propia en la comuna de Nogales.
- Coordinar y gestionar acciones de participación en ferias productivas o muestras de productos para las mujeres del programa MAE de la Comuna de Nogales.
- Coordinar y gestionar acciones de capacitación para las mujeres del Programa MAE con el fin de mejorar las competencias técnicas para el desarrollo de sus emprendimientos.

**(a.3) Descripción del programa**

El programa contempla una serie de apoyos para las participantes, orientadas a lograr que las mujeres se incorporen en mejores condiciones al mercado laboral, a saber:

- Talleres de Formación para el Trabajo,
- Capacitación en Oficios,
- Intermediación Laboral,
- Apoyo al Emprendimiento,
- Nivelación de Estudios,
- Alfabetización Digital,
- Atención en Salud Odontológica,
- Educación Parvularia.

Los apoyos señalados se entregan a las mujeres en función a sus trayectorias laborales y/o necesidades que ellas tengan, el contexto local y los cupos disponibles que tenga el municipio para cada uno de los componentes.

**(a.4) Componentes:**

Las mujeres pueden optar a los distintos componentes según la trayectoria elaborada al finalizar el taller de habilitación laboral, las cuales se describen a continuación:

**(a.4.1) Talleres de Formación para el Trabajo**

Los talleres de formación para el trabajo constituyen un dispositivo de intervención que se enmarca en una estrategia mayor del Programa, que pretende generar condiciones tanto a nivel del contexto comunal y regional como a nivel de la potenciación de capacidades en las mujeres para avanzar en los procesos de autonomía económica en un horizonte de trabajo decente. Los talleres apuestan por un nuevo enfoque con componentes interrelacionados, se pretende fomentar la autonomía económica de las mujeres:



1.-A través de un proceso grupal en que las mujeres toman conciencia de su aporte a la economía y desarrollo del país y de su valía y poder personal y colectivo (potenciación<sup>9</sup>).

2.-A través de la incidencia con los actores relevantes a escala local (Municipio, SENCE, Dirección del Trabajo, radios comunitarias, entre otros).

3.-A través de un proceso de reflexión colectiva y de trabajo en redes de los equipos comunales y regionales con la finalidad de intercambiar experiencias, aprendizajes, buscar incidir colectivamente a escala regional, etc.

Estos componentes son fundamentales para lograr la intencionalidad de avanzar en la autonomía económica de las mujeres.

**Objetivos:**

- Entregar formación tanto para el trabajo dependiente como para el desarrollo de proyectos laborales independientes
- Desarrollar capacidades que les permitan conseguir, mantener y/o mejorar un trabajo o emprendimiento, a través del conocimiento y el óptimo uso de las redes de apoyo existentes.
- Potenciar y/o desarrollar competencias de liderazgo en las mujeres participantes, que les permita tener mejores herramientas para un buen desempeño en el ámbito del trabajo.
- Reconocimiento de potencialidades y fortalezas personales sociales y laborales de las participantes para favorecer la participación de ellas en el mercado laboral.
- Elaboración de la trayectoria a partir de la información y orientación del mercado laboral.

**(a.4.2) Capacitación y/o Intermediación Laboral**

**Definición:** En este componente del programa se realiza un proceso de aprendizaje y desarrollo de habilidades con el fin de incrementar la capacidad individual de las participantes, mejorando la empleabilidad y las posibilidades de inserción laboral de las mujeres.

**Objetivos:** Adquisición y/o reforzamiento de competencias laborales para mejorar la empleabilidad.

**(a.4.3) Escuelas de Emprendimientos**

**Definición:** Las Escuelas de Emprendimiento buscan desarrollar y capacitar en habilidades prácticas blandas tales como reforzar habilidades comunicativas, trabajo en equipo, adaptabilidad y flexibilidad ante los cambios, entre otras, y de gestión a mujeres emprendedoras con enfoque de Género, potenciando el desarrollo del empoderamiento personal y grupal para el ejercicio de Derechos.

**Perfil Mujeres Escuelas Emprendimiento**

- Mujeres con emprendimientos de al menos un año de antigüedad
- Negocios establecidos
- Mujeres con conocimiento del negocio y su entorno
- Negocios con potencial de crecimiento, ideas y proyectos para fortalecer sus emprendimientos.
- Negocios innovadores
- Mujeres pertenecientes a agrupaciones productivas

Se trata de un curso con una duración total de 40 horas, con 6 módulos como; Empoderamiento de la mujer y Ejercicio de Derechos, Gestión y desarrollo de habilidades blandas, Gestión de la empresa, educación financiera, Nichos productivos y formación de unidades productivas, asociativismo, cooperativismo, Instrumentos público privados de fomento y Asesoría técnica para el fortalecimiento del negocio y los procesos de asociatividad.

**(a.4.4) Apoyo a los Emprendimientos**

Apoyo técnico y/o financiero para mejorar los emprendimientos de las mujeres independientes (formales e informales) del Programa Mujeres Asociatividad y Emprendimiento.

El componente busca apoyar los emprendimientos e iniciativas de negocios y Fortalecer aspectos técnicos y financieros de los emprendimientos, otorgando oportunidades de acceso a Financiamientos ya sea de Fosis, Más Capaz Emprendimiento y/o a través de Fondos de capital Semilla SERNAM – Municipalidad.

**(a.4.5) Nivelación de Estudios**

**Definición:** Permite completar la Educación básica y/o media de acuerdo a disponibilidad horaria y ritmo de aprendizaje de las participantes del programa con el objetivo de Disminuir una importante brecha que enfrentan las mujeres para insertarse al mundo laboral.

<sup>9</sup> La potenciación se comprende como el proceso en que las mujeres ganan control sobre sí mismas, sobre la ideología y sobre los recursos. Ello solo es posible a partir de un trabajo colectivo (OIT, 2010).



**(a.4.6) Alfabetización Digital**

Definición: Es un aprendizaje que permite a las mujeres participantes iniciar o ampliar sus conocimientos y desarrollar habilidades en el ámbito de la tecnología.

Objetivo: Entregar una herramienta que permita a las participantes optar a mejores trabajos y desarrollar mejor sus propios negocios.

**(a.4.7) Atención en Salud Odontológica**

Atención dental preferencial para mujeres del programa que sean beneficiarias de FONASA a través del Programa Más Sonrisas para Chile, cuyo objetivo es mejorar la salud dental de las participantes para aumentar su bienestar físico y mental y potenciar sus opciones de inserción laboral.

**(a.4.8) Educación Parvularia**

Definición: Sistema preferencial de apoyo en cuidado de niños y niñas para las madres o cuidadoras que lo requieran durante el programa.

Objetivos: Facilitar la permanencia de la mujer en el programa y en el mercado laboral.

**(a.5) Procesos y Etapas que Contempla el Programa:**

- Proceso de Difusión y Postulación,
- Selección,
- Elaboración de Trayectoria Laboral,
- Entrega de Servicios Sectoriales, de acuerdo a las trayectorias laborales individuales (Capacitación, Apoyo al emprendimiento, Salud odontológica, Nivelación de Estudios, Alfabetización Digital y Educación Parvularia).
- Egreso
- Seguimiento

**(a.6) Beneficiarias:**

**(a.6.1) Mujer Trabajadora Jefa de Hogar**

Se entiende por jefa de hogar la mujer que es económicamente activa, tiene responsabilidades familiares y es el principal sustento económico del hogar. Se incluirá además, a las mujeres que están en la condición de Trabajadora Jefa de Núcleo Secundario (mujer económicamente activa que vive al interior de un hogar que tiene un jefe o jefa distinto a ella, pero con su aporte económico mantiene cargas familiares de su núcleo).

**(a.6.2) Mujer Trabajadora No jefa de Hogar**

Se entiende por mujer trabajadora no jefa de hogar a la mujer que vive en un hogar donde existe un/a jefe/a de hogar distinto/a, no obstante, ella genera ingresos, o necesita generar ingresos. No es la que hace el mayor aporte económico, sin embargo aporta o tiene la necesidad de aportar económicamente al hogar. En esta categoría no se incluye a las jefas de núcleo, responsables de su grupo familiar.

**(a.7) Requisitos para Acceder al Programa:**

- Mujer entre 18 y 65 años de edad.
- Tener responsabilidades familiares a su cargo (hijos/as, nietos/as, padres, etc.).
- Ser económicamente activa: estar trabajando de manera dependiente o independiente, cesante o buscando trabajo por primera vez (dependiente o independiente).
- Tener Ficha de Protección Social con puntaje no superior a 13.484<sup>10</sup> puntos.
- Que no se encuentren participando o inscritas en la Línea Formativa de la Fundación PRODEMU.
- Vivir en la comuna donde se implemente el programa.

**(a.8) Fechas de Postulación al Programa:**

- Fecha de postulaciones: Enero – Marzo
- Tiempo de duración del programa: 1 a 2 años dependiendo de las trayectorias laborales de las participantes.

<sup>10</sup> Ficha de Protección social o el instrumento que la reemplace.



**(a.9) Actividades 2015**

**(a.9.1) Lanzamiento Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar, (Junio 2015)**, se realizó el 03 de Junio 2015 en la Casa de La Cultura El Melón, contando con la presencia de autoridades comunales.



**(a.9.2) Talleres de Habilitación Laboral (Mayo a Agosto de 2014)**

Talleres que buscan la habilitación laboral de las mujeres del Programa, realizándose en tres horarios diferenciados y en ambos distritos de la comuna. En Nogales se realizaron en la Sede del club Deportivo y Social Pobl. Valdivia y en la Sede de la Asociación de Funcionarios Municipales y en el Melón en el Centro Cívico. Además se contó con la presencia de departamentos y otras instituciones para el desarrollo de los mismos como Inspección del Trabajo de Quillota, Chile Emprende, OMIL y Fomento Productivo.



**(a.9.3) Charla Fomento Productivo sobre Formalización**



**(a.9.4) Charla Dirección del Trabajo sobre Derechos Laborales**



**(a.9.5) Charla Apresto OMIL y Seguro de Cesantía**



**(a.9.6) Modelo CANVAS Oficina Chile Empeñe**



**(a.9.7) Escuelas de Emprendimientos. Septiembre a Octubre 2015**

Instancia de Capacitación sobre gestión de negocio y modelos de negocio orientado a Mujeres del Programa Asociatividad y Emprendimiento iniciado el 01 de septiembre y de término el 06 de octubre. Realizado en el Colegio Roberto Matta de Quillota y el Centro de Eventos Antobelén de San Pedro.



**(a.9.8) Curso Más Capaz Emprendimiento SENCE**

Curso SENCE con prioridad para mujeres del Programa Asociatividad y Emprendimiento y que capacitó en gestión de Emprendimiento a 10 mujeres participantes del Programa y a 24 mujeres en Total de la Provincia. Contó con 130 horas lectivas y de Asesoría personal y fue realizada por la OTEC ASECAP de La Ligua en la Casa de la Cultura de El Melón.



**(a.9.9) Curso de Pastelería Básica Municipal-SERNAM. Noviembre de 2015**

Curso básico de 40 horas lectivas teórico-prácticas que permitió a las mujeres aprender sobre masas leudadas, de hoja, fermentadas, pizzas, empanadas, tortas, tartas y pastelería en general. Curso realizado desde el 09 al 20 de Noviembre de 2015 en la Sede del Club Social y Deportivo de la Pobl. Valdivia de Nogales y donde culminaron 13 mujeres satisfactoriamente. El monitor correspondió a don Eduardo Valdebenito Rojas quien posee vasta experiencia en el área de Alimentación.



**(a.9.10) Curso Básico Confección de Alfombras. Diciembre 2015-Enero 2016**

Taller Básico de Confección de Alfombras de 16 horas cronológicas prácticas con ocho sesiones, las que tenían una duración de dos horas aproximadamente, pudiendo aprender a diseñar y confeccionar alfombras de lana, uso de colores utilizando diversos matices y estilos de confección de acuerdo a los gustos de los potenciales clientes. Taller realizado por las Monitoras de Artesanías Aconcagua; Ana Campos y Marcia Bórquez.



**(a.9.11) Fondo Concursable SERNAM-Municipalidad. Octubre-Noviembre 2015**

Contribuir a la visibilización y al fortalecimiento del emprendimiento femenino, promoviendo y consolidando pequeños negocios de mujeres jefas de hogar formales e informales, a través de la adquisición de maquinarias, herramientas y/o insumos es el Objetivo de este Fondo, donde postularon un total 26 mujeres, de las cuales 18 fueron seleccionadas, pasando por una evaluación técnica y presentación de su emprendimiento a una Comisión conformada por una Representante de Sernam, Fomento Productivo, Secplac y Dideco. La Fecha de entrega de los Fondos fue el 23 de Noviembre y se realizó un acompañamiento en todo el proceso de compra por el Equipo Comunal.

Presentación de Bases del Concurso a las Mujeres del Programa por Distrito



Evaluación de la Comisión a los Proyectos Admisibles



Entrega de Fondos en Casa de la Cultura de Nogales



**(a.9.12) Encuentro Comunal. Octubre de 2015**

Actividad que constituye un espacio de encuentro, reflexión y profundización de las autonomías de las mujeres, mediante la entrega de temáticas y casos de aprendizaje que permitan cuestionar marcos de referencias establecidos. Con esto, entender la importancia de la autonomía de las mujeres para garantizar el acceso a una vida plena desde el conjunto de los espacios donde ésta se construye: económica, política y física. Encuentro realizado el 28 de octubre de 2015 en la Casa de la Cultura de El Melón contando con la presencia de Autoridades Comunales.



**(a.9.13) Encuentro Regional. Noviembre de 2015**

Actividad de participación, reflexión y evaluación del programa así como la entrega de aprendizajes que conecten a las mujeres del programa y los equipos comunales con la significación de la autonomía y el desarrollo del programa a lo largo del año. Se entregaron capacitaciones sobre neurociencia, conocimiento del yo a través del arte y el trabajo en grupo. Realizado el 17 de noviembre de 2015 en el hotel Queen Royal de Viña del Mar.



**(a.9.14) Ceremonia de Egreso y Certificación de Curso de Pastelería. Diciembre de 2015**

Ceremonia que finaliza el trabajo del Programa durante el año realizado en la Casa de la Cultura de El Melón el 22 de diciembre de 2015, contando con Autoridades Comunales y la Directora Regional de SERNAM. Se realiza la Certificación del curso de Pastelería Básica y el Certificado de Egreso de 95 mujeres de año 2014 y 2015



**(a.9.15) Otras Actividades**

- 
Conversatorio Desayuno para Mujeres Líderes y participantes del Programa Jefas de Hogar con Ministra Claudia Pascual en Sede Pobl. Uno de Nogales el 24 de Agosto de 2015.



- 
Seminario Mujer y Empresa: Neurociencia y Emprendimiento. Septiembre 2015. Actividad organizada por SERNAM y SERCOTEC para mujeres independientes del Programa Mujeres Asociatividad y Emprendimiento. Realizado en el Hotel Marina del Rey Viña del Mar el 24 de septiembre de 2015.



- 
Seminario Regional de Gremios y Redes Productivas de Mujeres Emprendedoras. Octubre 2015. Iniciativa que se enmarca en el trabajo de SERNAM con la Región y el Emprendimiento y que buscó potenciar la asociatividad a través del conocimiento empírico de redes asociativas lideradas y conformadas por mujeres. Realizado el 22 de octubre en el Hotel Queen Royal de Viña del Mar.



- 
Taller "Innovando en Alimentos: de la Idea del Prototipo". CREAS Valparaíso. Diciembre 2015. Taller desarrollado por el Centro regional de Estudios en alimentos CREAS con el fin de exponer el trabajo del centro y otorgar aprendizajes sobre innovación alimenticia. Realizado el 17 de diciembre de 2015 en el Salón Auditorio del CFT UCEVALPO de Quillota. Actividad conjunta con PRODESAL.



Participación de Mujeres del Programa en Ferias coordinadas por la Unidad de Fomento y Desarrollo Productivo del Departamento de la SECPLAC.



(a.10) **Inversión**

INSTITUCIÓN	APORTE (\$)
SERNAM	13.100.000
MUNICIPIO	16.870.000
<b>MONTO TOTAL ANUAL (\$)</b>	<b>29.970.000</b>

(b) **Centro de Atención a Hijos e Hijas de Madres Temporeras**

(Programa a cargo del Srta. Vinka Vergara Varas, Asistente Social)

**Objetivo General:** Asegurar a las niñas y niños un apoyo integral, entendiéndose desde una alimentación adecuada a sus necesidades, cuidados que estos requieren y un programa educativo, formativo y recreativo.

**Objetivos Específicos:** Fomentar mediante la práctica de actividades físicas y deportivas, hábitos de vida saludable y aceptación de características personales como seres de uno u otro género, fortaleciendo una autoimagen positiva de cada niño y niña que asiste al centro.

Desarrollar habilidades artísticas y creaciones grupales, mediante talleres de manualidades, talleres de teatro, bailes y talleres de desarrollo personal, facilitando de esta forma en los niños y niñas el interés de compartir en grupo, expresarse y sentirse aceptados y queridos.

Contribuir a un mejor uso del tiempo libre de las niñas y niños del centro, mediante distintas alternativas de actividades recreativas, además de prevenir la delincuencia, drogadicción y otros riesgos sociales.

Principales Actividades

- Compartir el desayuno, almuerzo y cena, con los niños del centro.
- Realizar actividades recreativas, deportivas, manualidades, y de desarrollo personal con niños y niñas, separándolos por edades.
- Se realizaron actividades en las cuales se traslado a los niños a lugares turísticos fuera de la comuna, se podría mencionar la asistencia al Museo Naval y recorrido por Muelle Prat de Valparaíso, también la participación de los niños en visita de las Gotitas de ESVAL, entre otras.



(b.1) **Inversión**

INSTITUCIÓN	APORTE	ESPECIFICACIÓN
Ministerio de Desarrollo Social	\$540.000	Aporte en materiales para Talleres, salida a terreno e insumos comestibles



1.1.3.2 **TRABAJO SOCIAL CON ADULTOS MAYORES: OFICINA DEL ADULTO MAYOR <sup>(1)</sup>**  
(Programa a cargo del Srta. Vinka Vergara Varas, Asistente Social)

En la comuna de Nogales existen 21 Clubes de Adultos Mayores, agrupados en la Unión Comunal de Adultos Mayores (UCAM), y la que es regida por un Directorio compuesto por 06 miembros de la misma organización, elegidos por votación abierta y quienes además son parte activa del Comité Provincial de Adultos Mayores y los que se reúnen de manera mensual en dependencias de la Gobernación Provincial de Quillota, no dejando de mencionar que a nivel de comuna se realiza una reunión mensual con todos los dirigentes de todas y cada una de las organizaciones de mayores de la comuna.

Como punto importante se menciona que de las 19 agrupaciones existentes actualmente, durante el año 2014 y frente a la postulación a **FONDOS DEL SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR AÑO 2015**, se presentaron 16 organizaciones, saliendo beneficiadas 7 de estas, las que se mencionan a continuación:

- Club Adulto Mayor Angeluz. El Melón,
- UCAM Adulto Mayor. Nogales,
- Club Adulto Mayor Nueva Vida. Nogales,
- Club Adulto Mayor El Garretón. El Melón,
- Club Adulto Mayor Centro Melón, El Melón,
- Club Adulto Mayor Los Años Dorados. Nogales,
- Club Adulto Mayor El Renacer de la Vida. Nogales,
- Club Adulto Mayor Campo Lindo de La Peña. Nogales,
- Club Adulto Santa Isabel de Hungría, El Melón.

Las anteriores organizaciones debieron asistir a la respectiva Certificación del proyecto y cuya ceremonia se realizó en la Comuna de Quillota el día Martes 25 de Agosto del año 2015, contando con la presencia de la Directora Regional del Programa, Autoridades y 3 representantes de cada Club de la comuna, no dejando de mencionar que antes de la elaboración y presentación de los proyectos a postular, se realizó en conjunto con Gobernación Provincial, capacitación a todas las organizaciones de mayores de la comuna y la que se llevo a cabo el día Lunes 3 de Marzo de 2015 en Sede de la Población Uno de Nogales.

Cabe mencionar como dato importante que la Organización denominada UCAM, durante el año 2015, postulo a través de los fondos SENAMA a proyecto de implementación social y comunitaria, donde fueron beneficiadas todas las organizaciones de mayores de la comuna, entregándoles un sillón masajeador y un masajeador de pies con fines terapéuticos a cada organización de la comuna, y cuya ceremonia de entrega se llevo a cabo el día Jueves 01 de Octubre de 2015 en dependencias del Club Nueva Vida de la población Uno del Distrito de Nogales, contando con 3 representante de cada grupo, como además de la Directora Regional de SENAMA, autoridades locales y de la Gobernación.

Por otra parte es importante mencionar y resaltar que este grupo ha sido participe de variadas actividades destinadas a la entretención, recreación y esparcimiento, con el fin único de modificar, elevar y mejorar cada vez más la calidad de vida de los Adultos Mayores de la comuna, estas se han llevado a cabo con el gran apoyo de la I. Municipalidad de Nogales, pudiendo mencionar:

- Asistencia y Participación al **Día Mundial Contra el Maltrato al Adulto Mayor**, celebrado el día Lunes 15 de Junio de 2015, en salón municipal de La Calera.
- Asistencia a certificación final de los **fondos SENAMA año 2015**, en donde debieron asistir los 3 representantes por organización y cuya ceremonia se llevo a cabo el Martes 25 de Agosto de 2015 en Salón del Rotary Club en la ciudad de Quillota.
- Asistencia y Participación en **Campeonato Provincial de Cueca del Adulto Mayor**, celebrado el día 27 de Agosto de 2015, en el *Salón de* la Municipalidad de La Calera, contando con un gran numero de asistentes de los distintos sectores y agrupaciones de la comuna y quienes mostraron todo su apoyo a nuestra pareja en la competencia.
- Participación y asistencia a **Fiesta Recreacional para Adultos Mayores de la Comuna de Nogales**, organizado a nivel de Comuna y el que se llevara a cabo el día Viernes 04 de Septiembre de 2015 en dependencias de Casa de la Cultura del Distrito de El Melón.
- Asistencia y Participación al **Campeonato regional de Cueca del Adulto Mayor y el Segundo día de la Chilenidad**, celebrado el día Jueves 10 de Septiembre de 2015, en dependencias del Parque El Patagual de Olnué.
- Realización, Participación y asistencia a **Malón provincial del Adulto Mayor**, organizado a nivel de comité provincial y el que se llevara a cabo el día Viernes 23 de Octubre de 2015 en dependencias del Gimnasio Municipal de la comuna de Nogales.
- Realización, Participación y asistencia a **Malón Comunal del Adulto Mayor**, organizado a nivel de Comuna y el que se llevara a cabo el día Jueves 26 de Noviembre de 2015 en dependencias del Gimnasio Municipal de la comuna de Nogales.

11 Información proporcionada por Profesional Encargada del Programa.



Como dato importante y destacable, por decisión del Sr. Alcalde y el Honorable Concejo Municipal, se aprobó entregar una subvención anual a la Unión Comunal de Adultos Mayores y así poder costear y cubrir gastos y necesidades que se pudiesen presentar.



### 1.1.3.3 TRABAJO SOCIAL DE VIVIENDAS: OFICINA GESTIÓN HABITACIONAL (13)

(Programa dirigido por A. Social, Sr. Johao Marchant Valenzuela)

Atiende y satisface la demanda habitacional de los vecinos de Nogales, a través de los Programas de Vivienda impartidos por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, con el fin de disminuir el déficit de vivienda existente y facilitar la postulación a la gama de programas de vivienda en la actualidad denominados DS49 (Fondo Solidario de elección de vivienda) orientado a familias con puntajes de carencia habitacional inferiores a 8.500 puntos.

DS1, Subsidio Clase Media Emergente, correspondiente a solucionar demanda habitacional a familias con mayor capacidad de ahorro.

#### a) Tipos de Atención que se Entrega a la Comunidad:

❖ **Individual:** Este tipo de atención está dirigida a los habitantes de la comuna, ya sea que concurran a las dependencias de la Oficina de Gestión Habitacional en forma espontánea o bien sean derivados a ella. La prestación del servicio consiste en otorgar a los vecinos de los Distritos de Nogales y El Melón la orientación necesaria y suficiente, de tal manera que logren identificar el programa habitacional correspondiente a sus intereses y posibilidades y que además conozcan los trámites que son requeridos para la postulación a los subsidios de vivienda. En tal sentido esta unidad posee una base de datos por distrito que contempla la población de habitantes que requieren una solución habitacional a través de programas de vivienda, ya sea en la compra de una vivienda nueva o usada o en la inserción a un proyecto habitacional que se emplace en la comuna.

❖ **Atención y Postulación Colectiva:** Atención destinada a informar, orientar y asesorar a las organizaciones y comités de vivienda existentes en la comuna, con el propósito de colaborar con la gestión y objetivos de estos grupos y así lograr cumplir con la postulación y obtención de una vivienda propia. En este tipo de atención se establece un sistema de reuniones técnicas con la DOM, SECPLAC, DIDECO, ALCALDE y dirigentes sociales a fin de establecer, estrategias de acción orientadas a buscar soluciones en conjunto para los proyectos habitacionales. Para ello la Entidad Patrocinante Municipal, de vivienda se adecua a los tiempos y horarios de los comités, asistiendo a reuniones con las personas habitualmente después de las 18:00 hrs. A su vez la constitución de comités, se realiza previa coordinación con la DIDECO y Asistente Social de Vivienda.

A continuación se detallan los comités de vivienda que se encuentran trabajando con apoyo municipal.

#### b) Comités con Subsidio DS 49 APROBADO

- ❖ **Comité Los Jardines**, constituido por 140 personas actualmente con subsidio aprobado desde el año 2013.
- ❖ **Comité San Juan de Dios**, conformado con 49 socios (as), con subsidio asignado desde el año 2014
- ❖ **Comité San Esteban**, conformado por 86 socios(as), con subsidio asignado desde el año 2014
- ❖ **Comité Las Flores**, conformado por 11 familias, con subsidio asignado, con subsidio asignado desde el año 2014
- ❖ **Comité Lomas Verdes**: Conformado por 42 socios (as), actualmente con subsidio aprobado desde el año 2013.

Cabe hacer mención que los grupos antes mencionados, se encuentran en un trabajo directo y permanente con los agentes encargados de brindar una pronta respuesta a su situación habitacional, considerando que mantienen subsidio asignado y quienes se encuentran destinados para ser emplazados en terreno que fuera adquirido por este municipio, ubicado en el distrito de Nogales y cuyos recursos económicos para adquirir dicho terreno, fueran gestionados a través de la SUBDERE, finalizando y quedando ya bajo propiedad municipal en Diciembre de 2014.

En la actualidad dichos Comités, se encuentran en proceso de trabajo, realizando reuniones mensuales de seguimiento junto al equipo técnico municipal, encabezado por su Alcalde, sumando a los Profesionales del MINVU y SERVIU, como además a la misma entidad patrocinante denominada Constructora "Carlos Carrillos", quien se encuentra en el proceso de elaboración del proyecto habitacional.

Por otra parte es importante además informar que esta oficina, dentro de su variedad de funciones, también se encuentra trabajando de manera directa con varios grupos organizados de la comuna, apoyando su trabajo y gestión y con esto lograr a futuro y según los plazos y fechas de postulación establecidos por el propio Ministerio de Vivienda, la obtención del subsidio habitacional SERVIU, pudiendo mencionar entre estos grupos a:



- **Comité Nuevo Horizonte de El Melón:** Conformado por 99 familias, en su mayoría residentes en el sector del Ex Asentamiento y quienes cuentan con terreno propio.
- **Comité Federico Cloude:** conformado por 20 familias, residentes en el sector de La Peña, contando con terreno propio.
- **Comité Por un nuevo Polígono:** compuesto por 31 familias, residentes en el sector de El Polígono y quienes se encuentran en proceso de postulación al Programa de Construcción en terreno propio.

Por otra parte y sumando el trabajo realizado por esta oficina, es necesario informar la existencia y constitución de varios comités tanto de mejoramiento, como de ampliación de la vivienda que fueron creados durante el año recién pasado, trabajando en directa relación con entidad y constructora encargada de elaborar los diferentes proyectos habitacionales, dando a conocer aquellos a los que se les asignaron recursos, según postulación a los Programas de Protección del patrimonio Familiar Título III. Programa de Ampliación y al Título II. Decreto Supremo 255. Mejoramiento de la Vivienda, siendo beneficiados durante el año 2014, los que a continuación se mencionan:

- Comité de Mejoramiento **“Los Espinos”**, compuesto por 60 familias, grupo quienes se encuentran en proceso del diagnóstico y evaluación, para llevar a postulación al programa.
- Comité de Mejoramiento de la Vivienda **“Santa Juanita”**, compuesta por 56 familias
- Comité de Mejoramiento de la Vivienda **“La Ilusión”**, compuesto por 44 familias.
- Comité de Mejoramiento de la Vivienda **“Padre Pio”**, compuesto por 15 familias.
- Comité de Mejoramiento de la Vivienda **“Meloncito”**, compuesto por 51 familias.
- Comité de Mejoramiento **“Santa Patricia”**, compuesto por 25 familias y quienes se encuentran con subsidio asignado en proceso de ejecución de los trabajos.
- Comité de Mejoramiento **“Esperanza”**, compuesto por 72 familias y quienes se encuentran en proceso de cierre de ejecución del proyecto.
- Comité de Mejoramiento de la Vivienda **“Santa Isabel”**, compuesto por 28 familias
- Comité de mejoramiento **“Santa Teresa”**, compuesto por 60 familias y quienes se encuentran en proceso de ejecución del proyecto, manteniendo un avance aproximado del 15% de los trabajos.
- Comité de Mejoramiento de la Vivienda **“Santa Angélica”**, compuesto por 59 familias.
- Comité de Ampliación de la Vivienda **“Semillitas”**, compuesto por 20 familias y quienes se encuentran en proceso de ejecución.
- Comité de Ampliación de la Vivienda **“La segunda vuelta”**, compuesto por 13 familias.
- Comité de Ampliación **“Un Ladrillo para Mi Casa”**, compuesto por 40 familias y quienes se encuentran en proceso de ejecución del proyecto, manteniendo un avance aproximado del 10% de los trabajos.

Pudiendo deducir por tanto que en la comuna de Nogales, durante el año 2016, 470 familias contarán con el mejoramiento de sus viviendas, mientras que 73 familias con la ampliación de estas, no dejando de mencionar la existencia de otros comités, que se encuentran en proceso de reunir los antecedentes, como el ahorro y requisitos necesarios para lograr su postulación y solución definitiva a su necesidad.

c) Antecedentes Subsidios otorgados año 2015

Programas Habitacionales	Nº De Beneficiados	Monto Subsidios
Fondo Solidario Adquisición de Vivienda D.S. N° 49. 1er y único llamado. Agosto 2015 7 familias beneficiadas, quienes postularon bajo la modalidad de individual	7, recibiendo un subsidio por familia de 314 UF, equivalente a la suma aproximada de \$ 8.110.200	\$56.000.000.-
DS 49, equivalente a 490 UF por subsidio de localización en caso que se presentara.		
	<b>PROGRAMA</b>	<b>DS Nº 1 NUMERO BENEFICIADOS</b>
		<b>TOTAL \$</b>
	1er Llamado Año 2015. DS 1. Tramo I. Clase Media Emergente	6 familias beneficiadas, subsidio asignados por familia, equivalente a una suma aproximada de \$12.900.000
		\$ 77.400.000
Sistema Integrado de Subsidio Habitacional D.S. N° 1:		
Postulaciones realizadas de manera individual con asesoría de oficina de gestión habitacional	2do Llamado Año 2015.	DS 1. Título I. Tramo II. 23 Familias beneficiadas Modalidad “Construcción en sitio propio”
		DS i. Título I. Tramo I. Modalidad, adquisición de Vivienda Nueva o Usada. 1 Beneficiario
		\$ 326.370.000
		\$ 14.190.000
		DS 1. Título II. Clase Media Emergente. 3 Beneficiarios
		\$ 33.282.000



<b>Programa de Protección al Patrimonio Familiar D.S. N° 255:</b> Subsidios otorgados a grupos organizados del distrito de Nogales y el Melón, correspondiente a programa de mejoramiento de la vivienda, debiendo contar cada postulante con un ahorro previo de 3 UF, con una asignación de subsidio de 50 UF y programa de ampliación de viviendas, debiendo contar cada postulante con un ahorro previo de 5 UF, con una asignación de subsidio de 90 UF	N° De Beneficiados	Monto Subsidios
Título II Mejoramiento	1er Llamado año 2015. Título II. - Comité de Mejoramiento “Esperanza” <u>94 Familias beneficiadas.</u>	\$ 128.535.600
	2do Llamado año 2015. Título II. - Comité de Mejoramiento “Santa Patricia”. <u>25 Familias beneficiadas</u>	\$ 34.185.000
	- Comité de Mejoramiento “Santa Teresa”. <u>56 Familias beneficiadas</u>	\$ 76.574.400
	3er Llamado año 2015. - Comité de Mejoramiento “Contenedores Solares” <u>38 Familias beneficiadas.</u>	\$ 51.788.718
Título III Ampliación	2do Llamado año 2015. - Comité de Ampliación “Un Ladrillo para Mi Casa” <u>36 Familias beneficiadas</u>	\$ 88.236.000
<b>TOTAL</b>	<b>249</b>	<b>\$ 379.319.718.</b>

<b>Total Subsidio entregados año 2015</b>	<b>623</b>
---	------------

Fuente MINVU.

Valor UF de \$ 25.800 al 27 de Marzo de 2016.

d) Atenciones año 2015

N° DE ATENCIONES INDIVIDUALES	
Distrito Nogales	Distrito El Melón
850	750
<b>Total Atenciones</b>	<b>1.600</b>

1.1.4 PROGRAMA SOCIALES MUNICIPALES

Línea de trabajo que se orienta esencialmente a la atención social individualizada de personas y/o familias que presenten alteraciones o dificultades que impidan su desarrollo como personas y que requieran de ayuda especializada o asesoría de profesionales de Servicio Social.

Ejecutan esta línea de trabajo dos Asistentes Sociales: las señoras María Gricelda Azares Miranda y Paula González Barría; cada una de ellas con sus correspondientes Secretarías: la Srta. Inés Fernández en El Melón y Alejandra Guajardo en Nogales

1.1.4.1 ATENCIÓN EQUIPO DE ASISTENTES SOCIALES

**Atención de Público**

AÑO	A. SOCIAL NOG.	A. SOCIAL MELON
2015	327	808

**Visitas Domiciliarias**

AÑO	A. SOCIAL NOG.	A. SOCIAL MELON
2015	123	192

**Informes Sociales**

TIPO DE INFORME	A. SOCIAL NOGALES	A. SOCIAL EL MELÓN	TOTAL COMUNAL
Crédito y Becas	185	60	245
Socioeconómicos	131	49	180
Serv. Militar	18	06	24
Certificados	86	12	98
Asistenciales	159	188	347
Gobernación	30	19	49
Tribunal	20	04	24
Intendencia (mediaguas)	04	-	04



#### 1.1.4.2 PROGRAMA BECA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Es considerada como un aporte de libre disposición para los becarios consistente en un aporte monetario de 0,62 Unidades Tributarias Mensuales (UTM) para los estudiantes de la Educación Media y de 1,23 para los alumnos de la Educación Superior.

Plantea como objetivo el apoyo económico a los estudiantes de escasos recursos económicos y de un rendimiento académico sobresaliente para que realicen sus estudios de educación media y superior.

BECA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EL MELÓN				
EDUCACION	POSTULANTE	RENOVANTE	TOTAL	MONTO (\$)
E. MEDIA	57	38	95	23.750.000
E. SUPERIOR	0	30	30	15.000.000

BECA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA NOGALES				
EDUCACION	POSTULANTE	RENOVANTE	TOTAL	MONTO (\$)
E. BÁSICA	02	03	05	490.000
E. MEDIA	02	08	10	2.030.000
E. SUPERIOR	00	03	03	1.914.000

#### 1.1.4.3 BECA MUNICIPAL

(Programa a cargo del Srta. Vinka Vergara Varas, Asistente social)

Programa ejecutado desde hace 13 años por el Municipio y el que consiste en un proyecto de otorgamiento de Becas a los estudiantes de Enseñanza Superior; iniciativa en la que se han comprometido recursos propios, y aportes del sector privado, entregando una asignación de recursos económicos a los estudiantes por un monto de \$90.000, semestrales, orientado en forma prioritaria a los jóvenes que quedan marginados de los beneficios de la red de Bienestar Estudiantil Estatal o de los organismos que imparten carreras conducentes a Títulos Técnicos y/o Profesionales, pudiendo cada beneficiario postular al año siguiente si reúne las condicionares sociales y de rendimiento académico, utilizando como criterios de evaluación social de los postulantes, parámetros estadísticos y de evaluación matemática.

A lo anterior es importante señalar que durante el año 2015 postularon alrededor de 285 jóvenes de los distintos establecimientos de Educación Superior, correspondiente a un número de 137 alumnos del distrito de Nogales y 148 del distrito de El Melón, siendo beneficiados un total de 199 alumnos y cuya entrega de beneficio se llevo a cabo en Feria Socioeducativa para jóvenes de la Comuna de Nogales, se llevo a cabo el día Sábado 13 de Junio de 2015, en dependencias del Centro Cívico de El Melón de La Municipalidad de Nogales, ubicado en Calle José Regis S/N, El Melón. Comuna de Nogales.

Durante el año 2015, se contó con la colaboración y el apoyo económico de las Empresas que a continuación se mencionan, quienes entregaron el siguiente aporte económico:

BECA MUNICIPAL		BECA ANGLO AMERICAN	
Becados	Monto (\$)	Becados	Monto (\$)
125	22.500.000.-	20	3.600.000.-

BECA SOPRAVAL		BECA SAKATA SEED	
Becados	Monto (\$)	Becados	Monto (\$)
36	6.480.000.-	03	540.000.-

BECA MINETEC		BECA R. MENA INGENIERÍA	
Becados	Monto (\$)	Becados	Monto (\$)
05	900.000.-	02	360.000.-

BECA CENCOCAL S.A		BECA CONSTRUCTORA KATTYA ROJAS	
Becados	Monto (\$)	Becados	Monto (\$)
05	900.000.-	01	180.000.-

BECA ASesorías MUTUAL		BECA OUTSORCING S.S.I.S.A.	
Becados	Monto (\$)	Becados	Monto (\$)
01	180.000.-	01	180.000.-



#### 1.1.4.5 PROGRAMA TRABAJO CON ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

(Programa a cargo de la Directora de Desarrollo Comunitario, con el apoyo del Enc. Organizaciones comunitarias Sr. Juan Carlos Quiroga Castro y Srta. Vinka Vergara)

##### 1.1.4.5.1 FONDO DE DESARROLLO VECINAL (FONDEVE)

En la implementación de esta línea de trabajo fue necesario efectuar varias acciones previas. Este programa de trabajo se inició hace seis años, por la inquietud del Sr. Alcalde por fomentar la participación de las Organizaciones Comunitarias en iniciativas presentadas por los vecinos en proyectos de su propio desarrollo.

En el mes de mayo se da inicio al proceso de postulación de los “Fondos de Desarrollo Vecinal” (FONDEVE), en el mismo mes se efectuaron dos sesiones de capacitación a todas las Juntas de Vecinos de la comuna.

En definitiva logran postular 20 Juntas de Vecinos dentro de los plazos establecidos y 15 después de realizada la evaluación y selección de los proyectos se adjudican 15 juntas de vecinos, a continuación se detalla:

POSTULACIÓN FONDEVE 2015			
Nº	JUNTA DE VECINOS	PROYECTO	MONTO (\$)
1	NUESTRA SRA. DEL CARMEN	Mejorando Alumbrado y pintura de la sede	700.000
2	GABRIELA MISTRAL	Cuidando el Medio ambiente y terminando los micro basurales	700.000
3	EL RUNGUE	Compra Accesorios Computacionales y Audiovisuales	700.000
4	LOS ALMENDROS	Mobiliario para Junta de Vecinos Los Almendros	700.000
5	VILLA EL LITRE	Hermoseando nuestro punto de encuentro Etapa II	700.000
6	OHIGGINS	Esperanza	700.000
7	EL POLÍGONO	Iluminando nuestras ideas.	700.000
8	VILLA LAS FLORES	Legoplaza II Villa Las Flores	700.000
9	LOS CARRERA	Mobiliario para Sede.	693.000
10	VILLA SANTA ISABEL	Equipando nuestra sede	404.015
11	POBLACION VALDIVIA	Mejorando Sede Social	700.000
12	POBLACION LA UNION	La Unión contra el Sedentarismo	700.000
13	HUELLACANAL	Ambientación y solidaridad agradable	502.983
14	CALLE EL MELÓN	Limpiando Canales y Acequias	700.000
15	VILLA SAN JOSÉ	Continuación Cierre Perimetral Multicancha Villa San José	700.000

##### 1.1.4.5.2 FONDO DE DESARROLLO AL DEPORTE (FONDEPORTE)

(Programa a cargo de la Directora de Desarrollo Comunitario, con el apoyo del Encargado de Deportes, el Sr. Juan Carlos Quiroga)

En la implementación de esta línea de trabajo fue necesario efectuar varias acciones previas. Este programa de trabajo se inició en el año 2012, por la inquietud del Sr. Alcalde por fomentar la participación de las Organizaciones Deportivas en iniciativas presentadas por los socios en proyectos de su propio desarrollo.

En definitiva logran postular 15 Organizaciones Deportivas dentro de los plazos establecidos

POSTULACIÓN FONDEPORTE 2015			
Nº	ORGANIZACIÓN	PROYECTO	MONTO (\$)
1	CLUB DEPORTIVO O'HIGGINS	Adquisición de indumentaria deportiva	700.000
2	UNIÓN CORTEZ	Emprendiendo Nuevos Desafíos	700.000
3	LOS BIELAS LOKAS	Los pilotos de los Bielas, se destacan con sus tricotas en cada carrera.	700.000
4	CLUB DEPORTIVO NOGALES	Hermoseamiento Sede Club Deportivo Nogales	700.000
5	CLUB DE RAYUELA ESMERALDA	La Esmeralda 2.0	700.000
6	CLUB DEPORTIVO UNION COLLAHUE	A jugar en Collahue	700.000
7	CLUB DEPORTIVO JORGE GUZMÁN	Terminación de Cierre Perimetral y portón 2014-2015	700.000
8	CLUB DEPORTIVO LA PEÑA	Mejoramiento de reja olímpica y camarines	700.000
9	CLUB DE HUASOS LABORAL HACIENDA LA PEÑA	Mejoramiento de nuestra actividad huasa, parcela N° 302 Lote B, La Peña	700.000
10	SANTA TERESA	Equipamiento deportivo	700.000
11	JUVENTUD EL POLÍGONO	Graderías techadas para la altura de El Polígono.	700.000
12	ESCUELA COMUNITARIA DE FUTBOL EL MELÓN	Vamos a competir y mejorar la casa juntos	700.000
13	CLUB DEPORTIVO POBLACION VALDIVIA	Por el deporte seguro	700.000
14	CLUB DEPORTIVO LOS CALEOS	Realizar Actividades deportivas y sociales en condiciones adecuadas en Los Caleos.	379.062
15	CLUB DE RAYUELA POBLACION VALDIVIA	Adquisición de mobiliario y enseres para el Club de Rayuela.	520.938



**1.1.4.5.3 TRABAJOS CON JUNTAS DE VECINOS**

- a) Asistencia a Reuniones con Juntas de Vecinos. Trabajo presente durante todo el año 2015, la Directora participó en todas las reuniones fijadas por las Uniones Comunes de Juntas de Vecinos (Nogales y El Melón) y las convocadas por otras organizaciones territoriales y funcionales.
- b) Celebración de Navidad. En el año 2015, previa aprobación del Concejo Comunal se realizó un incremento en los tramos de edad a beneficiar; quedando hasta los 10 años de edad: se benefició a un total de 4.500 niños/niñas. A continuación se detalla las Juntas de Vecinos:

CELEBRACIÓN DE NAVIDAD 2015	
JUNTA DE VECINOS	
Juanita Fernández	Los Tilos
Las Araucarias	Villa Santa Isabel
La Unión	El Garretón
El Rungue	Esperanza del Chamizal
Villa San José	El Navío
El Carmen	Los Caleos
Los Cañamos	Nuestra Sra. del Carmen-Collahue
Nº 5 El Melón	Macal Tres Rural
Los Carrera	Villa La s Flores
O'Higgins	Gabriela Mistral
Nuevo Amanecer	San Carlos
Ramón Freire	Villa El Litre
Villa Disputada	Población Uno
Alberto Hurtado	Población Valdivia
Esperanza	Huellacanal
Pablo Neruda	El Polígono
Andrés Bello	Santa Marta
El Cristo	El Olivo-Pucalan
Manuel Rodríguez	Calle El Melón
Los Almendros	La Peña

**Observación:** El sector de Macal 3 se entrega beneficio a vecinos organizados para este fin ya que no cuentan con Junta de Vecino.

**1.1.4.5.4 TRABAJO CON CENTROS DE MADRES**

Actualmente en la comuna de Nogales existen 21 Centros de Madres, agrupados en La Unión Comunal, pertenecientes a toda la comuna, siendo organizaciones de base, con presencia viva y activa en su trabajo, en donde además participan un número importante de damas de la comuna, quienes acuden en busca de un espacio propio de esparcimiento, recreación, aprendizaje y de relaciones con sus pares, destacando el hecho de contar anualmente con una Monitora, contratada directamente por este municipio desde el mes de Mayo a Diciembre y quien se encarga de capacitarlas en diferentes rubros de gustos e intereses grupales, sumando además el hecho de contar frente a cualquier tipo de necesidad o requerimiento.

Es importante además señalar que a nivel de Unión Comunal de Centro de Madres, se efectúa una reunión mensual con la presencia del coordinador del área, con la finalidad de guiar, orientar y apoyar el trabajo programado.

**Frente a lo expuesto es importante y necesario señalar que las Organizaciones antes mencionadas dependen directamente de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Nogales, contando con un Profesional Asistente Social encargado de supervisar, orientar y guiar hacia el correcto y adecuado trabajo y desarrollo organizacional.**



#### 1.1.4.6 ACTIVIDADES CULTURALES Y RECREATIVAS

Actividades Casa de La Cultura de El Melón (El grupo operativo de la Casa de la Cultura de El Melón está compuesto por el señor Pedro Delgado Salazar, quien lidera esta dependencia y el señor Jorge Miranda Soza que es Técnico en Sonido).

El trabajo se divide en las siguientes líneas de trabajo:

- 1.1.4.6.1 Colaboración en actividades programadas desde DIDECO
- 1.1.4.6.2 Colaboración en actividades de otras dependencias municipales
- 1.1.4.6.3 Colaboración en actividades de organizaciones comunitarias

##### 1.1.4.6.1 Colaboración en actividades programadas desde DIDECO; entre las cuales cabe señalar las siguientes:

- a) Actividades de Verano, eventos de diversas naturalezas, con show variados y diversos lugares de la comuna.
- b) Día de San Valentín o Día de Los Enamorados
- c) Celebración del Día Internacional de la Mujer
- d) Celebración del Día del Dirigente Vecinal
- e) Programa Mujeres de Jefas de Hogar
- f) Ceremonia de entrega de Becas Municipal.
- g) Celebración Día del Niño (Nogales y El Melón).
- h) Finalización de los Talleres orientados a los Centros de Madres
- i) Certificación de Cursos de Capacitación
- j) Celebración Día del Dirigente Vecinal.
- k) Programa Adulto Mayor.

##### 1.1.4.6.2 Colaboración en actividades de otras dependencias municipales

- (a) Actividades con Prodesal que se realizan entre los meses de Enero a Diciembre y que beneficia alrededor de 6.000 personas y que desarrollan Ceremonias Oficiales, Reuniones, Charlas y Eventos. Los lugares donde se efectúan estos eventos son Casa de la Cultura de El Melón y Nogales, Sede de los Bienes Comunes del Ex Asentamiento El Melón y Casino de la Medialuna.
- (b) Inauguración de Pavimentos Participativos.
- (c) Desfiles (Día del Carabinero, Glorias Navales y Fiestas Patrias).
- (d) Inauguración Multicancha Junta de Vecinos El Garretón.
- (e) Departamento de Salud: eventos que se desarrollan entre los meses de Enero a Diciembre con un universo de 10.000 personas App. en Charlas, Ceremonias, Eventos y Programa de Vida Saludable: Caminatas y Comida Saludable y que se efectúan en Consultorios, Casa de la Cultura El Melón y Nogales y Cancha del Club Asto. El Melón.
- (f) Departamento de Educación: Inicio Año Escolar a nivel Comunal el cual se llevo a cabo en dependencias de la Escuela Ulda Aracena Gonzalez y se realizo el día 05 del mes de marzo con la asistencia aproximada de 600 personas.
- (g) Colaboración en otras actividades del Depto de Educación: que se ejecutan entre los meses de Marzo a Diciembre y en la cual concurren alrededor de 12.000 personas en diferentes actos tales como: Desfiles, Ceremonias, charlas, actividades extra escolares, día del profesor y que se desarrollan en Colegios, Dependencias municipales y otros.

Actividades de apoyo a Establecimientos Educativos: Liceo Juan Rusque, Liceo Felipe Cortes, Escuela Ulda Aracena, Escuela EN 204, Escuelas de Lenguajes de Nogales y El Melón, Liceo Christa Mock, Colegio Santa Isabel, y Jardines Infantiles de la Junji e Integra y que se desarrollan en los meses de Marzo a Diciembre con un universo de 12.500 personas aproximadamente y que son del tipo: Ceremonias, Día del Profesor, Día del Alumno, charlas, actividades deportivas, Licenciaturas, eventos coordinados con: Centros de Padres, Centros de Alumnos y Profesores y Colegios. Y que se realizan en Dependencias municipales, gimnasio, estadios, Liceos, Jardines Infantiles y otros.



1.1.4.8 PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA CASA DE LA CULTURA DE NOGALES 2015

ACTIVIDADES CASA DE LA CULTURA 2015					
ACTIVIDAD	FECHA	DÍAS O MESES	UNIVERSO ATENDIDO	DESCRIPCIÓN	LUGAR
TALLERES ARTISTICO CULTURALES 2015	ABRIL A NOVIEMBRE	08 MESES	90 ALUMNOS	TALLERES ARTISTICOS, TALES COMO: - Guitarra Tradicional - Numerología y Malabarismo - Cueca - Danzas Folclóricas - Improvisación Musical	Casa de la Cultura de Nogales y Casa de la Cultura de El Melón
EXPOSICION "LESLY SALINAS"	DESDE EL 05 DE ENERO HASTA EL 10 DE ENERO.	05 DIAS.	400 ASISTENTES APROX.	Exposición Fotográfica "Cuerpo, Paisaje y Naturaleza"	Casa de la Cultura de Nogales
CLAUSURA DE TALLERES ARTISTICO CULTURALES 2014	09 DE ENERO 2015	01 DIA	135 ALUMNOS	TALLERES ARTISTICOS, TALES COMO: -Guitarra Tradicional -Numerología y Malabarismo -Cueca -Danzas Folclóricas -Improvisación Musical	Casa de la Cultura de Nogales
TALLER DE ZUMBA	ENERO Y FEBRERO	02 MESES	80 ALUMNOS	Taller de Expresión Corporal Fitnes, salud Física y Entretención	Casa de la Cultura de Nogales
EXPOSICION Y MUESTRA "DINOSAURIOS".	31 DE ENERO HASTA EL 06 DE FEBRERO.	7 DIAS.	1450 ASISTENTES APROX.	MUESTRA PREHISTORICA DE LA HISTORIA DE LOS DINOSAURIOS, RESTOS FOSILES, ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y RECREATIVAS PARA LOS NIÑOS.	CASA DE LA CULTURA DE NOGALES.
EVENTOS VERANO 2015.	7 - 14 - 20 - 21 22 - 28 FEBRERO.	6 DIAS.	5000 ASISTENTES APROX.	ACTIVIDADES DE VERANO TALES COMO: -SHOW ARTISTICO DE INICIO. -ZUMBA COLORS. -BINGO DEL ADULTO MAYOR. -EXPO. FASHON MODELAJE. -SHOW DISNEY. -SHOW FINAL.	-PLAZA CIVICA EL MELON. -PLAZA DE ARMAS DE NOGALES. -LICEO FELIPE CORTES EL MELON. -PLAZA DEL POLIGONO.
CURSO, ESCENOGRAFIA Y TRAMOYA (PROYECTO TRAMA).	DE ABRIL A NOVIEMBRE.	08 MESES.	ENCARGADO CASA DE LA CULTURA NOGALES.	160 HORAS PEDAGOGICAS -CONTENIDOS: -ESPACIOS PARA ESPECTACULOS. -MAQUINARIA ESCENICA. -ESPACIOS NO CONVENCIONALES. -DISEÑO ESCENOGRAFICO. -REALIZACION ESCENOGRAFICA. -TECNICAS DE REPRESENTACION GRAFICA.	CENTRO CULTURAL EXCARCEL, VALPARAISO
CAMPEONATO REGIONAL JUVENIL DE CUECA NOGAL DE ORO.	23 DE MAYO.	01 DIA.	165 ASISTENTES APROX.	SELECCIÓN DE LA PAREJA REPRESENTANTE DE LA V REGION EN CAMPEONATO JUVENIL NOGAL DE ORO.	GIMNASIO MUNICIPAL NOGALES.



ACTIVIDADES CASA DE LA CULTURA 2015					
PRESENTACION DE ORQUESTA DE CAMARA "MARGA MARGA"	26 DE MAYO.	01 DIA.	180 ASISTENTES. 50 MUSICOS.	PARTICIPACION DE INSTRUMENTOS DE PERCUSSION. ES UNA ORQUESTA DE TAMAÑO PEQUEÑO ALREDEDOR DE 50 MUSICOS EN ESCENA. DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO.	IGLESIA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN.
ENCUENTRO INTERNACIONAL DE MALABARISMO 2015.	27 DE JUNIO.	01 DIA	TALLER DE MALABARISMO DE NOGALES. 30 ALUMNOS.	MUESTRA INTERNACIONAL DE MOVIMIENTO CIRCENSE CON DIFERENTES JUGUETES TALES COMO: -DIABOLOS. -CLAVAS. -PELOTITAS. -CUERDAS. -TELAS, ETC.	CENTRO CULTURAL EXCARCEL VALPARAISO.
CAPACITACION FONDART 2015.	08 DE JULIO.	01 DIA	60 INVITADOS.	CAPACITACION DE LOS FONDOS CONCURSALES DE ARTE Y CULTURA.	CASA DE LA CULTURA DE NOGALES.
CAMPEONATO NACIONAL JUVENIL NOGAL DE ORO 2015.	14 - 15 - 16 - 17 - 18 DE JULIO.	05 DIAS.	4500 ASISTENTES Y PARTICIPANTES.	ELECCION FINAL DE LA PAREJA GANADORA DEL CAMPEONATO NACIONAL JUVENIL NOGAL DE ORO 2015.(CON UNA PARTICIPACION DE 13 REGIONES)	GIMNASIO MUNICIPAL DE NOGALES.
TALLER DE DERECHOS TRABAJADORES DE LA CULTURA.	24 DE JULIO.	01 DIA	2ENCARGADO DE LA CASA DE LA CULTURA DE NOGALES.	DEBERES Y DERECHOS DE LOS TRABAJADORES DE NOGALES.	CASA DE LA CULTURA DE NOGALES.
PROYECTO FONDART "MARIONETA EN LA HISTORIA".	27 DE JULIO.	01 DIA	JOSE APABLAZA ENCARGADO DE CASA DE LA CULTURA DE NOGALES.	REALIZACION DE MARIONETAS GIGANTES CON EL SENTIDO HISTORICO DE LA COMUNA DE NOGALES.	CASA DE LA CULTURA DE NOGALES.
CONVERSATORIOS CULTURALES 2015.	31 DE JULIO 7 - 14 - 21 DE AGOSTO.	4 DIAS.	JOSE APABLAZA ENCARGADO DE CASA DE LA CULTURA DE NOGALES.	GESTION DE ESPACIOS CULTURALES. -HISTORIA COSMOVISION. -DESARROLLO INDIGENA.	BALMACEDA ARTE JOVEN VALPARAISO.
PROGRAMA INCUVACION.	21 - 22 DE OCTUBRE.	2 DIAS.	JOSE APABLAZA ENCARGADO DE CASA DE LA CULTURA DE NOGALES.	CAPACITACION EN EL AMBITO ARTISTICO CULTURAL EN LO INTERNACIONAL Y LOCAL.	BALMACEDA ARTE JOVEN VALPARAISO
CLAUSURA DE TALLERES ARTISTICOS CULTURALES.	19 DE DICIEMBRE.	01 DIA.	300 ENTRE PARTICIPANTES Y ASISTENTES.	MUESTRA FINAL DE: -MALABARISMO. -CUECA. -DANZA FOLCLORICA. -GUITARRA.	GIMNASIO MUNICIPAL NOGALES



REGISTRO FOTOGRÁFICO



1.1.5 INVERSIÓN GESTIONADA POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

SISTEMA	PROGRAMA	PROYECTO	FUENTE FINANCIAMIENTO	MONTOS INVOLUCRADOS	
				SUBTOTAL EN M\$	TOTAL EN M\$
PROTECCIÓN SOCIAL	INGRESO ÉTICO FAMILIAR (IEF)	SSYO	FOSIS	28.448	132.068
		Habitabilidad	Minist. Desarrollo Social	19.250	
		Vinculo		6.738	
		Yo Emprendo Semilla SSYO	FOSIS	6.930	
		Apoyo tu Plan Laboral		6.000	
		Bono Complementario Asignación Social	Ministerio Desarrollo Social	51.689	
		Generación de Empleo PROFOCAP	Ministerio de Agricultura	3.013	
	Auto Consumo Familiar	Ministerio Desarrollo Social	10.000		
	CHILE CRECE CONTIGO	Desarrollo Infantil	Ministerio de Desarrollo Social	5.000	10.509
		Fortalecimiento Municipal		5.509	
	FICHA PROTECCIÓN SOCIAL	Implementación y contratación RR.HH.	Ministerio de Desarrollo Social	4.748	7.054
		Instalación DispensADOR Certificados		2.306	
	PRESTACIONES GARANTIZADAS	Subsidio Unico Familiar	IPS	8.872.	100.474.
		Subsidio Agua Potable Urbano	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	69.286.	
		Subsidio Agua Potable Rural	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	22.316.	
	OFICINA DE LA MUJER	P.Mujer Trabajadora Jefa de Hogar	SERNAN. MUNICIPAL	13.100. 16.870.	30.510.
		Centro de Atención para hijos/as de Madres Temporeras.	Ministerio de desarrollo Social	540.	
	VIVIENDA	Fondo Solidario D.S. 49	SERVIU	56.000	886.562
		D. S. 1	SERVIU	451.242	
		D. S. 255	SERVIU	379.320	
	EMPLEO	Certificaciones (subsidio de Cesantía)	AFC	148.375.	204.360.
Capacitaciones		Angloamerican	39.525.		
Fortalecimiento OMIL		SENCE	16.460.		
BECAS	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	Educación Media	JUNAEB	23.750.	43.184.
		Educación Superior	JUNAEB	15.000.	
	BECAS INDIGENA	Educación Básica	JUNAEB	490.	
		Educación Media	JUNAEB	2.030.	
		Educación Superior	JUNAEB	1.914.	
BECAS MUNICIPALES	MUNICIPAL	Educación Superior	Angloamerican	3.600.	35.820.
			Sopraval	6.480.	
			Municipal	22.500.	
			CENCOCAL	900.	
			Sakata Seed	540.	
			Minetec S.A	900.	
			R. Mena	360.	
			Asesorias Mutual	180	
			Constr. KATTIA ROJAS	180.	
			OUTSORCIN	180	
MEDIO AMBIENTE	MEDIO AMBIENTE	Esterilización de Animales	SUBDERE	14.357.	17.705.
		Atención Sanitaria	Municipalidad de Nogales	2.999.	
		Fumigación	Municipalidad de Nogales	449.	
<b>TOTAL INVERSION GESTIONADA POR DIDECO</b>					<b>1.468.247</b>



## II DESARROLLO SOCIO ECONOMICO LOCAL

### 2.1 OFICINA MUNICIPAL DE INTERVENCIÓN LABORAL

ENCARGADA SRA. GABRIELA GONZÁLEZ PIZARRO  
APOYO ADMINISTRATIVO SRA. ANITA VILLARROEL VELASQUEZ  
APOYO SICOSOCIAL: SRA. SOLEDAD YANSSEN RAMIREZ

#### 2.1.1 INSCRITOS EN BUSCA DE EMPLEO, COLOCADOS Y SUBSIDIOS DE CESANTÍA

INSCRITOS EN BUSCA DE EMPLEO, COLOCADOS Y SUBSIDIADOS DE CESANTÍA			
AÑO	Nº INSCRITOS	Nº COLOCADOS	Nº SUB. CESANTÍA
2015	613	384	281

Mes	Total Inscritos	Hombres	Mujeres	Colocados
ENERO	13	16	7	10
FEBRERO	10	16	4	10
MARZO	45	27	18	10
ABRIL	69	55	14	16
MAYO	83	54	19	11
JUNIO	40	29	11	6
JULIO	104	75	15	9
AGOSTO	33	26	17	35
SEPTIEMBRE	35	22	13	45
OCTUBRE	38	25	13	90
NOVIEMBRE	109	56	35	87
DICIEMBRE	44	33	13	55
<b>TOTAL</b>	<b>613</b>	<b>434</b>	<b>179</b>	<b>384</b>

#### 2.1.2 GESTIÓN EMPRESARIAL:

Dentro de las funciones que debe cumplir la Oficina Municipal de Información Laboral, OMIL, es manejar el desempleo en la comuna y generar puestos de trabajo o colocaciones, coordinándose directamente con las empresas y los trabajadores permitiendo de este modo ubicar de una manera mas rápida y eficiente a las personas cesantes de nuestra comuna.

En el año 2015 la Gestor Territorial, visito un sin número de Empresas dentro y fuera de la comuna con las que genero lazos laborales, y con ello contribuir a la disminución de la cesantía comunal, a continuación menciono algunas de ellas:

- AGRICOLA PURUTUM
- DORIS ARANCIBIA EMPRESA AGRICOLA.
- R Y R Maestranza
- AGROCOMERCIAL QTA PROPAL.
- Inversiones COLVER S.A
- SAKATA SEED
- SER. INDUSTRIALES GVL COMAO LTDA
- INGEAP LTDA.
- ARCOSYP
- CONSTRUCTORA GOMEZ RECABARREN
- PROSEGURIDAD LTDA.
- INGENIERIA MATAQUITO
- INVERSIONES ENEX S.A
- Conservera Pentke S.A.
- VIVEROS CARTAGO EIRL
- SOLDESP
- SERVICIOS ELECTRICOS BERNARDITA
- CONSTRUCTORA J DIAZ
- Algas Marinas S.A.



- Sodimac S.A.
- Sopraval S.A.

### 2.1.3 PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL LÍNEA GENERAL, AÑO 2015

Programa ejecutado por la mayoría de las Omiles de la Región de Valparaíso, tipificadas desde el rango I, II, III, IV, (Omil de Nogales ubicada en el rango II), el que recibe beneficios monetarios para su desarrollo.

Dependiente administrativamente de la Municipalidad de Nogales, pero bajo la supervisión del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo SENCE, los que mediante un convenio, que es firmado por ambas partes, se compromete al cumplimiento de metas que esta estipulado en dicho convenio, teniendo una sola línea general, que es la Inserción Laboral.

El monto asignado a esta Omil para el Programa, durante el año 2015, fue la cantidad de \$ 16.460.000 (quince millones ciento ochenta mil pesos), los que se distribuyeron según lo indica el convenio de la siguiente forma:

- Recursos de Operación (monto fijo de \$14.040.000) utilizados en la cancelación de los honorarios de las profesionales que trabajan en el.
- Recursos de Incentivos a la colocación y cumplimientos de metas, (monto variables de \$2.420.000, adquisición de insumos para ejecución del programa. Adicionalmente la Omil podrá recibir incentivo a la colocación de personas pertenecientes a la población vulnerable detallada en el convenio.

El programa según lo indica el convenio, y por ser una Omil tipo II, cuenta con la contratación de un Gestor Territorial, una Profesional Psicosocial y un Administrativo, con el objeto de cumplir con los procedimientos correspondientes a lo indicado y establecido en dicho convenio, algunos de estos procedimientos son realizar los Aprestos Laborales, capacitaciones AFC, etc.

El programa tiene continuidad, entregando un primer informe con las metas cumplidas en el mes de julio, con el 50% por ciento de los objetivos cumplidos para esta primera mitad.

Para corroborar que el trabajo se esta realizando de forma correcta y sistemática el Sence como norma general elabora y envía documentos denominados Anexos, los que por regla deben ser completados con la información necesaria para la validación y posterior cumplimiento de metas.

Por mencionar alguno de ellos:

**Anexo N° 3:** Registro de Taller de Apresto Laboral, el que incluye los siguientes datos:

- Nombre completo, cedula de identidad, teléfono de contacto y firma del asistente.

**Anexo N° 1:** Registró Visitas a Empresas, se requiere de la siguiente información:

- Nombre de la Persona que visita (en este caso la Gestor Territorial)
- Nombre y Rut de la Empresa visitada
- Nombre, Rut, email y teléfono de contacto del Representante Legal de la Empresa
- Observación de la visita y acuerdo de esta
- Nombre y firma del visitante y visitado.

**Anexo N° 2:** Registro de Encuentro Empresarial, los datos solicitados son los siguientes:

- Nombre de la Empresa, Rut de la Empresa, nombre del representante de la empresa, Rut del representante y firma.

**Anexo N° 5:** Registro de Certificación de Contratación, incluye los siguientes datos:

- Región a la que corresponde, comuna, fecha.
- Nombre del Funcionario que visita
- Nombre, Rut, de la empresa visitada
- Nombre, Rut, email, del representante legal
- Firma y timbre de la Empresa Visitada

Además de los datos antes señalados se indican los datos de los usuarios colocados o contratados por la empresa los que a continuación se detallan:

- Nombre del trabajador y cedula de identidad.
- Fecha de inicio del contrato



- Fecha de término del contrato
- Cantidad de horas trabajadas

Junto con los anexos ya mencionados, también existen anexos para rendir los gastos por recursos de operación y recursos de incentivos a la colocación y vulnerabilidad.

Todo lo anterior, debe ser debidamente ordenado, ingresado a la plataforma de Sence en línea y validado por el departamento de Finanzas, para ser entregado en la quincena de julio según lo indicado en la guía operativa.

El segundo informe es entregado con los mismos anexos, datos y formas, solo cambian los usuarios, fechas y empresas. La fecha de entrega del segundo informe y según lo indica la guía operativa es en la quincena de diciembre

**OBSERVACIÓN:** El pago de incentivos se realizara en dos periodos durante la ejecución del Programa, cumpliendo con el 50% el primer periodo y con el otro 50% en el segundo. En la eventualidad que no se cumpla con la meta del primer periodo se podrá cobrar la totalidad de los recursos en el segundo, siempre y cuando las metas estén cumplidas.

En la medida que los recursos transferidos por conceptos de operación no hayan sido utilizados y existan remanentes, los mismos deberán ser devueltos por la Municipalidad una vez que haya finalizado el plazo de ejecución de este convenio.

Los montos de Bonificación por Inserción Laboral en el Programa Fortalecimiento Omil, Línea General, año 2015, dirigido a implementar la Oficina Municipal de Información Laboral, estarán disponibles en el año 2015, por lo tanto la cantidad a recibir es incierta.

#### 2.1.4 **SEGURO Y SUBSIDIO DE CESANTÍA**

Seguro que beneficia un promedio de 44 personas que se certifican mensualmente, las que recurren a esta Unidad con los documentos necesarios para realizar el trámite, de las cuales cada mes son entre 9 personas nuevas, y de ese modo poder certificarlos para que el pago se haga efectivo. Los pagos pueden dividirse entre cinco y dos cuotas.

Los documentos necesarios para realizar el trámite del cobro del seguro, solicitados por esta unidad son:

- Fotocopia de Cedula de Identidad
- Solicitud de Prestación por Seguro de Cesantía Afiliados con derecho a Fondo de Cesantía Solidario. (Entregado por la AFC Chile, Administradora de Fondos de Cesantía)
- Fotocopia de Finiquito del Trabajador.

Con los datos anteriormente mencionados, la funcionaria que recibe al usuario, inicia su atención inscribiéndolo en la Bolsa Nacional de Empleo, requisito que es imprescindible para la certificación. Una vez realizada la inscripción, se reciben los documentos y el beneficiario procede a firmar una hoja de registros, hoja denominada Control de Firmas, con la que se lleva un registro de los meses que se ha cobrado el seguro, (dependiendo de las cuotas en que se dividió el dinero), si el usuario no firma en la fecha indicada, no es certificado por ende no se deposita su cuota en la entidad correspondiente.

Cabe señalar que esta unidad no maneja dinero, todo el trámite se hace en línea, llevando un registro físico y digital de todos los usuarios de este servicio.

#### 2.1.5 **FONDO CONCURSABLE FOSIS**

En el año 2015, La Municipalidad de Nogales firmo convenio con el Fosis Valparaíso, y como en años anteriores la responsabilidad de realizar la inscripción recayó en esta Unidad, de este modo registrar a las personas con la inquietud de iniciar un negocio o ampliar el ya existente, postulándolos a proyectos.

El convenio se firmo como una forma de agilizar los tramites de postulación y la vez para que los habitantes de la comuna no tuvieran que trasladarse fuera de ella para realizar el trámite.

Dado que la demanda de postulación es bastante amplia, la Oficina de Municipal de Información Laboral, atiende de lunes a jueves de 09:00 horas y hasta las 13:30, en ambos distritos, de manera de cubrir todas las necesidades de los usuarios.

Los requisitos para poder ingresar al sistema y postular a los usuarios, son los siguientes:

- Tener un puntaje igual ó inferior a 13.484 puntos
- Certificado de Puntaje de Ficha de Protección Social, vigente.
- Tener claramente la idea de negocios que se quiere realizar.
- Estar trabajando en su negocio, independiente de la formalización.

El total de personas inscritas, entre los meses de Febrero y marzo, sumo un total de 189, las cuales postularon a diferentes emprendimientos, de los cuales podemos señalar:

- Yo emprendo Básico



- Yo Emprendo Semilla
- Yo Emprendo Avanzado
- Yo Trabajo Jóvenes

Toda inscripción se realiza vía Internet, de igual modo la Unidad lleva un registro físico de todas aquellas personas inscritas. Una vez realizada la postulación el sistema envía un certificado, mismo que es entregado al usuario, con los datos del, como comprobante, el que indica a cual emprendimiento postulo y que la postulación fue realizada con éxito.

#### 2.1.6 CAPACITACIONES

El siguiente cuadro registra las capacitaciones realizadas durante el año 2015, en conjunto con Anglo American Chile y Sence Valparaiso. Financiamiento que corresponde a excedentes en su tributación.

CAPACITACIONES 2014					
Nº	EMPRESA	CURSO	ORG. CAPACITADOR	Nº DE ALUMNOS	INVERSIÓN (\$)
1	ANGLOAMERICAN CHILE (tributación)	Mantenimiento Electromecánicos de Equipos Industriales.	OTEC Asiva	20	39.525.000
2					
<b>TOTAL</b>				<b>20</b>	<b>39.525.000</b>

Según lo informado en el cuadro anterior, el total de personas capacitadas de la comuna, llevo a un total de 20 beneficiarios, en los que se encuentran jefes(as) de hogares, grupos vulnerables, jóvenes cesantes.

La inversión total asciende a \$ 39.525.000 Los cuales asciende al valor total del curso

#### 2.1.7 RESUMEN DE INVERSIÓN DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INTERVENCIÓN LABORAL

En Conclusión para finalizar y resumiendo, la Oficina Municipal de Información Laboral, por gestión durante el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2015, obtuvo los siguientes resultados:

- 194 Certificaciones Anuales hace el monto total de \$148.375.444
- 1 Curso de capacitación los que beneficiaron a 20 personas con un monto total de \$ 39.525.000.
- Fortalecimiento Omil, Línea General año 2015, una cantidad de \$16.460.000 (dieciséis millones cuatrocientos sesenta mil pesos), aun cuando queda pendiente la bonificación por inserción laboral y vulnerabilidad.

El total de monto por gestión corresponde a la suma de \$ 204.360.444.



## 2.2 UNIDAD MUNICIPAL DE DESARROLLO Y FOMENTO PRODUCTIVO

(ENCARGADO SR. JORGE OLIVARES MONTENEGRO)

### 2.2.1 OFICINA DE FOMENTO Y DESARROLLO PRODUCTIVO

La Unidad tiene la misión de:

1. Incorporar decididamente el conocimiento y la innovación en toda la trama económica productiva y de servicios de la Comuna, acción que se debe desarrollar en la generación y transferencia de conocimientos y competencias para la acción empresarial.
2. Estimular y apoyar el esfuerzo emprendedor en todos los sectores de la Comuna, a fin de identificar oportunidades de negocios para desarrollar nuevos mercados, fomentar la creación de nuevas microempresas que permitan la apertura de nuevas fuentes de trabajo para la comunidad.
3. Integrar las identidades propias de las diferentes comunidades de la Comuna, porque todas ellas son una fuente de Integración Comunal y de Agregación de Valor, elementos que contribuyen a la competitividad regional. Con ello permiten el desarrollo de habilidades para asociarse y actuar en red para mejorar la competitividad
4. Desarrollar un vasto plan de Capacitación a los Emprendedores, Medianos y Pequeños Empresarios de la Comuna, acción que permitirá tener acceso al conocimiento del manejo empresarial de un negocio.
5. Pesquisar en el entorno nacional como regional, los organismos tanto públicos como privados, que entregan diferentes beneficios al Emprendedor como al Microempresario, tales como: Financiamientos especiales para pequeñas y medianas empresas, concursos para Financiamiento de Proyectos al Emprendedor (Sercotec, Corfo, etc.) u otros beneficios que el Gobierno entrega, dentro de su política de Impulso a las Actividades de las Pequeñas y Medianas Empresas y Emprendedores del país
6. Prestar la Asesoría Integral a todo emprendedor y empresario que requiera de orientación y ayuda en el desarrollo de sus actividades como en el despegue de una nueva actividad empresarial conociendo las dificultades tradicionales que afectan a las empresas de menor tamaño y emprendedores, que se incrementan cuando son gestionadas por mujeres, las que además, se hacen cargo del hogar y enfrentan dificultades financieras y culturales para transformarse en empresarias.

### 2.2.2 GESTIÓN AÑO 2015

Dentro del año 2015, esta Unidad tomó como línea de acción el objetivo de captar y generar nuevos focos productivos y servicios; lo cual permitió encontrar nuevos emprendimientos e informar a emprendedores formalizados de la existencia de programas para la postulación de proyectos. Por lo mismo, orientó a personas emprendedoras y microempresarios en la participación del llamado a Fondos Concursables No Reembolsables de Capital Semilla – V Región Valparaíso, ejecutados por el SERVICIO DE COOPERACION TÉCNICA (SERCOTEC), facilitando socialización de las bases de postulación y elaboración de los proyectos adjudicados para concursar.

#### 2.2.2.1 CONCURSOS REGIONALES:

Concurso Capital Semilla (General), cuya apertura se realizó en el mes de Marzo del 2015 en dos ámbitos:

- ✚ Capital Semilla Empresas, para postulación de microempresarios formalizados ante el SII, y con más de año en el desarrollo de sus actividades mercantiles.
- ✚ Capital Semilla Emprendimiento, para postulación de emprendedores que desarrollan una actividad económica y no cuentan con formalización ante el SII.

#### 2.2.2.2 CHARLAS Y CAPACITACIONES:

##### 2.2.2.2.1 Concurso Capital Semilla y Capital Abeja 2015:

Se realizan charlas por parte de ejecutivos de Sercotec, enfocados a Capital Semilla y Capital Abeja 2015



##### 2.2.2.2.2 OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

La Unidad de Fomento Productivo estableció como plan de trabajo para el año 2015, la continuidad de asociatividades entre los emprendedores en especial ímpetu a la línea de artesanos con la finalidad de consolidar los proyectos Sernatur adjudicados: Nogales es Tuyo. El intercambio de experiencias en sus áreas productivas y actividades en Ferias Artesanales a nivel Provincial y Nacional, permite mostrar las creaciones.

En este lineamiento se realizaron capacitaciones y participaciones en eventos de emprendimientos y Artesanos:



- ✚ Enero y Febrero año 2015, apoyar a DIDECO en los “Eventos de Verano 2015”, convocando a Emprendedores y Artesanos de Nogales.



- ✚ Enero 2015, Enero 2015, participan en calidad de emprendedores en especial área Artesanos en Expo Feria La Ligua; teniendo una excelente acogida por sus productos en originalidad y calidad.



- ✚ Marzo 2015, participan en calidad de emprendedores en especial área Artesanos en la 3ra.Feria de Fomento al Turismo Cabildo 2014, teniendo una excelente acogida, por sus productos en originalidad y calidad.



- ✚ Mayo 2015, Unidad de Fomento Productivo y Turismo en colaboración de otras unidades municipales, en el marco del Día del Patrimonio Nacional Año 2015 coordina una actividad en la explanada de la parroquia Santa Isabel de Hungría de El Melón, monumento nacional en la cual un grupo Artesanos en el rubro de Orfebrería, Textil, maderas y productos naturales realizan una exposición a la comunidad.



- ✚ Julio 2015, Siguiendo la línea de crear nuevas asociatividad es la Unidad de Fomento Productivo y Turismo; logra crear un trabajo de colaboración con la Unidad de Fomento de la Municipalidad de Llay Llay con el objetivo de apoyar el trabajo de artesanos de ambas comunas por lo mismo se participa en la actividad “Vientos Culturales Llay Llay 2015”, en la ciudad de Llay Llay.



- Septiembre 2015, Se crea una alianza de vital importancia con la Comunidad de Padres Carmelitas y la I. Municipalidad de Nogales para realizar la "1ra. Gran Feria Costumbrista de Nogales", la cual se realizo en la explanada de la parroquia Santa Isabel de Hungría, con la participación de artesanos locales y comunas vecinas.



- Septiembre/Diciembre 2015, Se trabaja con las asociatividades logradas con las Municipalidades de Zapallar, Petorca y Llay Llay en la participación de las Ferias Costumbristas realizadas en dichas localidades en las cuales participan de artesanos locales de nuestra comuna teniendo una gran acogida y excelentes resultados en sus emprendimientos.

A su vez se logro crear asociatividad con la Agrupación de Artesanos de Llay Llay, pertenecientes a la Agrupación Artesanos El Rastro de San Felipe. Lo cual significo un gran paso para abrir un nuevo mercado y dar a conocer a la comuna de Nogales por sus artesanos y puntos de visita para el turismo comunal. Teniendo los artesanos con la colaboración y apoyo de la Unidad de fomento Productivo una notable muestra en la "1Ra feria costumbrista Liceo Menesiano Sagrados Corazones de Llay llay".



- Marzo a Diciembre 2015, la Unidad de Fomento Productivo realizo asesoramiento a usuarios en la tramitación de la Iniciación de Actividades ante SII, Autorizaciones Sanitarias y permisos municipales. En dichos emprendimientos se trabajo en conjuntó a los emprendedores estudiando la necesidad de mercado, la sustentabilidad en el tiempo y respecto a la cartera de clientes, logrando resultados satisfactorios que hoy están entregando frutos en rentabilidad y generación de empleos.



- 18, 19 Y 20 DE DICIEMBRE 2015; En el marco de proyecto Turismo que la Municipalidad de Nogales han trabajado por durante los últimos tres años con el objetivo de promover el turismo Provincial y comunal. Se desarrollo la "Expo Navidad Nogales 2015" rescatando las costumbres y patrimonio en sus representantes más directos como son nuestros artesanos y emprendedores. Con la finalidad se invito a la participación de expositores tanto de la comuna como de la provincia en general teniendo una excelente convocatoria y acogida por la comunidad.



## 2.3 PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL (PRODESAL)

(ENCARGADAS SRA. MARTA OPAZO MORALES Y SRA. TERESA LÓPEZ TORO)

El Programa de Desarrollo Local, PRODESAL, tiene por finalidad apoyar a las familias rurales, para fortalecer sus actividades silvoagropecuarias y asociadas, permitiéndoles aumentar sus ingresos y mejorar su calidad de vida. Este programa es un Convenio entre la Municipalidad y el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP). Atiende a 116 usuarios (71 hombres y 45 mujeres) divididos en tres grupos: Hortalizas (55 Usuarios), Flores (35 Usuarios) y Frutales (22 Usuarios).

### 2.3.1 TIPOS DE APOYO

- Asesorías técnicas individuales prediales y grupales en los rubros que se desarrollan, por parte del Equipo Técnico del Programa.
- El aporte municipal contempla el financiamiento de asesorías especializadas, capacitación, giras y talleres, entre otros.
- Cofinanciamiento de proyectos de inversión. INDAP entrega los incentivos para cubrir hasta el 90% del valor bruto del proyecto. El resto debe ser aportado por el (la) usuario(a).
- Articulación o complementación de apoyo y financiamiento tanto de INDAP como de otras instituciones de la red de fomento público-privada.

### 2.3.2 ACTIVIDADES REALIZADAS

#### 2.3.2.1 ASESORIAS

##### ASESORÍA ESPECIALIZADA EN LOS TRES RUBROS:

- Hortalizas: Asesoría en terreno para producción bajo invernadero de tomates y pepinos. Al aire libre en papas, maíz, hortalizas de hoja y tomates, entre otras.
- Flores: Asesoría para la producción bajo invernadero (claveles, alstroemerias y lisianthus principalmente) y para la producción al aire libre de diversas especies.
- Frutales: Asesoría diferenciada para árboles caducos (nogales y durazneros) y para persistentes (paltos y limoneros).
- Servicio Asesoría Técnica para emprendedores SAT, que consiste en una asesoría técnica de apoyo permanente para el desarrollo de capacidades productivas y de gestión de los usuarios. Dirigido a pequeños productores que realizan actividades económico-productivas silvoagropecuarias, agroindustriales u otras actividades conexas cuyos productos son de término y así son comercializados o bien forman parte de una cadena de valor y están destinados al mercado nacional y/o internacional. Beneficiando a 23 usuarios de la Comuna de Nogales.



#### 2.3.2.2 SERVICIOS VETERINARIOS

Durante el año 2015 se realizaron 2 Operativos Veterinario, uno en otoño y el otro en primavera, con la aplicación de antiparasitarios, vacunas, vitamina y postura de aretes en todas las localidades rurales atendidas por el Programa, logrando atender en el mes de abril 82 equinos, 386 vacunos y 60 caprinos-ovinos de atendiendo a 57 agricultores y en el mes de octubre 224 vacunos, 59 equinos y 119 otros (caprinos-ovinos) más la aplicación de 57 unidades de DIIO, atendándose a 47 agricultores

Trazabilidad SAG: En julio se realizó la Inscripción de Existencia Animal que es obligatoria una vez al año más la Charla Manejo Sanitario de Vacunos y Caballares, participando 51 usuarios.



### 2.3.2.3 GIRAS Y DÍAS DE CAMPO

- 19 al 23/01/15 Gira al Sur Rubro Hortalizas, asistencia de 22 hortaliceros
- 17 al 18/01/15 Gira a La Serena Con Hortaliceros, participación de 20 usuarios
- 29/08/2015 Celebración Día del Campesino en Petorca, asistencia de 34 agricultores
- 20/11/2015 Expo Mundo Rural, participación de 9 usuarios



### 2.3.2.4 REUNIONES, CHARLAS Y CAPACITACIONES

- 13/01/15 Reunión de coordinación Gira al Sur Hortaliceros, participación de 30 usuarios
- 03/03/15 Entrega IFP Maquinarias Stihl a 4 usuarios beneficiados con subsidio INDAP
- 17/04/15 Reunión Compra Semillas de papas participación de 22 usuarios interesados en la adquisición
- 15-19 de julio Terreno Presupuesto de Riego, visita a 13 usuarios
- 01/06/2015 Terreno Empresa Desinfección de Suelo, visita a 5 usuarios
- 23/06/2015 Reunión Grupal PRODESAL, participación de 97 usuarios de los 3 rubros del Programa
- 06/07/2015 Terreno Empresa de paneles fotovoltaico EUORENOVABLES, visita a 3 usuarios
- 31/07/2015 Presentación del Proy. Plan de Riego Cuenca del Aconcagua, participación de 31 usuarios
- 09-22/09/2015 Terreno con Encargada de Riego y Consultor José Saldías, visita a 11 usuarios
- 29/09/2015 Reunión Coordinación Curso de Riego SENCE, participación de 11 usuarios
- 09/10/2015 Salida a terreno con EIS y Ejecutiva de Riego, visita a 4 agricultores
- 20/10/2015 Charla Hortalizas: Producción de Papas y lechugas, participación de 42 usuarios del rubro Hortalizas
- 21/10/2015 Reunión para Organizar Feria Productiva PRODESAL 2015, participación de 20 usuarios interesados en participar de la Feria
- 27/10 al 13/11/2015 Curso Optimización del Uso del Agua Bajo Condiciones de Escasez, 16 agricultores capacitados
- 14-15/11/2015 Feria EXPOAGRO NOGALES 2015, participación de 12 expositores con productos de todos los rubros presentes en la comuna más la participación de 43 usuarios en la inauguración de la Feria
- 18/11/2015 y 22/12/2015 Terreno con EIS por Pre Visita IFP Op. Temprana 2016, visita a 15 usuarios
- 01/12/2015 Terreno encargada de Riego por posibles proy. PRI Y PROMM, visita a 10 usuarios
- 01/12/2015 Día de Campo "Riego Tecnificado en Hortalizas", participación de 33 usuarios
- NODO Hortícola de julio a diciembre 2015, participación de 15 usuarios durante toda la temporada
- 17/12/2015 Taller CREAS: Innovando en Alimentos de la Idea al Prototipo, participación de 3 usuarios PRODESAL
- 18-19-20/12/2015 Feria Expo Navidad, 2015 participación de 8 expositores PRODESAL
- 22/12/2015 Taller INIA Forraje Hidropónico, participación de 13 usuarios



**2.3.2.6 FONDOS CONCURSABLES**

**2.3.2.6.1 POSTULACIÓN SIST. DE INCENTIVOS DE RECUPERACIÓN DE SUELOS DEGRADADOS (SIRSD):**

El Ministerio de Agricultura, en el contexto de su función de velar por la conservación de los recursos naturales renovables del país, cuenta con la Ley N° 20.412 que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios (SIRSD), a través del cual asigna recursos destinados a la entrega de un incentivo a los productores, con el objeto de que éstos puedan ejecutar un conjunto de acciones destinadas a preservar la calidad y condición del recurso suelo en sus explotaciones. Postulando 3 agricultores a los siguientes iniciativas: Cobertura Vegetal (Alfalfa) y Construcción Pozo de Bebida Animal.

NOMBRE FUENTE FINANCIAMIENTO	N° BENEFICIADOS
Inc. Establecimiento Coberturas Vegetales Suelos Deteriorado.	1
Incentivo al empleo de métodos de intervención de suelos	2



**2.3.2.6.2 Concurso INDAP Inversiones para el Fortalecimiento Productivo (IFP)**

Es un instrumento que permite, a los beneficiarios de INDAP, el acceso a incentivos económicos no reembolsables destinados a cofinanciar proyectos de inversión en ámbitos tales como desarrollo agrícola, agroindustrial y pecuario (incentivos para cubrir hasta el 90% del valor bruto del proyecto). Los(as) postulantes pueden acceder al programa presentando su proyecto en la agencia de Área correspondiente y dentro de los plazos del llamado a postulación.

Para el caso de las inversiones, los usuarios deben aportar al menos el 10% del valor bruto del proyecto, el cual puede ser en dinero efectivo o puede contar con el apoyo del INDAP a través de créditos.

NOMBRE FUENTE FINANCIAMIENTO	N° BENEFICIADOS
CONCURSO IFP INDAP 2015	38



IFP INVERSIONES AGRICOLAS

IFP ESPECIAL RIEGO



**2.3.2.6.3 CONCURSO PROGRAMA DE RIEGO INTRAPREDIAL (PRI)**

El Programa de Riego y Drenaje Intrapredial (PRI) es un instrumento que permite a los beneficiarios de INDAP el acceso a incentivos económicos no reembolsables, destinados a cofinanciar la ejecución de proyectos de inversión en obras de riego o drenaje intrapredial.

El objetivo de este Programa es cofinanciar inversiones destinadas a incorporar tecnologías para la gestión del agua en los sistemas productivos de las empresas campesinas, contribuyendo con ello al desarrollo de la competitividad de sus actividades de negocio.

NOMBRE FUENTE FINANCIAMIENTO	Nº BENEFICIADOS
CONCURSO PRI INDAP 2015	4
CONCURSO PRI INDAP-ANGLO 2015	4

**2.3.2.6.4 PROGRAMA RIEGO ASOCIATIVO DE INDAP – ANGLO.**

El Programa de Riego Asociativo, en el marco de la actual política de fomento de INDAP, es un instrumento de apoyo al desarrollo de inversiones en obras de riego y/o drenaje extraprediales o mixtas destinadas a asegurar las actividades productivas desarrolladas por los pequeños(as) productores(as) agrícolas que presentan una demanda colectiva o forman parte de una comunidad de usuarios de aguas, organizada o no organizada. En este contexto se vieron beneficiados los regantes de un canal y de un tranque de la comuna.

**MEJORAMIENTO CANAL EL ESPINO**

Grupo de Regantes Canal El Espino, Sector Ex Asentamiento El Melón, superficie beneficiada 39.75 ha.

Obras Comprendidas en el Proyecto y Etapas del Proyecto:

1. Corrección de la pendiente del canal.
2. 423 metros de revestimiento en losetas de hormigón armado (base 70x50 altura) cm.
3. 155 metros de revestimiento en losetas de hormigón armado (base 40x50 altura) cm.
4. 1 compuerta de distribución de (ancho 90 x 150 alto) cm.
5. 2 compuertas de distribución de (ancho 70 x 50 alto) cm. Cada una considera una compuerta y dos marcos, uno de corta y uno de saque.
6. Cruce de en tubería de 600 mm al final del revestimiento.

**PROGRAMA DE ESTUDIOS INDAP-ANGLO 2015 CONSTRUCCION TRANQUE LOS CALEOS II**

Estudio técnico para el proyecto “Construcción de Tranque Los Caleos II”, para ser presentado la ejecución de sus obras durante O.T. 2016 al programa de riego asociativo.

Obras Comprendidas en el Estudio:

1. Tranque de acumulación mixto de un volumen de acumulación de 12.836 m<sup>3</sup>.
2. Impermeabilización del tranque con HDPE de 1 mm de espesor y geotextil de 200 g/m<sup>2</sup>.
3. Obra de entrada con válvula meplat de 12”, cierre elastometrico en una cámara de hormigón.
4. Obra de salida con válvula meplat de 12”, cierre elastometrico en una cámara de hormigón.
5. Vertedero de seguridad con tubería de PVC, clase 6, de 315 mm.

NOMBRE FUENTE FINANCIAMIENTO	Nº BENEFICIADOS
Mejoramiento Canal El Espino	7
Progr. de Estudios INDAP-ANGLO construcción Tranque Los caleos II	10



### 2.3.2.8 PROGRAMA OBRAS MENORES DE RIEGO (PROMR)

El Programa permite a los pequeños(as) productores(as) de INDAP el acceso a incentivos económicos no reembolsables destinados a la ejecución de inversiones que permitan mitigar los efectos de una situación de déficit hídrico de público y notorio conocimiento, a través de proyectos que contrarresten esta condición y/o restituyan las condiciones normales de funcionamiento de las obras de riego existentes asegurando el agua para fines productivos.

El Programa permite a los pequeños(as) productores(as) de INDAP el acceso a incentivos económicos no reembolsables destinados a la ejecución de inversiones que permitan mitigar los efectos de una situación de déficit hídrico de público y notorio conocimiento, a través de proyectos que contrarresten esta condición y/o restituyan las condiciones normales de funcionamiento de las obras de riego existentes asegurando el agua para fines productivos.

En la Comuna se ejecutaron 21 proyectos de los cuales 5 corresponden a INDAP y 16 al Convenio INDAP-ANGLO, entre las obras se encuentran construcción de acumuladores, adquisición de estanques, habilitación de pozos y adquisición de materiales de riego.

NOMBRE FUENTE FINANCIAMIENTO	Nº BENEFICIADOS
Programa PROMR INDAP	5
Programa PROMR INDAP-ANGLO	16

### PROYECTOS ASOCIATIVOS INDAP-GORE

La comuna de Nogales, afectada por el déficit hídrico al igual que toda la región, presenta falencias en la infraestructura para el aprovechamiento óptimo de los recursos hídricos disponibles, acentuando aún más los daños producto de la condición climática imperante.

A raíz de lo anterior INDAP, está realizando una serie de obras en conjunto con el Gobierno Regional, con el objetivo de recuperar la infraestructura deteriorada y de esta forma mejorar el acceso a este vital recurso.

#### 1. TRANQUE LA ZORRA:

El objetivo del proyecto, fue aumentar la seguridad de riego en Tranque El Olivo o La Zorra a través del de la remoción de sedimento a fin de recuperar parte de la capacidad original de tranque, beneficiando directamente a cerca de 50 familias del sector.

El Proyecto “Habilitación Tranque El Olivo o La Zorra” permitirá mejorar la seguridad de riego y eficiencia del uso del recurso, con la recuperación 51.373 m<sup>3</sup> de la capacidad original de acumulación.



#### 2. TRANQUE PUCALAN:

El objetivo del proyecto fue aumentar la seguridad de riego del Tranque Pucalán a través de la remoción de sedimento a fin de recuperar parte de su capacidad original y la instalación de una membrana impermeable que evitará la infiltración y pérdida del recurso, beneficiando directamente a cerca de 25 familias del sector.

El Proyecto “Habilitación Tranque Pucalán” permitió mejorar la seguridad de riego y eficiencia del uso del recurso, con la recuperación 16.042 m<sup>3</sup> de la capacidad original de acumulación.



### 3. TRANQUE EL TRAPICHE

El objetivo rehabilitación del Tranque el Trapiche (El Melón), a través de la remoción de sedimentos que actualmente disminuyen su capacidad de almacenamiento original, reduciendo las hectáreas regadas, lo que conlleva a limitar el desarrollo agrícola de los regantes. El proyecto beneficiara en total a 23 familias del sector.

El Proyecto “Rehabilitación Tranque El Trapiche” permitirá mejorar la seguridad de riego y eficiencia del uso del recurso, con la recuperación de 28.850 m<sup>3</sup> de la capacidad original de acumulación, mediante la remoción de 14.814 m<sup>3</sup> de sedimentos.



NOMBRE FUENTE FINANCIAMIENTO	Nº BENEFICIADOS
Tranque La Zorra	9
Tranque Pucalan	8
Tranque El Trapiche	6

#### 2.3.2.9 INVERSIÓN

##### 2.3.2.9.1 ESTATAL EN EL SECTOR RURAL

1.1 APORTE INDAP	M\$
CONVENIO PRODESAL EXTENSION	4,043
CONVENIO PRODESAL	20,554
PROGRAMA DESARROLLO DE INVERSIONES RIEGO ASOCIATIVO (PRA)	52,512
PROGRAMA DESARROLLO DE INVERSIONES AGRICOLA (PDI)	5,049
CREDITOS CORTO PLAZO	50,727
CREDITOS LARGO PLAZO	41,272.
SERVICIO ASESORIA TECNICA PREDIAL (SAT)	13,656
CONCURSO DE INVERSION PRODESAL (IFP)	50,631
PROGRAMA DE RIEGO INTRAPREDIAL (PRI)	19,659
CADA Y CAR	286
CIRCUITOS CORTOS (FERIA PRODUCTIVA PRODESAL)	2,200
SIST. DE INCENTIVOS DE RECUPERACION DE SUELOS DEGRADADOS (SIRSD)	3,433
PROGRAMA DESARROLLO DE INVERSIONES RIEGO ASOCIATIVO INDAP GORE	235,254
PROYECTOS DE RIEGO (PROMM)	17,395
CONCURSO INDAP-PRODEMU	2,790
<b>SUB-TOTAL APORTE INDAP A LA COMUNA</b>	<b>519,461</b>

1.2 APORTES OTRAS INSTITUCIONES	M\$
1.2.1 MUNICIPIO (CONVENIO)	7,985
1.2.2 SAG : P. TRAZABILIDAD Y CHARLAS	100
1.2.3 CONVENIO SAG-INDAP POSTURA DE DIOS	434
1.2.4 PROGRAMA CAPACITACION SENCE	2,435
<b>SUB-TOTAL OTRAS INSTITUCIONES</b>	<b>10,954</b>
<b>TOTAL INVERSION ESTATAL</b>	<b>530,415</b>



2.3.2.9.2 Aporte Empresa Privada

2. APORTE EMPRESA ANGLOAMERICAN	M\$
2.1 PROGRAMA DESARROLLO DE INVERSIONES RIEGO ASOCIATIVO	9.500
2.2 PROGRAMA DE RIEGO INTRAPREDIAL (PRI)	10.000
2.3PROGRAMA BUENAS PRACTICAS GANADERAS U. VIÑA DEL MAR	30.500
<b>TOTAL APORTE EMPRESA PRIVADA EN EL SECTOR RURAL</b>	<b>50.000</b>

2.3.2.9.3 RESUMEN

RESUMEN	M\$
INVERSION ESTATAL	530.415
APORTE PRIVADO	50.000
<b>TOTAL</b>	<b>580.415</b>



## 2.4 UNIDAD MUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE

(ENCARGADA SR.TA. MACARENA RUIZ UGALDE)

La Unidad de Medio Ambiente, depende directamente de la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAC) hasta el mes de septiembre del año 2015, siendo esta unidad transferida a la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) a contar del mes de octubre del mismo año. Esta unidad se encarga de dar soluciones a problemas medioambientales que afectan a la comunidad y a su vez ser la unidad encargada de gestionar con otros departamentos del municipio y órganos del Estado las posibles soluciones a dichas problemáticas. Durante el año 2015 la Unidad de Medio Ambiente estuvo a cargo de la Señorita Macarena Ruiz Ugalde, Ingeniero Ambiental de la Universidad de Valparaíso.

La comuna de Nogales durante el año 2015, al igual que muchas comunas del país, presentó diversos problemas medioambientales y socioambientales, los que se pueden dividir en:

- Inadecuada tenencia de mascotas.
- Intervención de empresas en áreas de uso agrícola.
- Hábitos inadecuados de la población.
- Modificación de proyectos empresariales en la comuna.
- Intervención de empresas en la comuna que implican un alto impacto social.
- Generación de microbasurales.

### 2.4.1. OBJETIVO

La principal misión de la Unidad de Medio Ambiente es promover la sustentabilidad ambiental comunal utilizado como principal herramienta la educación ambiental y la sensibilización de la comunidad.

Nuestro objetivo es elaborar, gestionar y promover programas de gestión ambiental a través de la participación ciudadana, educación, capacitación y sensibilización de los habitantes de la comuna.

#### 2.4.1.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Asesorar al Alcalde en materias relativas a la planificación, gestión y control ambiental en el territorio comunal.
- B.- Procurar la protección y el fomento de la salud de los habitantes de la comuna, derivado de factores ambientales.
- C.- Implementar la gestión Alcaldía en la aplicación territorial de las políticas públicas del Estado para la protección del medio ambiente en la comuna.
- D.- Velar por el cumplimiento de la legislación ambiental vigente en materias relativas a la protección y manejo racional de los recursos naturales: agua, suelo, aire. Así como también el cumplimiento de las normas, planes y programas que haya impartido o imparta el Ministerio del Medio Ambiente, el Ministerio de Salud y todos los organismos del Estado con competencia ambiental.
- E.- Coordinar con otras unidades municipales y/o organismos públicos acciones extraprogramáticas tendientes a generar un desarrollo sustentable en la comuna.
- F.- Elaborar catastros ambientales de acuerdo a los criterios de priorización de la problemáticas ambientales de la comuna.
- G- Elaborar y desarrollar programas de protección ambiental en coordinación con la Dirección de Desarrollo Comunitario, entidades privadas y organismos del Estado.
- H.- Participar en la evaluación ambiental de los proyectos o actividades que se emplacen en el territorio comunal, a través del Sistema de Evaluación Ambiental.
- I.- Implementar convenios de cooperación para la ejecución de estudios, proyectos y programas relacionados con la gestión ambiental, en alianza con instituciones públicas y privadas.
- J. Promover y colaborar con toda la entidad pública y privada y organizaciones sociales y comunitarias que deseen desarrollar proyectos e iniciativas en beneficio del medio ambiente local.
- K. Aplicar, en lo que corresponda las normas de la Ley N° 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente, modificada según Ley N° 20.417, y otras que den competencia a las municipalidades en este respecto.
- L. Otras funciones que la ley señale o la autoridad superior asigne, las que se ejecutará a través de la unidad que corresponda, de conformidad con la legislación vigente.



**2.4.2. GESTIÓN 2015**

Dentro del año 2015 la Unidad de Medio Ambiente trabajó en diferentes áreas ambientales, las cuales se describen a continuación:

**2.4.2.1. Campaña de Reciclaje de Vidrios:** Este proyecto se viene desarrollando desde el año 2010, con una muy buena acogida de la comunidad. Durante el año 2015, según la información entregada por la División de Reciclaje de la Empresa Cristal Toro, en la comuna se reciclo un total de 38,00 toneladas al año, según se indica en la siguiente tabla.

VIDRIO RECICLADO DURANTE AÑO 2015	
MES	TONELADA
ENERO	3,30
FEBRERO	2,95
MARZO	3,25
ABRIL	2,00
MAYO	4,25
JUNIO	1,80
JULIO	4,15
AGOSTO	4,65
SEPTIEMBRE	2,50
OCTUBRE	3,35
NOVIEMBRE	1,70
DICIEMBRE	4,10
<b>TOTAL</b>	<b>38,00</b>

**2.4.2.2 CAMPAÑA DE RECOLECCIÓN RESIDUOS SÓLIDOS VOLUMINOSOS “SACA LOS CACHUREOS DE TU CASA”**

El programa de retiro de residuos sólidos voluminosos de las poblaciones de la comuna se comenzó a desarrollar durante el año 2014, el cual se agrego al contrato de recolección y transporte de residuos sólidos domiciliarios licitados en ese mismo año por la Municipalidad. En el año 2015 este programa comenzó a realizarse durante el mes de julio abarcando el sector oriente de la comuna y el sector El Polígono, retirando un total de 33,18 toneladas de cachureos. Durante los meses de octubre y noviembre se realizo el retiro de las poblaciones del sector poniente de la comuna recolectando un total de 8,65 toneladas de residuos.

RESIDUOS VOLUMINOSOS DURANTE AÑO 2015	
MES	TONELADA
JULIO	2,87
AGOSTO	5,57
SEPTIEMBRE	2,05
OCTUBRE	8,68
NOVIEMBRE	14,01
<b>TOTAL</b>	<b>33,18</b>



### 2.4.2.3 CAMPAÑA DE LIMPIEZA DE MICROBASURALES.

Durante el año 2015 se realizó la limpieza de microbasurales de la comuna, programa que se viene realizando desde el año 2015 a cargo de la empresa que licito el servicio de retiro y transporte de residuos sólidos domiciliarios. En total se retiro un total de 73,10 toneladas de residuos.

LIMPIEZA DE MICROBASURARES AÑO 2015		
MES	LUGAR	TONELADAS
Junio	El Poligono	12,89
Julio	El Poligono	8,07
Septiembre	General Velasquez, Nogales	52,147
<b>TOTAL</b>		<b>73,10</b>

### 2.4.2.4 PROGRAMAS TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS:

#### 2.4.2.4.1 Programa de Esterilización de Animales de Compañía.

Durante el año 2015 la I. Municipalidad de Nogales postuló al Plan Piloto del Plan de esterilización municipal canina y felina impulsada por el Programa de Tenencia Responsable de animales de compañía de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativa, obteniendo mediante convenio Decreto Exento N° 6507, la suma de \$14.256.900 para la ejecución del Plan, cuya meta de esterilizaciones correspondía a 700 animales (caninos y felinos, hembras y machos, con y sin dueño).

Uno de los principales objetivos del Plan de esterilización, era llevar este tipo de servicios a la comunidad a través de operativos móviles de manera itinerante, de esta manera llegar a las localidades más apartadas y donde no se había podido desarrollar este tipo de operativos.

Para la difusión del programa se emplearon diferentes medios, entre ellos:

- Difusión en medios radiales de la comuna y provinciales.
- Difusión mediante pagina Web municipal.
- Difusión en periódico provincial El Observador.
- Pasacalles y pendones.
- Carteles en zonas visibles de cada sector (negocios, consultorio, jardines, etc.).
- Reuniones con juntas vecinales.



El programa cumplió con la meta de 700 esterilizaciones, como se muestra en la tabla a continuación.

ESTERILIZACIONES AÑO 2015		
SEXO/ESPECIES	CANINO	FELINOS
MACHOS	41	82
HEMBRAS	360	217
TOTALES	401	299
<b>TOTAL GENERAL DE ESPECIES</b>		<b>700</b>



**2.4.2.4.2 Programa de atención Sanitaria a animales de compañía.**

Durante el mes de diciembre del año 2015 la I. Municipalidad de Nogales desarrollo el Programa de desparasitación municipal canina y felina, destinada a los vecinos de la comuna que cuentan con Ficha de Protección Social (sin importar el puntaje de esta).

El programa fue financiado con fondos municipales por una suma total de \$2.998.800.

La licitación de la contratación de los servicios veterinarios estuvo denominada con el ID 3624-55-L115 en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

Según la programación del programa se consideraba desparasitar un total de 105 animales por operativo (80 caninos y 25 felinos), un total de 315 animales durante el programa, de los cual se realizó lo siguiente:

ATENCIONES SANITARIAS 2015				
	LUGAR	CANINOS	FELINOS	TOTAL
1	CENTRO CIVICO	55	3	58
2	VILLA STA. ISABEL	87	18	105
3	I. MUNICIPALIDAD	124	29	153
<b>TOTAL</b>				<b>316</b>



**2.4.2.4.3 PROGRAMA DE FUMIGACIÓN:**

Durante el mes de diciembre del año 2015 la I. Municipalidad de Nogales desarrollo el Programa de fumigación municipal, destinada a áreas públicas del distrito de El Melón que se han visto afectados por una gran plaga de garrapatas. Dicha infestación puede llevar a un problema sanitario en caso que siga en aumento.

El programa ha sido financiado con fondos municipales por una suma total de \$449.000.-

Uno de los principales objetivos del Plan de fumigación, era controlar la severa plaga de garrapatas que se encuentra en este momento en el Distrito de El Melón, por lo que esta actividad se realizó en las áreas donde se han recibido la mayor cantidad de denuncias.

Las fumigaciones fueron realizadas en los lugares que a continuación se indican:

- Plaza El Melón.
- Población Nuevo Amanecer.
- Plaza Melón Centro (calle Arturo Prat)
- Calle O'higgins (entre Isabel B. y José R)
- Perímetro Sede Social Calle Arturo Prat
- 





**2.4.2.5. PRONUNCIAMIENTOS AL SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL (SEA):** Una de las labores de esta unidad municipal es dar respuesta a proyectos que afectan a la comuna directa o indirectamente, esto a través de Observaciones a Declaraciones o Estudios de Impacto Ambiental ante el Servicio de Evaluación Ambiental. Durante el año 2015 se realizó pronunciamiento a los siguientes proyectos:

- Tratamiento y disposición de RILes Antufen Seeds.
- Proyecto Solar San Patricio.
- Aumento de capacidad de transporte de ácido sulfúrico en y entre las regiones XV, I, II, III, V y metropolitana.
- Optimización planta de sulfuros faena minera El Soldado.
- Proyecto Navío.

**2.4.2.6 DENUNCIAS DE LA COMUNIDAD.**

Estas denuncias abarcaron distintas áreas en el periodo del año 2015, por lo que la gestión que se realizó fue desde departamentos municipales a otros organismos del Estado como SAG, CONAF, SEREMI de Salud, Ministerio de Medio Ambiente, Servicio de Evaluación Ambiental, Superintendencia de Medio Ambiente, entre otros. Con esta gestión se busca poder dar una respuesta oportuna y responsable a las problemáticas presentadas por la población.

Las principales denuncias durante el año 2015 dicen relación a:

- Emisiones de Material Particulado por parte de tránsito de buses y camiones.
- Presencia de roedores y murciélagos.
- Presencia de microbasurales rurales y urbanos.
- Emisión de olores molestos de guanera de Sopraval.
- Regularización de empresas de la comuna.
- Maltrato animal.
- Descuido de casas que generan problemas sanitarios.



**2.4.2.5 APOYO TÉCNICO A LICITACIONES.**

Cooperación técnica en licitaciones relacionadas con la unidad de medioambiente, tales como:

- Proyecto “Estudio de alternativas de solución para la recolección, tratamiento y disposición final de aguas servidas, distrito El Melón. Comuna de Nogales” ID mercado público N° 3624-57-LP14.
- Proyecto “Mejoramiento del sistema de tratamiento de aguas servidas, distrito El Melón, Comuna de Nogales” ID mercado público N° 3624-20-LP15.
- Proyecto “Contratación del servicio de operación y mantención de la planta de tratamiento de aguas servidas y producción de agua potable, distrito El Melón, Comuna de Nogales” ID mercado público N° 3624-16-LP15.
- Proyecto “Contratación del servicio de esterilización de caninos y felinos para la comuna de Nogales” ID mercado público N° 3624-4-LE15.
- Proyecto “Contratación de servicios veterinarios de desparasitación externa e interna de población canina y felina, comuna de Nogales” ID mercado público N° 3624-55-L115.



#### 2.4.2.6 APOYO TÉCNICO A LICITACIONES.

Durante el año 2015 esta unidad prestó apoyo técnico a la alcaldía en mesas de trabajo en relación al proyecto El Navío, Agotamiento del recurso hídrico para el consumo humano en el distrito de EL Melón.

Se trabajó durante el año 2015 en mesas de trabajo con diferentes entidades, como con el Gobierno Provincial, Unidades de Medio Ambiente de las diferentes comunas de la Provincia y la Fundación La Semilla, con el fin de generar convenios de apoyo a problemáticas ambientales comunales.





MUNICIPALIDAD

**Nogales**

*Campo chileno*

**DESARROLLO  
EDUCACIONAL**

### III DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO SR. CARLOS SÁNCHEZ TAPIA)

#### 3.1 INTRODUCCIÓN

Mejorar los estándares de calidad, lograr autonomía de los estudiantes de nuestra comuna en el futuro, y posibilitar su correcta inserción a una sociedad que demanda mayor asimilación de valores, conocimientos y habilidades, son desafíos que se planifican anualmente relacionando las metas comunales, con la cobertura educacional municipal acorde con el desarrollo del país.

Es por tanto que la educación Municipal de Nogales ha respetado la estructura que el Ministerio de Educación ha diseñado para todas las acciones e instrumentos de planificación y control que utilizan: la estructura Ministerial sean Secretarías Ministeriales y Provinciales, la Agencia de la Calidad de la Educación, Y la Superintendencia de la Educación. El Ministerio de Educación ha instalado un “Modelo de Aseguramiento de la Calidad” que apunta a 4 áreas de procesos y una de resultados relevantes en el sistema educativo: Proceso de Gestión Estratégica Institucional (Liderazgo Educativo), Proceso de Gestión Curricular y Práctica Pedagógica, Proceso de Gestión de la Convivencia Escolar, y Proceso de Gestión de Recursos.

En esta transición de la Educación chilena en que se están instalando modelos y prácticas que pretenden revertir que en el aula se desarrollen acciones que no sólo apunten al cognitivismo o a la acumulación de conocimientos sino que estos sean sustentables con el desarrollo de prácticas escolares que pretendan mejorar capacidades y talentos de nuestros estudiantes.

La Educación Chilena ha diseñado los “Estándares Indicativos”, que sirven para apoyar a los establecimientos a medir los procesos del modelo de calidad que evalúan los logros referidos al aprendizaje de los estudiantes y le otorga una validez del 67% de los resultados del SIMCE, y consecuente con la transición educacional y las reformas que se acercan, se está privilegiando en la educación pública el incremento de acciones para mejorar los “Estándares no Indicativos” o los Otros Indicadores de Calidad (OIC), es decir los otros estándares que también instaló el Ministerio de Educación para evaluar los establecimientos el 33% que completa el 100% con la evaluación de:

- \*Autoestima académica y motivación escolar
- \*Clima de convivencia Escolar
- \*Participación y formación ciudadana
- \*Hábitos de vida saludable.
- \*Asistencia Escolar
- \*Retención escolar
- \*Titulación Técnico-Profesional.
- \*Equidad de Género.

Para eso y por eso existe la necesidad de incorporar a la familia permanentemente a las acciones de los establecimientos educacionales, incorporar otros profesionales que consideren expertos en áreas que no cubre la docencia o docentes con experiencia en esas áreas o acciones.

En la Educación Municipal de Nogales se ha intentado privilegiar he instalar acciones en Áreas que desarrollen los Estándares No indicativos y de acuerdo a todo lo anterior presentamos algunos de los hitos que se han desarrollado en el 2015.

#### MISIÓN DEL DEPARTAMENTO

“Compromiso con el aprendizaje de todos los estudiantes, valores como la solidaridad, la verdad, la paz, el respeto, la participación, logrando el aprendizaje individual y colaborando con el aprendizaje colectivo, para desarrollar en una sociedad donde todos sus integrantes tienen un espacio que les permite desarrollarse, tener éxito y ser feliz”.

#### 3.2 SISTEMA EDUCACIÓN MUNICIPAL

El sistema de educación municipal contó para el año 2015, entre sus dependencias para su administración con 4 establecimientos educacionales que a continuación se señalan:

1. Liceo Juan Rusque Portal, con entrega de educación Pre-básica- Educación Básica de 1° a 8° año y con Educación Media Científico Humanista de 1° a 4° año Medio.
2. Escuela El Melón, entrega educación Pre-básica- Educación Básica de 1° a 8° año, además de ampliación de nivel en trámite.
3. Escuela Ulda Aracena, entrega educación Pre-básica- Educación Básica de 1° a 8° año.
4. Escuela La Peña, entrega educación Pre-básica- Educación Básica de 1° a 8° año.

Cada uno de los establecimientos educacionales municipales, desarrolló el año escolar 2015, con un promedio de personal y matrícula que a continuación se señala:

 **ESCUELA LA PEÑA : Matrícula: 74 ALUMNOS**

Personal { 12 Docentes  
4 Asistentes de la Educación



✚ **ESCUELA EL MELÓN: Matrícula: 345 ALUMNOS**

Personal { 33 Docentes  
19 Asistentes de la Educación

✚ **ESCUELA ULDA ARACENA GONZÁLEZ: Matrícula: 397 ALUMNOS**

Personal { 36 Docentes  
13 Asistentes de la Educación

✚ **LICEO JUAN RUSQUE PORTAL: Matrícula: 423 ALUMNOS**

Personal { 39 Docentes  
20 Asistentes de la Educación

✚ **DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN:**

Personal { 3 Docentes Directivos  
5 Profesionales Asistentes de la Educación  
2 Asistente de Educación.

**3.3 SERVICIOS INCORPORADOS**

El Departamento de Educación administró otras dependencias municipales tales como:

- (a) Salas cuna de dependencia de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, (JUNJI), vía transferencia de fondos:

✚ **SALA CUNA EL MELONCITO:**

Personal { 9 funcionarias

✚ **SALA CUNA LA PEÑA:**

Personal { 4 funcionarias

- (b) Bibliotecas Públicas:

✚ **BIBLIOTECA N°181 NOGALES** : 02 funcionarios

✚ **BIBLIOTECA, EL MELÓN** : 02 funcionarios

- (c) Programa Mejoramiento de la Infancia:

✚ **EL POLÍGONO (P.M.I.)** : 03 funcionarias.

**3.4 COBERTURA ESTUDIANTIL DEL SISTEMA EDUCATIVO EN LA COMUNA**

Las Matrículas se inician en Diciembre del año anterior y la cantidad de alumnos y cursos con que inician en Marzo 2015 los Establecimientos Educativos, es la que se informa a través del Sistema de Gestión Educativa (SIGE) del Ministerio de Educación. Según control de Subvenciones Nacional.

A continuación se detalla que en el año 2015 hubo un alza del 4,1% en relación a la última del año 2014.

MATRÍCULA PROMEDIO POR AÑO			
ESTABLECIMIENTOS	PERÍODO		
	2013	2014	2015
LICEO JUAN RUSQUE	399	413	423
ESCUELA ULDA ARACENA	432	393	397
ESCUELA EL MELÓN	343	310	345
ESCUELA LA PEÑA	75	69	74
<b>TOTAL</b>	<b>1.249</b>	<b>1.185</b>	<b>1.239</b>

La dotación comunal de cada año, en un establecimiento educacional, puede fluctuar por distintos factores, enfoque, identidad de establecimiento, necesidades del servicio o requerimientos del diseño curricular que se da al foco de cada Proyecto Educativo.



DOTACIÓN COMUNAL POR ESTABLECIMIENTO					
NOMBRE ESTABLECIMIENTO	N° Docentes		Asistentes Educación		
	Titular	Contrata	Profesionales	Paradoctentes	auxiliares
Liceo Juan. Rusque Portal	19	16	6	7	7
Escuela Ulda Aracena	18	15	5	7	5
Escuela El Melón	15	14	7	6	5
Escuela La Peña	9	5	3	2	2
DEM	2	1	5	1	1
TOTAL	63	50	21	22	19

### 3.5 ACCIONES RELEVANTES QUE DURANTE EL AÑO 2015 SE DESARROLLARON EN EL SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL

#### 3.5.1 INICIO AÑO ESCOLAR

Oscar Cortés Puebla, Alcalde; los miembros del Honorable Concejo Municipal de Nogales y el Director del Departamento de Educación Municipal, Sr. Carlos Sánchez Tapia, participaron de la Ceremonia de Inauguración del Año Escolar 2015.

Las autoridades entregaron sus mensajes de bienvenida a los estudiantes y a sus padres, destacaron los desafíos pedagógicos del 2015, y los beneficios que entrega el sistema de educación municipal, detallando la implementación y equipamiento que se incorporará a contar de marzo 2015, La ceremonia continuó con la entrega de útiles escolares a los cuatro establecimientos.



#### 3.5.2 PLAN COMUNAL 2015-2017

##### 3.5.2.1 Gestión para la Promoción del Arte, cultura

**Objetivo General:** consolidar el Plan Comunal de Educación Artística basado en los lineamientos gubernamentales del Plan Nacional, cuyo objetivo principal es situar la Educación Artística como elemento Fundamental para desempeñar una función importante en la función constructiva de los sistemas educativos, que se esfuerzan por satisfacer las necesidades de los estudiantes en un mundo que se transforma con rapidez.

##### Actividades:

###### Talleres de Teatro:

Taller de teatro al interior del aula una vez a la semana como apoyo a la asignatura de lenguaje en el primer ciclo de educación básica.  
Taller de Teatro Optativo para la educación Básica en su segundo ciclo.  
Taller de teatro Optativo/Obligatorio en la extensión horaria de educación Media.  
Taller comunal de teatro.

###### Talleres de Manualidades:

Taller de Manualidades en madera para los estudiantes de los cuatro escuelas.  
Taller de manualidades en madera para apoderados de las cuatro escuelas.

###### Talleres de Yoga:

Talleres de Yoga para Educación Básica en las cuatro escuelas.  
Talleres de Yoga par Educación Media.

###### Talleres de Baile:

Taller de Danza en las cuatro escuelas.  
Taller comunal de danza.  
Taller de Tango para Profesores del Liceo Juan Rusque a petición del establecimiento.





**Talleres de Música:**

- Talleres de Música Instrumental en las cuatro escuelas.
- Implementación de apoyo a la Educación Musical con especialista en Primer Ciclo en las cuatro escuelas al interior del aula.
- Implementación de apoyo a la Educación Musical con especialista en segundo Ciclo en las cuatro escuelas al interior del aula.
- Taller de música Educación Media.
- Taller de Canto y Coro en las Cuatro escuelas.
- Taller de Folclor en la escuela La Peña.
- Taller comunal de Coro.

**Orfeón Comunal.**



**Talleres de Manualidades:**

- Taller de Eco Mueblería en Liceo Juan Rusque, Escuela Peña, Escuela EL Melón.
- Eco Huertas Escuela El Melón.
- Cestería Mapuche Escuela Ulda Aracena.
- Todos talleres de Índole Familiar.



**3.5.2.2 Gestión para la Promoción del Deporte**

**Objetivo General:** Promover, Incentivar y mejorar la práctica sistemática del deporte en los Establecimientos Educativos Municipalizados, como la actividad recreativa que permita el esparcimiento lúdico.

**Actividades:**

- Programación de entrenamientos sistemáticos del deporte, implementación y utilización de recintos municipales.
- Competencia Comunal, Provincial y Regional, escolar.
- Competencias Comunales periodizadas.
- Protocolo de acuerdo.





**3.5.3 ENTREGA DE NOTEBOOKS DEL PROGRAMA YO ELIJO MI PC**

Esta iniciativa que busca aumentar los niveles de equidad, disminuir la brecha digital y favorecer a niños y niñas que destaquen por su buen rendimiento académico, los beneficiarios son alumnos de séptimo año básico.

La entrega se realizó en presencia del Director Regional de Junaeb, el Sr Gobernador Provincial, y el Sr. Alcalde Óscar Cortés, en la actividad se entregaron 60 computadores portátiles, siendo favorecidos los alumnos de los establecimientos municipales de la comuna, representados por Escuela El Melón, Escuela La Peña, Escuela Ulda Aracena, Liceo Juan Rusque y otros tres establecimientos particulares subvencionados.



**3.5.4 CONVENIOS DE COLABORACIÓN**

El año 2015 se recibieron innumerables apoyos a estudiantes vulnerables a través de los diferentes convenios de colaboración celebrados

🚩 Entrega de lentes



🚩 Entrega de vestuario



Entrega de útiles escolares



**3.5.4.1 “Una Historia para contar”**

Este convenio es entre La Ilustre Municipalidad a través del Departamento de Educación con El área el Soldado de Angloamerican y la Universidad Viña del Mar, el cual culminó el trabajo de dos años, en que la facultad de Pedagogía Lenguaje capacitó un curso de estudiantes del séptimo año básico de la Escuela Ulda Aracena y los Clubes de Adultos Mayores de la Comuna, con el fin de que estos últimos contasen sus historias, y la universidad las convirtió en un texto de lecturas e historietas de Nogales.



**3.5.4.2 Capacitación del IST**

Capacitación del IST a integrantes del Comité Paritario del sistema de Eucación Municipal de Nogales, a traves de un Plan de Seguridad Escolar.



**3.5.4.3 Escuelas sin violencia**

Programa de Gobierno en convenio con la Gobernación Provincial de Quillota.



### 3.5.5 VISITA DE EX ALUMNA DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

La actual Secretaria Ministerial de Salud de la Región de Valparaíso, Sra. María Graciela Astudillo Bianchi, es una ex alumna de la Escuela Ulda Aracena, por lo que es recibida por el Sr Alcalde de la Comuna de Nogales y El Director del Establecimiento.



### 3.5.6 INAUGURACIÓN SALA DE LABORATORIO EN LICEO JUAN RISQUE PORTAL

Con a lo menos 50 personas, entre ellos; Autoridades del Departamento de Educación, Profesores y Estudiantes se inauguró el Laboratorio de Ciencias del Liceo Municipal, Juan Rusque Portal., este es un avance para la educación, ya que actualmente vivimos en una sociedad en que la ciencia y la tecnología ocupan un lugar fundamental en el sistema productivo y en la vida cotidiana en general. La población necesita una nueva cultura científica y tecnológica para aproximarse en comprender la compleja realidad contemporánea.



### 3.5.7 RESULTADO DEL SIMCE

Los resultados del SIMCE aplicado a todos los establecimientos en octubre del 2014 se reciben al año siguiente. Durante los meses abril, mayo y junio del 2015 se recibieron los resultados según los siguientes datos que aparecen en la columna 2014, teniendo una destacada participación la Escuela El Melón, que por tercer año consigue el primer lugar en los 2º y 4º básicos.

SIMCE 2º BÁSICO				
Asignatura	Período 2014			
	ESCUELA LA PEÑA	ESCUELA ULDA ARACENA	ESCUELA EL MELÓN	LICEO JUAN RUSQUE
Lenguaje	237	228	277	225

SIMCE 4º BÁSICO ESCUELA EL MELÓN				
Asignatura	Período			
	2011	2012	2013	2014
Lenguaje	273	270	245	271
Matemática	257	259	234	275
Ciencias Sociales	250	249	236	265

SIMCE 4º BÁSICO ESCUELA ULDA ARACENA				
Asignatura	Período			
	2011	2012	2013	2014
Lenguaje	220	228	242	236
Matemática	225	217	239	233
Ciencias Sociales	228	217	225	226



SIMCE 4º BÁSICO LICEO JUAN RUSQUE PORTAL				
Asignatura	Período			
	2011	2012	2013	2014
Lenguaje	252	259	208	249
Matemática	238	237	207	244
Ciencias Sociales	239	236	207	233

SIMCE 4º BÁSICO ESCUELA LA PEÑA				
Asignatura	Período			
	2011	2012	2013	2014
Lenguaje	262	238	238	264
Matemática	227	222	267	225
Ciencias Sociales	214	224	0	0

SIMCE 8º BÁSICO				
Asignatura	Período 2014			
	ESCUELA LA PEÑA	ESCUELA ULDA ARACENA	ESCUELA EL MELÓN	LICEO JUAN RUSQUE
Lenguaje	238	234	189	224
Matemática	253	242	227	252
Ciencias Sociales	250	226	226	251

SIMCE 2º MEDIO	
Asignatura	Período 2014
	LICEO JUAN RUSQUE
Lenguaje	226
Matemática	235
Ciencias Naturales	219

SIMCE 3º MEDIO INGLES	
Asignatura	Período 2014
	LICEO JUAN RUSQUE
Comprensión lectora	36
Comprensión auditiva	27
Ptje.Total	32

### 3.5.8 CONVENIO DE TRANSFERENCIA FONDO DE APOYO PARA LA EDUCACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN E ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NOGALES 2015

Con fecha 27 de mayo de 2015 el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Nogales suscriben un convenio de transferencia, en el marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal, el que fue aprobado por Resolución Exenta N° 5119, de 2015, del Ministerio de Educación, concordando y aprobando el siguiente Plan de Iniciativas:

#### PLAN DE INICIATIVAS 2015 POR UN MONTO DE \$235.830.459

COMPONENTE	ACTIVIDADES	MONTO TOTAL (S)
ADMINISTRACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LA DOTACIÓN DOCENTE Y ASISTENTES	Gastos de funcionamiento y del personal de los 4 EE (RBD: 1444-3;1445-1;1447-8;1448-6) (Pago remuneraciones del personal, consumos básicos y mantención vehículos)	\$45.000.000
MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA	1) Liceo Juan Rusque RBD 1444-3: Habilitar patio con mesas para juegos didácticos y bancos. Habilitar comedor para uso de docentes. Techar corredor de ingreso (100 m2 aprox.)	\$10.000.000
	2) Liceo Juan Rusque RBD 1444-3 a) Revestir con cerámica entrada - b) Pintura exterior 1500 m2	\$5.000.000
	3) Implementación del Plan de Seguridad de todos los establecimientos para cumplir con las exigencias y	\$15.000.000



	estándares de la normativa vigente, Ley 16.744 (RBD: 1444-3;1445-1;1447-8;1448-6)	
	4) Implementación alcantarillado y red eléctrica Salón Multiuso RBD 1444-3 Mejoramiento cubierta patio RBD 1447-8 Mejoramiento cierre perimetral RBD 1448-6	\$45.000.000
MEJORAMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	1) Para los 4 EE (RBD: 1444-3;1445-1;1447-8;1448-6) Adquirir 04 Container para bodegas - Graderías móviles para 200 personas; 04 lockers para uso Asistentes de la Educación	\$10.000.000
	2) Liceo J Rusque P RBD 1444-3, Equipamiento y mobiliario Sala Multiuso (prebásica La Peña)	\$10.000.000
MEJORAMIENTO DE LAS HABILIDADES DE GESTIÓN PARA LA EDUCACIÓN MUNICIPAL	1) Capacitación y entrenamiento para el personal adscrito al sistema educativo municipal de Nogales en Habilidades Socioafectivas e inteligencia emocional	\$12.500.000
	2) Capacitación y entrenamiento para el personal administrativo y directivos del sistema educativo municipal de Nogales en Procesos Administrativos	\$12.500.000
	3) Contratación de asesoría para la confección de informe financiero contable	\$ 7.000.000
INVERSIÓN DE RECURSOS PEDAGOGICOS Y DE APOYO A LOS ESTUDIANTES	1) Contratación de mediciones psico - socio-educativas, para los estudiantes de los 4 EE.(RBD: 1444-3;1445-1;1447-8;1448-6)	\$15.000.000
	2) Implementación de Agrupación cultural (adquisición de equipamiento para: música, teatro, filmaciones, cine-videos, folklore, danza, tallado, etc.)	\$16.830.459
	3) Implementación de Agrupación deportiva (adquisición de equipamiento deportivo)	\$15.500.000
TRANSPORTE ESCOLAR Y SERVICIOS DE APOYO	Contratación de 2 buses al servicio de las comunidades educativas	\$6.000.000
PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	Implementación de talleres para fomentar la participación de padres y apoderados y estudiantes de la comunidad educativa mediante la realización de actividades ( Peña Folklórica, Yoga, Galas Gimnásticas, Artesanía, etc)	\$10.500.000

### 3.6 INFORME PRESUPUESTARIO 2015

#### 3.6.1 SITUACION FINANCIERA

Los ingresos percibidos para la Educación Municipalizada durante el año 2015 ascendieron a M\$ 2.046.714.. El principal ingreso correspondió al proveniente de los traspasos de la Subsecretaría de Educación, que representaron el 92,4% de los ingresos totales, y que corresponde a fondos de Subvención Escolar Gratuita y VTF JUNJI; el segundo ingreso que más incidió en la educación municipalizada en el año 2015 correspondió al traspaso proveniente del presupuesto municipal y que representó el 3,9%; la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo aportó el 1,7%; los ingresos por recuperación de licencias médicas 1,7% y otros ingresos corrientes correspondieron a un 0,2% del total.

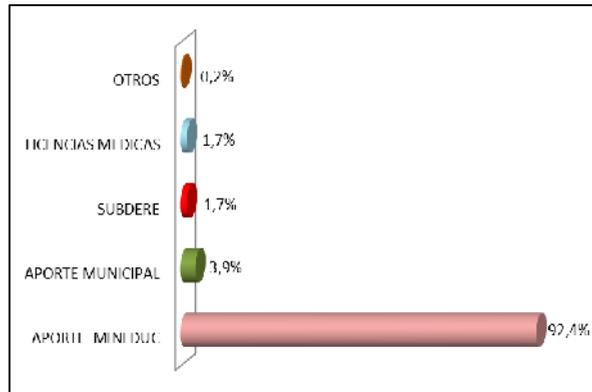
Estos aportes se resumen en el siguiente cuadro:

INGRESOS PERCIBIDOS AÑO 2014	
INSTITUCIÓN	APORTE
APORTE MINEDUC	1.890.935
APORTE MUNICIPAL	80.000
SUBDERE	35.374
LICENCIAS MEDICAS	35.494
OTROS	4.911
<b>TOTAL</b>	<b>2.046.714</b>

Valores Expresados en M\$

FUENTE : BEP CUARTO TRIMESTRE 2015





El detalle de los ingresos se indica a continuación:

FINANCIAMIENTO	\$
SUBVENCIÓN ENSEÑANZA GRATUITA	882.130.824
SUBVENCIÓN PARA LA EDUCACIÓN ESPECIAL	188.982.588
SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL	368.194.381
F.A.G.E.M. 2015	235.830.459
TRANSFERENCIA MUNICIPAL	80.000.000
JUNJO-VTF	87.362.395
OTRAS ENTIDADES PUBLICAS(Aguinaldos y bonos)	35.373.808
BONIFICACIÓN DE RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	42.136.018
OTROS INGRESOS (LICENCIAS MÉDICAS)	35.493.607
ASIGNACIÓN VARIABLE DE DESEMPEÑO INDIVIDUAL	22.419.640
PRO RETENCIÓN	19.813.135
SUBVENCIÓN MANTENIMIENTO	15.833.468
EXCELENCIA PEDAGOGICA	4.219.092
ESCUELAS DE VERANO JUNAEB	1.977.600
SISTEMA NACIONAL EVALUACIÓN DESEMPEÑO-SNED	17.338.431
OTRO	1.997.302
PROYECTO CONCURSABLE C.C..A.F LOS ANDES	2.700.000
APORTE PARTICULAR (COOPÈUCH)	4.911.462
<b>TOTAL INGRESOS AÑO 2014</b>	<b>2.046.714.210</b>

FUENTE: BEP CUARTO TRIMESTRE 2015

De los ingresos proyectados y percibidos durante el año 2015

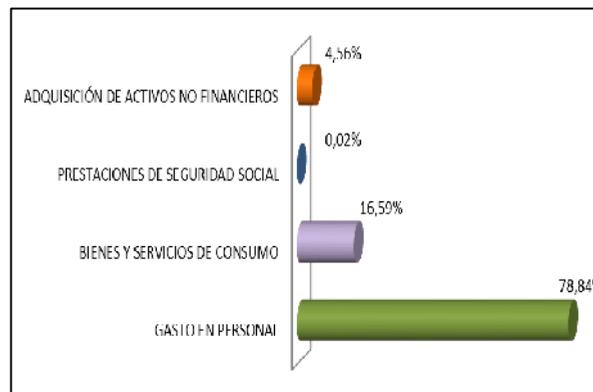
INGRESOS PROVENIENTES DEL MINEDUC	M \$	CUMPLIMIENTO
PROYECTADA	1.992.361	90,52%
REAL	1.803.573	
<b>APORTE MUNICIPAL</b>	<b>M \$</b>	<b>CUMPLIMIENTO</b>
PROYECTADA	80.000	100,00%
REAL	80.000	



El Gasto en Educación Municipal fue de M\$ 2.373.371. Los principales gastos de estos servicios son los relacionados con Recursos Humanos, que para el período representaron un 78,8%, y los gastos en bienes y servicios de consumo un 16,6%, los gastos en prestaciones de seguridad social 0,02% y la adquisición de bienes no financieros ascendió a un 4,6%.

GASTOS EN PERSONAL	1.871.088
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	393.654
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	438.487
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	108.191

VALORES EXPRESADOS EN M\$  
FUENTE: BEP CUARTO TRIMESTRE 2015



A continuación se informa con mayor detalle los principales gastos del presupuesto de Educación.

1. Gastos en Personal: Del gasto total por concepto de recursos humanos el 46,4 % se destinó al pago de prestaciones del personal de planta de la educación municipalizada, el 23,9% correspondió al personal a contrata y el 29,7% a los funcionarios regidos por el Código del Trabajo.

PERSONAL DE PLANTA	867.811.348
PERSONAL DE PLANTA	447.364.040
OTRAS REMUNERACIONES	555.912.756

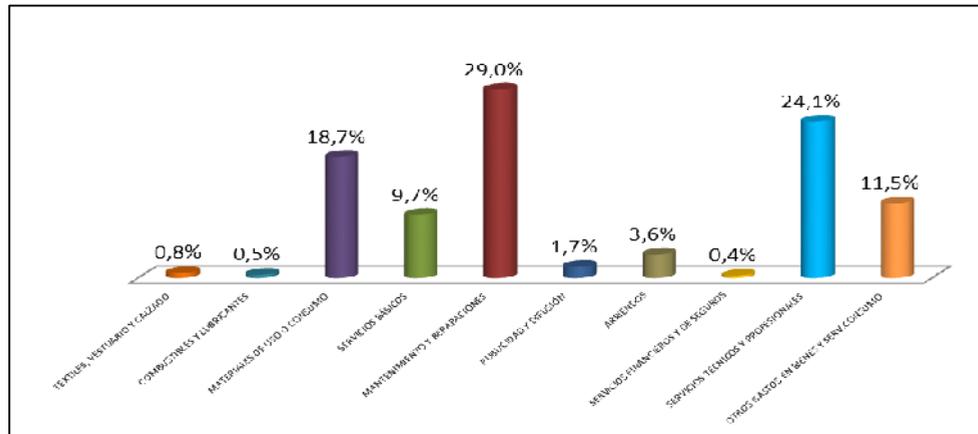
FUENTE: BEP CUARTO TRIMESTRE 2015

2. Bienes y Servicios de Consumos.

BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMOS	MONTO M (\$)	%
TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	2.983	0,8%
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.932	0,5%
MATERIALES DE USO O CONSUMO	73.520	18,7%
SERVICIOS BÁSICOS	38.234	9,7%
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	114.347	29,0%
PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	6.814	1,7%
ARRIENDOS	14.254	3,6%
SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	1.394	0,4%
SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	94.881	24,4%
OTROS GASTOS EN BIENES Y SERV.CONSUMO	45.295	11,5%

FUENTE: BEP CUARTO TRIMESTRE 2015





- Prestaciones de Seguridad Social ascendieron a \$ 438.487.-
- Adquisición de Activos no financieros, para el año 2015 devengó por este concepto M\$108.191, distribuido de la siguiente manera:

	MONTO M (\$)	%
VEHICULOS	19.999	18,5%
MOBILIARIO Y OTROS	50.056	46,3
MÁQUINAS Y EQUIPOS	4.918	4,5%
EQUIPOS INFORMÁTICOS	25.069	23,2%
PROGRAMAS INFORMÁTICOS	8.148	7,5%

FUENTE: BEP CUARTO TRIMESTRE 2015

#### DEUDA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

El Departamento de Educación Municipal de Nogales a la fecha de cierre no presenta deuda con el personal del área (remuneraciones, cotizaciones previsionales y descuentos voluntarios) ni con proveedores.

#### BALANCE EJECUTADO AÑO 2015, ÁREA DE EDUCACIÓN

##### INGRESOS

CLASIFICACIÓN						DENOMINACIÓN	TOTAL M \$
115	05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.011.220
115	05	01				DEL SECTOR PRIVADO	4.911
115	05	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	2.006.309
115	05	03	003			De la Subsecretaría de Educación	1.803.573
115	05	03	003	001		Subvención de Escolaridad	1.071.114
115	05	03	003	001	001	Subvención Fiscal Mensual	882.131
115	05	03	003	101	002	Subvención para Educación Especial	188.983
115	05	03	003	002		Otros aportes	732.459
115	05	03	003	002	001	Subvención Escolar Preferencial, Ley N° 20.248	368.194
115	05	03	003	002	002	Fondo de apoyo a la Educación Pública	235.830
115	05	03	003	002	999	Otros	128.435
115	05	03	004			De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	87.362
115	05	03	004	001		Convenios educación pre básica	87.362
115	05	03	099			De otras entidades públicas	35.374
115	05	03	101			De la municipalidad a Servicios Incorporados a su gestión	80.000
115	08					OTROS INGRESOS CORRIENTES	35.493
115	08	01				RECUPERACIONES Y REEMBOLSO POR L. MEDICAS	35.493
115	08	01	001			Reembolso Art.4 Ley N°19.345 y la Ley N°19.117 art. único	335
115	08	01	002			Reembolso Art.12 Ley N°18.196y la Ley N°19.117 art. único	35.158

FUENTE : BEP CUARTO TRIMESTRE 2015



EGRESOS

CLASIFICACIÓN						DENOMINACIÓN	TOTAL M \$
215	21					<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	1,808,933
215	21	01				<b>PERSONAL DE PLANTA</b>	857,193
215	21	01	001			Sueldos y Sobresueldos	802,599
215	21	01	001	001		Sueldo Base	348,495
215	21	01	001	002		Asignación de Antigüedad	261,594
215	21	01	001	002	001	Asignación de experiencia, art.48, Ley N° 19.070	261,594
215	21	01	001	008		Asignación de Nivelación	45
215	21	01	001	008	002	Planilla complementaria, art.4 y 11, Ley N° 19.598	45
215	21	01	001	009		Asignaciones Especiales	103,890
215	21	01	001	009	002	Unidad de Mejoramiento Profesional, art.54 y sgts., Ley N° 19.070	1,143
215	21	01	001	009	003	Bonificación proporcional art.8 Ley N° 19.410	19,671
2015	21	01	001	009	004	Bonificación Especial profesores encargados de escuelas rurales, art.132, Ley N° 19.715	1,234
215	21	01	001	999		Otras Asignaciones Especiales	81,842
215	21	01	001	014		Asignaciones Compensatorias	5,704
215	21	01	001	014	005	Bonificación art.3, Ley N° 19.200	5,704
215	21	01	001	019		Asignación de Responsabilidad	3,514
215	21	01	001	019	002	Asignación de Responsabilidad Directiva	2,860
215	21	01	001	019	003	Asignación de Responsabilidad Técnico pedagógica	654
215	21	01	001	028		Asignación de estímulo personal médico y profesores	1,524
215	21	01	001	028	001	Asignación por desempeño en condiciones difíciles, art.50, ley N° 19.070	1,524
215	21	01	001	031		Asignación de experiencia calificada	66,220
215	21	01	001	031	001	Asignación de perfeccionamiento, art.49, ley 19.070	66,220
215	21	01	001	999		Otras asignaciones	11,000
215	21	01	002			Aportes del Empleador	22,148
215	21	01	002	002		Otras cotizaciones previsionales	22,148
215	21	01	003			Asignaciones por desempeño	27,344
215	21	01	003	002		Desempeño colectivo	2,369
215	21	01	003	002	002	Asignación variable por desempeño colectivo	2,369
215	21	01	003	003		Desempeño individual	24,975
215	21	01	003	003	003	Asignación Especial de incentivo profesional, art.47, LEY n° 19.070	12,770
215	21	01	003	003	004	Asignación variable por desempeño individual	12,205
215	21	01	005			Aguinaldos y Bonos	5,102
215	21	01	005	001		Aguinaldos	5,179
215	21	01	005	001	001	Aguinaldo de fiestas patrias	3,054
215	21	01	005	001	002	Aguinaldos de navidad	2,125
215	21	01	005	002		Bono de escolaridad	1,979
215	21	01	005	003		Bono Especiales	5,607
215	21	01	005	003	001	Bono extraordinario anual	5,607
215	21	01	005	004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	52
215	21	02				<b>PERSONAL A CONTRATA</b>	395,828
215	21	02	001			Sueldos y sobresueldos	369,470
215	21	02	001	001		Sueldos Bases	302,625
215	21	02	001	002		Asignación de Antigüedad	45,309
215	21	02	001	002	001	Asignación de Experiencia, art.48, Ley N° 19.070	45,309
215	21	02	001	008		Asignación de nivelación	4,257
215	21	02	001	008	002	Planilla complementaria, art.4 y 11, Ley N° 19.598	4,257
215	21	02	001	009		Asignaciones especiales	10,765
215	21	02	001	009	003	Bonificación proporcional art.8, Ley N° 19.410	16,576



CLASIFICACIÓN						DENOMINACIÓN	TOTAL M S
215	21	02	001	009	999	Otras asignaciones especiales	36,458
215	21	02	001	027		Asignación de estímulo personal médico y profesores	122
215	21	02	001	027	001	Asignación por desempeño en condiciones difíciles, art.50, Ley N° 19.070	122
215	21	02	001	030		Asignación experiencia calificada	6,392
215	21	02	001	030	001	Asignación de perfeccionamiento, art.49, Ley N° 19.070	6,392
215	21	02	002			Aportes del Empleador	10,412
215	21	02	002	002		Otros cotizaciones previsionales	10,412
215	21	02	003			Asignaciones por desempeño	1,287
215	21	02	003	002		Desempeño colectivo	126
215	21	02	003	002	002	Asignación variable por desempeño colectivo	126
215	21	02	003	003		Desempeño individual	10,430
215	21	02	003	003	002	Asignación especial de Incentivo profesional, art.47, Ley N° 19,070	8,271
215	21	02	003	003	003	Asignación variable por Desempeño individual	2,159
215	21	02	005			Aguinaldos y Bonos	14,659
215	21	02	005	001		Aguinaldos	5,830
215	21	02	005	001	001	Aguinaldos de fiestas patrias	3,205
215	21	02	005	001	002	Aguinaldos de navidad	2,625
215	21	02	005	002		Bono de escolaridad	526
215	21	02	005	003		Bonos especiales	8,120
215	21	02	005	003	001	Bono extraordinario anual	8,120
215	21	02	005	004		Bonificación Adicional al Bono de escolaridad	183
215	21	03				<b>OTRAS REMUNERACIONES</b>	555,912
215	21	03	001			Honorarios a suma alzada-personas naturales	35,200
215	21	03	004			Remuneraciones reguladas por el código del trabajo	520,712
215	21	03	004	001		Sueldos	469,001
215	21	03	004	002		Aportes del empleador	20,513
215	21	03	004	004		Aguinaldos y bonos	31,198
215	22					<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	393,655
215	22	02				<b>TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO</b>	2,983
215	22	02	002			Vestuario, accesorios y prendas diversas	2,119
215	22	02	003			calzado	864
215	22	03				<b>COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES</b>	1,932
215	22	03	001			Para vehículo	1,932
215	22	04				<b>MATERIALES DE USO Y CONSUMO</b>	73,520
215	22	04	001			Materiales de oficina	4,990
215	22	04	002			Textos y otros materiales de enseñanza	30,224
215	22	04	007			Materiales y útiles de aseo	4,145
215	22	04	009			Insumos, repuestos y accesorios computacionales	33,197
215	22	04	010			Materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles	556
215	22	04	012			<b>Otros materiales, repuestos y útiles diversos</b>	367
215	22	04	999			<b>Otros</b>	41
215	22	05				<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	38,234
215	22	05	001			Electricidad	9,598
215	22	05	002			Agua	9,687
215	22	05	003			Gas	644
215	22	05	005			Telefonía fija	1,135
215	22	05	006			Telefonía celular	1,565
215	22	05	007			Acceso a internet	15,605
215	22	06				<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIONES</b>	114,348
215	22	06	001			Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	99,685
215	22	06	007			Mantenimiento y Reparación de equipos informáticos	13,640
215	22	06	999			<b>Otros</b>	1,023
215	22	07				<b>PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN</b>	6,814



CLASIFICACIÓN					DENOMINACIÓN	TOTAL M S
215	22	07	001		Servicios de publicidad	6,612
215	22	07	002		Servicios de impresión	202
215	22	09			ARRIENDOS	14,254
215	22	09	003		Arriendo de vehículos	14,254
215	22	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	1,394
215	22	10	002		Primas y gastos de seguros	1,394
215	22	11			SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	94,881
215	22	11	001		Estudios e investigaciones	74,078
215	22	11	002		Cursos de capacitación	10,280
215	22	11	999		Otros	10,523
215	22	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	45,295
215	22	12	002		Gastos menores	1,796
215	22	12	999		Otros	43,499
215	29				ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	108,190
215	29	03			VEHICULOS	20,000
215	29	04			MOBILIARIOS Y OTROS	50,056
215	29	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	4,917
215	29	05	001		Máquina y equipos de oficina	4,642
215	29	05	999		Otras	275
215	29	06			EQUIPOS INFORMATICOS	25,069
215	29	06	001		Equipos computacionales y periféricos	25,069
215	29	07			PROGRAMAS INFORMÁTICOS	8,148
215	29	07	002		Sistema de Información	8,148

FUENTE : BEP CUARTO TRIMESTRE 2015





MUNICIPALIDAD

**Nogales**

*Campeño chileno*

**DESARROLLO  
DE SALUD COMUNAL**

**IV. DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL**  
(DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO SR. CARLOS MUÑOZ RAMOS)

**4.1 INTRODUCCIÓN**

El Departamento de Salud Municipal de Nogales, tiene a su cargo el Centro de Salud Familiar de Nogales en el área urbana de la comuna, el Centro de Salud Familiar de El Melón en este distrito, y adherido a este depende el Centro Comunitario de Salud Familiar (CECOSF) Ex Asentamiento El Melón.

Durante el año 2015 la población beneficiaria inscrita y validada por FONASA fue de 23.948 usuarios, la que se distribuyó en los establecimientos bajo la jurisdicción del Departamento de Salud de la siguiente manera:

SECTOR	NÚMEROS DE INSCRITOS		TOTAL DE INSCRITOS	% INSCRITOS
	FEMENINO	MASCULINO		
CESFAM NOGALES	5.746	5.607	11.353	47,40%
CESFAM EL MELON	4.861	4.797	9.658	40,33%
CECOSF EX -ASENTAMIENTO	1.458	1.479	2.937	12,27%
<b>TOTAL</b>	<b>12.065</b>	<b>11.883</b>	<b>23.948</b>	<b>100%</b>

De este desglose se puede deducir que, de los 23.948 usuarios inscritos en el Departamento de Salud Municipal el 87,73% vive en el área urbana, mientras que el 1,27% lo hace en el sector rural. Al comparar la distribución de la población con la del año 2014 destaca el crecimiento de los inscritos en un 5% en relación al año anterior.

**4.2 ATENCIONES DE SALUD**

Las atenciones de salud individual realizadas en nuestros establecimientos durante el año 2015 alcanzaron un incremento del 20% con respecto al año 2014. Estas atenciones realizadas por el equipo de salud se pueden clasificar, para efectos de esta Cuenta Pública en atenciones de salud agudas realizadas por médico y en atenciones de salud realizadas por todo el equipo de salud (incluyendo al médico). En estas últimas incluyen tanto atenciones propias del ciclo vital como son los controles de niño sano, adolescente sano y de salud reproductiva; como también todas aquellas atenciones a usuarios portadores de patologías crónicas, osteomusculares y problemas odontológicos.

**DISTRIBUCIÓN DE ATENCIONES PROFESIONALES EN LA COMUNA  
DISTRIBUIDAS POR CENTRO DE SALUD DURANTE EL AÑO 2015**

NUMERO DE ATENCIONES COMUNALES				
	CESFAM Nogales	CESFAM El Melón	CECOSF Ex Asentamiento	TOTAL
Salud sexual y reproductiva	3.614	3.834	966	8.414
Salud de la Infancia	1.548	1.630	618	3.796
Salud Cardiovascular	2.653	2.270	737	5.660
Salud Mental	1.054	1.464	254	2.772
IRA	507	593	87	1.187
ERA	567	1.071	112	1.750
PNI	6.800	6.087	1.039	13.926
PNAC	8.168	9.862	2.380	20.410
PACAM	8.902	8.512	1.950	19.364
Morbilidad	8.106	14.394	4.419	26.919
Extensión Horaria	1.177	6.332--- 1.849	N/A	1.177
SUR	7.174	4.483	N/A	11.657
Salud bucal	16.235	15.261	5.499	36.995
Extensión horaria dental	2.354	832		3.186
Sala de rehabilitación (sesiones y proced.)	15.479			15.479



#### 4.3 METAS COMPROMETIDAS Y EJECUTADAS 2015

Las Metas Sanitarias y las Metas IAAPS (Índice de Actividad en Atención Primaria de Salud) son compromisos adquiridos con el Ministerio de Salud y que deben cumplirse año a año para poder obtener los recursos asociados a ellas y que implican un aporte tanto al Departamento de Salud como a los trabajadores de éste.

METAS SANITARIAS, CESFAM NOGALES Y CESFAM EL MELÓN		LOGRADO 2015 (%)
Meta N°1	Recuperación del DSM (niños y niñas de 12 a 23 meses con riesgo en el DSM recuperado)	125
Meta N°2	Reducción del número de mujeres de 25 a 64 años sin PAP vigente	3.466 (95,3%)
Meta N°3	Aumento cobertura alta odontológica adolescentes 12 años	83,00
	Cobertura alta odontológica en embarazadas	62,84
	Cobertura alta odontológica niños/as 6 años	81,57
Meta N°4	Cobertura personas 15 años y más con DM2 controlada	22,03
Meta N°5	Cobertura personas 15 años y más con HTA controlada	57,04
Meta N°6	Cobertura LME en menores de 6 meses de vida	45,40
Meta N°7	Consejos de desarrollo de salud funcionando regularmente	100,00
Meta N°8	Evaluación anual del pie en personas con diabetes en control de 15 y más años	69,41
<b>TOTAL CUMPLIMIENTO EN ACTIVIDADES</b>		<b>97,57</b>

En el año 2015, los centros de Salud dependientes del Departamento de Salud Municipal, lograron un 97.57% de cumplimiento de las metas sanitarias para este año, lo que correspondería que durante el año 2016 la comuna de Nogales se encontrará en Tramo I para concepto del pago del Desempeño colectivo por cumplimiento del mas del 90% de estas.

METAS INDICE DE ACTIVIDAD DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD (IAAPS) 2015 CESFAM NOGALES Y CESFAM EL MELÓN	LOGRADO 2015 (%)
META N° 1 (Cobertura EMP, en hombres de 20 a 44 años)	14,00
META N° 2 (Cobertura EMP, en mujeres de 45 a 64 años)	27,23
META N° 3 (Cobertura EMPAM de 65 años y más)	38,19
META N° 4 (Ingreso control embarazo, antes de las 14 semanas)	90,63
META N° 5 (Altas odontológicas en población menor 20 años)	29,46
META N° 6 (Gestión de reclamos en APS)	100,00
META N° 7 (Cobertura Diabetes Mellitus tipo 2 personas 15Y+ años)	52,96
META N° 8 (Cobertura Hipertensión Arterial personas 15Y+años)	85,41
META N° 9 (Cobertura de evaluación del DSM en niños y niñas de 12 a 23 meses bajo control)	91,40
META N° 11 (Cobertura Asma población general y EPOC personas 40y+años)	6,96(se envió corrección a SSVQ)
META N° 12 (Cobertura Atención Integral trastornos mentales en pers. 5 y +años.)	16,47
<b>TOTAL CUMPLIMIENTO EN ACTIVIDADES</b>	<b>91,10</b>

En relación al cumplimiento de las metas IAAPS, se logra un cumplimiento del 91.10% de estas, sin embargo, el 100% se vio comprometido debido a circunstancias que para el año 2016 se quieren fortalecer como lo son la implementación de protocolos clínicos, aumento de personal de apoyo y mayor organización de los equipos de trabajo.

#### 4.4 PROGRAMAS DE REFORZAMIENTO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

Los programas de reforzamiento de la atención primaria de salud (PRAPS), corresponden a programas que vienen a fortalecer la estrategia del primer nivel de atención en salud, potenciando la accesibilidad y oportunidad de los usuarios y la resolutivez de la atención primaria de salud (APS).

Dichos programas surgen como un mecanismo de control del cumplimiento de los objetivos sanitarios y del correcto uso de los recursos y representan una fuente de financiamiento externa y complementaria al financiamiento per cápita. El año 2015 en la comuna de Nogales, se desarrollaron los siguientes programas de reforzamiento a la atención primaria de salud:

##### 4.4.1 Sistema de Urgencia Rural (SUR)

Este programa busca otorgar atención de morbilidad inmediata, segura y de calidad en situación de urgencia/emergencia a la población de las localidades rurales en las que no existe otro establecimiento asistencial que cubra la demanda de urgencias en horarios inhábiles.



Esta situación de urgencia/emergencia se categoriza según el nivel de urgencia y comprende atención médica o de técnico paramédico o TENS, según requerimiento o categorización. También incluye el respectivo tratamiento y/o procedimiento de enfermería según indicación y(o traslado al nivel de mayor complejidad cuando la patología o situación de urgencia así lo requiera.

En la comuna, el SUR que se financia con recursos de apoyo desde el Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota (SSVQ) funciona en CESFAM Nogales, de lunes a viernes en horario de 20:00 a 23:00 horas con médico, TENS y conductor y los fines de semana de 23:00 horas del día viernes hasta las 08:00 horas del día lunes con TENS y conductor, lo que permite accesibilidad de la población en horario continuado a atención de urgencia.

No obstante, durante el año 2015 el Departamento de Salud destinó recursos humanos y financieros a atención de morbilidad de urgencia en CESFAM El Melón, de lunes a viernes con médico, TENS y conductor de 20:00 a 23:00 horas y los días sábado de 09:00 a 13:00 horas con TENS y conductor.

NÚMERO DE ATENCIONES			
	SUR CESFAM Nogales	SUR CESFAM El Melón	TOTAL COMUNA
2015	7.174	4.483	11.657

RECURSOS ASIGNADOS Y EJECUTADOS	
ASIGNACIÓN	MONTO (\$)
Monto Asignado SUR CESFAM Nogales (Ingreso SSVQ)	63.401.769
Monto Ejecutado SUR CESFAM Nogales	67.224.675
Aporte Municipal SUR CESFAM Nogales*	3.822.906

\*No considera aporte municipal SUR CESFAM El Melón

#### 4.4.2 Apoyo al Desarrollo biopsicosocial- Chile Crece Contigo (PADBP)

Este programa tiene por objetivo fortalecer el proceso de desarrollo de los niños y niñas desde su primer control de gestación y hasta su ingreso al sistema escolar. Busca promover la mejora en las condiciones básicas en el entorno psico-emocional y físico en que crecen los niños y niñas, de manera que se favorezca su desarrollo armónico e integral, conforme a la evolución en su ciclo de vida.

El PADBP por tanto, es un programa que involucra trabajo en equipo y la integralidad del modelo de salud familiar, con enfoque en el que está por nacer y en su primera etapa de desarrollo, por lo que el Departamento de Salud (DESAM), con los recursos asignados para este Programa aumentó las horas de profesional matrona y enfermera, mediante la contratación de matrona y enfermera 33 horas y enfermera 33 horas, quienes desarrollan sus actividades tanto en los CESFAM como en el CECOSF, de manera de garantizar acceso, oportunidad y acompañamiento en la atención a las familias con gestantes y niños/as más vulnerables o con déficit en su desarrollo psicomotor (DSM).

Asimismo, la sala de estimulación para niños/as es una de las estrategias más relevantes de intervención, equipada adecuadamente con recurso humano y material de estimulación, para mejorar y recuperar el déficit en el DSM, es por esto, que se cuenta con Sala de estimulación en CESFAM Nogales y CESFAM El Melón, con recurso material de estimulación disponible y con horas de educadora de párvulos que se financia a partir del segundo semestre desde el DESAM con recursos transferidos desde SSVQ para este programa.

Para este año 2016, en pro de mejorar la atención de nuestros usuarios y cumplir con las actividades y metas del programa, el DESAM ha adquirido como desafío el desarrollo de un programa especial para gestantes, mejorar las salas de estimulación en su infraestructura y la implementación de una Clínica de lactancia materna.

RECURSOS ASIGNADOS Y EJECUTADOS	
ASIGNACIÓN	MONTO (\$)
Monto Asignado (Ingreso SSVQ)	25.894.641
Monto Ejecutado	24.596.900

#### 4.4.3 Resolutividad

Este programa tiene como fin mejorar la capacidad resolutiva de la APS potenciando el acceso, oportunidad, pertinencia diagnóstica en la derivación y calidad técnica, en atenciones de especialidad. El año 2015 la comuna contó con recursos para llevar a cabo atenciones de oftalmología relacionadas a vicios de refracción en personas de 15 a 64 años con una meta de 673 atenciones.

Con el recurso disponible se contrataron servicios de médico oftalmólogo quien destinó horas médicas en dependencias de ambos CESFAM y CECOSF para atenciones de la especialidad, incluyendo el examen de fondo de ojo para usuarios diabéticos; también se realizó entrega de lentes y lubricantes oculares, según requerimiento.

NÚMERO DE ATENCIONES				
	CESFAM Nogales	CESFAM El Melón	CECOSF Ex Asentamiento	TOTAL
Vicio de refracción	229	245	204	678
Entrega de lentes	227	240	202	669
Fondo de ojo	198	137	37	372



#### 4.4.4 Imágenes Diagnosticas

El objetivo de este programa es mejorar mediante el apoyo de procedimientos de imagenología la capacidad resolutoria de la APS en el diagnóstico clínico, de manera de potenciar la prevención en salud para el cáncer de mamas, displasia de caderas en niños menores de 6 meses y cáncer vesicular. Para alcanzar este objetivo, el recurso asignado se destina a la toma de los siguientes exámenes de imagenología:

NÚMERO IMAGENES	
TIPO DE IMAGEN	Nº DE IMAGENES
Mamografía	905
Eco mamarías	455
Radiografía de pelvis	267
Eco abdominal	131

RECURSOS FINANCIERO	
ASIGNACIÓN	MONTO (\$)
Monto Asignado (Ingreso SSVQ)	30.050.000
Monto Ejecutado	23.906.100

#### 4.4.5 Espacios Amigables para adolescentes

El objetivo de este programa es mejorar la atención integral y la oferta de servicios en horarios adecuados y respondiendo las necesidades de salud de la población adolescente (10 a 19 años), en el ámbito de la promoción y prevención.

El equipo de salud que se desarrolla en el Programa de Espacios Amigables (EEAA), es un equipo multidisciplinario cuyo objetivo es fortalecer los factores y conductas protectoras e identificar los riesgos y problemas de salud de este grupo etario obedeciendo a la realidad local. A la vez este grupo de profesionales debe incentivar la participación juvenil y debe estar en constante coordinación con los equipos de cabecera de los centros de salud de la comuna.

El recurso asignado para este programa desde SSVQ, considera una profesional matrona y un profesional del área psicosocial. A nivel comunal el DESAM incorporó 2 matronas, 3 psicólogos, 2 asistente social y 2 nutricionistas, dividiendo sus atenciones entre ambos CESFAM, en los siguientes horarios:

HORARIO DE ATENCIONES		
PROFESIONAL	MELÓN	NOGALES
Matrona	Lunes y Jueves de 17:00 a 20:00 hrs	Miércoles y Jueves de 17:00 a 20:00 hrs
Nutricionista	Jueves de 17:00 a 19:00 hrs	Jueves de 17:00 a 19:00 hrs
Asistente Social	Lunes de 17:00 a 19:00 hrs	Jueves de 17:00 a 19:00 hrs
Psicólogo	Lunes de 17:00 a 19:00 hrs	Jueves de 17:00 a 19:00 hrs

Las prestaciones otorgadas incluyen control de salud integral, consejerías, actividades promocionales y atenciones en los establecimientos de salud. En relación a control joven sano (CJS), se programaron 100 controles para la comuna:

CONTROL JOVEN SANO (CJS)			
Nº CJS PROGRAMADOS	Nº CJS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	Nº CJS EN ESPACIO ADOLESCENTE	CUMPLIMIENTO META
100	42	65	107%

RECURSOS FINANCIERO	
ASIGNACIÓN	MONTO (\$)
Monto Asignado (Ingreso SSVQ)	6.045.256
Monto Ejecutado	10.344.660
Aporte Municipal	4.299.404



#### 4.4.6 Vida Sana

Este programa está orientado a controlar la malnutrición por exceso, mejorar el perfil metabólico y la condición física en población de 2 a 64 años, con factores de riesgo de desarrollar enfermedades crónicas no transmisibles.

El año 2015 fue el primer año en que se desarrolló este programa de continuidad a lo largo de todo el año en la comuna, ya que en 2014 se llevó a cabo como programa piloto con una duración de tres meses. Estuvo a cargo de un equipo multidisciplinario compuesto por médico, nutricionista, 2 psicólogos, kinesiólogo y 3 profesores de actividad física.

El equipo participó en constantes capacitaciones relacionadas al programa y se logró un total de 117 ingresos. Sin embargo, se produjo un alto número de egresos del programa, frente a lo cual se pesquisó que la mayor dificultad para el desarrollo del programa tuvo relación con la adhesión a las sesiones de actividad física, frente a lo cual para este año 2016 se consideró implementar una metodología diferente y con mayor disponibilidad en horarios adecuados a las necesidades de los usuarios, a cargo de un profesor de actividad física con horas exclusivas para el programa.

RECURSOS FINANCIERO	
ASIGNACIÓN	MONTO (\$)
Monto Asignado (Ingreso SSVQ)	13.353.688
Monto Ejecutado	22.559.635
Aporte Municipal	9.205.947

#### 4.4.7 Fondo Farmacia (FOFAR)

A través del Fondo Farmacia se busca hacer entrega oportuna y gratuita de los medicamentos para el tratamiento de la HTA, DM2 y dislipidemia. Considera stock continuo de medicamentos disponibles y gestión de reclamos con un plazo de 24 horas en caso de que el usuario no encuentre disponible su medicamento.

El año 2015, para la comuna de Nogales se asignó recurso financiero para la contratación de un técnico auxiliar de farmacia y compra de medicamentos, sin embargo, obedeciendo a la necesidad de contar con un profesional Químico Farmacéutico que estuviera a cargo de la farmacovigilancia y de la atención farmacéutica personalizada de los usuarios que permitiera educación farmacéutica a la población bajo control, el DESAM dispuso recursos adicionales que permitieron contratar a un profesional Químico Farmacéutico por 22 horas en un comienzo y que se aumentaron a 44 horas hacia los últimos meses del año.

Es importante destacar que además se adquirió un móvil que está destinado a la atención farmacéutica domiciliaria y que comenzó sus recorridos el último trimestre del año y que se busca fortalecer dicha estrategia este año 2016, de manera de lograr mayor cobertura de pacientes crónicos compensados.

RECURSOS FINANCIERO	
ASIGNACIÓN	MONTO (\$)
Monto Asignado (Ingreso SSVQ)	36.290.900
Monto Ejecutado	39.003.475
Aporte Municipal	2.712.576

#### 4.4.8 Programas Odontológicos

El año 2015 se llevaron a cabo en la comuna diferentes programas odontológicos, entre los cuales, se destacan:

**Odontológico GES,** para su componente: atención odontológica en adultos de 60 años, se realizaron 81 altas integrales, cumpliendo la meta fijada por el SSVQ de 80 atenciones.

##### Odontológico Integral:

**Componente Prótesis y Endodoncias:** Se realizaron 61 prótesis por programa, superando la meta de 58 prótesis fijadas como meta desde SSVQ. En cuanto a endodoncias, se realizaron las 33 endodoncias comprometidas por convenio.

**Más sonrisas:** Se comprometieron 350 altas integrales, de las cuales se realizaron 352 altas integrales. Cabe destacar que para las altas integrales de adultos de 60 años y Mas Sonrisas, también se consideró la entrega de prótesis a los usuarios, por lo que en total, se entregaron 391 prótesis durante el año 2015 mas un Kit de Higiene Oral para cada uno de los pacientes beneficiarios de los programas, la cual constaban de cepillo, crema dental, seda dental, cepillo para prótesis.

#### 4.4.9 Talleres de Promoción y Prevención de Gestión Local



El Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Nogales, en base a las estrategias definidas según el modelo de atención integral en salud con enfoque familiar y comunitario, impartió entre los meses de marzo y diciembre del año 2015 talleres de promoción y prevención de gestión local que tienen como finalidad fortalecer la salud psicosocial de sus participantes, mediante acciones que permitan fomentar el auto cuidado y contribuir al desarrollo y bienestar integral del ser humano en sus dimensiones biológica, psicológica y social.

Los talleres impartidos corresponden a sesiones de actividad física y manualidades a cargo de monitores de actividad física y monitoras de tejido y bordado, realizados a las diferentes asociaciones y grupos comunitarios existentes en el distrito de El Melón y Nogales y a los grupos de salud del sector del Ex Asentamiento.

El fin de trabajar con estas dos modalidades es debido a que el ejercicio físico es una actividad que a lo largo de todo el ciclo vital, es fundamental para mantener la funcionalidad física y el bienestar psicológico de las personas, tiene un enfoque anticipatorio, eficaz en el fomento del auto cuidado y en la prevención del riesgo de desarrollar enfermedades crónicas no transmisibles. A su vez, los talleres de manualidades (tejido y bordado) impartidos mayoritariamente a agrupaciones de adulto mayor, favorecen la participación social, la inclusión del adulto mayor en actividades sociales a la vez que les entrega una herramienta de aprendizaje, lo que favorece su funcionalidad cognitiva.

Las asociaciones y lugares en los que se impartieron los talleres de promoción y prevención se detallan en cuadro adjunto y por sector:

TALLERES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN			
TALLER	NOGALES	EL MELÓN	EX ASENTAMIENTO
ACTIVIDAD FÍSICA	Fundación Las Rosas	Collahue	Sede Los Fresnos
	Multicancha La Peña	Asociación Adulto Mayor-Sede Villa Disputada	
	Gimnasio Municipal Nogales	Club Adulto Mayor Iglesia Santa Isabel de Hungría	
	Casa de la Cultura de Nogales	Villa San José	
		Sede JJVV población Valdivia	
		Casa de la cultura de El Melón	
MANUALIDADES		Multicancha Villa La Unión	
	Sede población Estación (Ferrerón)	Asociación Adulto Mayor-Sede Villa Disputada	Comité de Salud CECOSF
	Multifamiliar CESFAM Nogales	Club Adulto Mayor Iglesia Santa Isabel de Hungría	
	Sede JJ.VV Andrés Bello	Multifamiliar CESFAM El Melón	

#### 4.4.10 Centro Comunitario de Salud Familiar (CECOSF EX ASENTAMIENTO)

Los CECOSF son estrategias que tienen como fin contribuir a mantener sana su población a cargo, ejerciendo el rol de copartícipe con la comunidad, en el cuidado de la salud de sus familias, principalmente a través de la promoción y la prevención y el fortalecimiento del auto cuidado. Está en permanente coordinación con el CESFAM base, favoreciendo el acceso, oportunidad y resolución de los problemas de salud de las personas con un enfoque familiar y en base a la participación comunitaria.

El año 2015 se trabajó, como estrategia de mejora en base a un Plan de Mejora Continua (PMC), que fue realizado en atención a brechas de infraestructura mayoritariamente y también brechas de carácter administrativas y de gestión y clínico-asistenciales relacionadas a horas de profesionales de apoyo presenciales en CECOSF.

La evaluación del PMC se realizó de acuerdo a las tres áreas antes mencionadas:

##### Infraestructura:

Habilitación de nuevos box para atención de usuarios, equipados con mobiliario Nuevo, Ampliación y habilitación de sala de espera, con mobiliario nuevo, Habilitación Sala de reuniones completamente equipada para tales fines.

Se mejoró la estética interna del centro comunitario, manteniendo sus muros limpios y con pintura nueva. El jardín del CECOSF se ha mantenido limpio y en buenas condiciones. Se dejó pendiente el emparejamiento y adecuación del terreno destinado para estacionamiento.

##### Administrativas y de Gestión:

Se comenzó un plan de trabajo integrado entre funcionarios CECOSF y CESFAM base (CESFAM E.U Rosa Sánchez G. El Melón), considerando que el CECOSF es un sector que pertenece administrativamente al CESFAM El Melón. En un comienzo se intentó realizar reuniones mensuales, lo cual no tuvo los resultados esperados, ya que no hubo participación mensual por parte de funcionarios CECOSF.

De igual forma se intentó instaurar reuniones mensuales entre los Directores de CESFAM y Encargada Técnica CECOSF, de manera de desarrollar una visión comunal de la salud que permita realizar una gestión adecuada para la salud de la comuna. Para el año 2016, ya se encuentran coordinadas reuniones de Consejo Técnico comunal, en que participa el Director del DESAM, Jefe Técnico DESAM, Directores y Subdirectores de los centros de salud y Encargada Técnica de CECOSF.



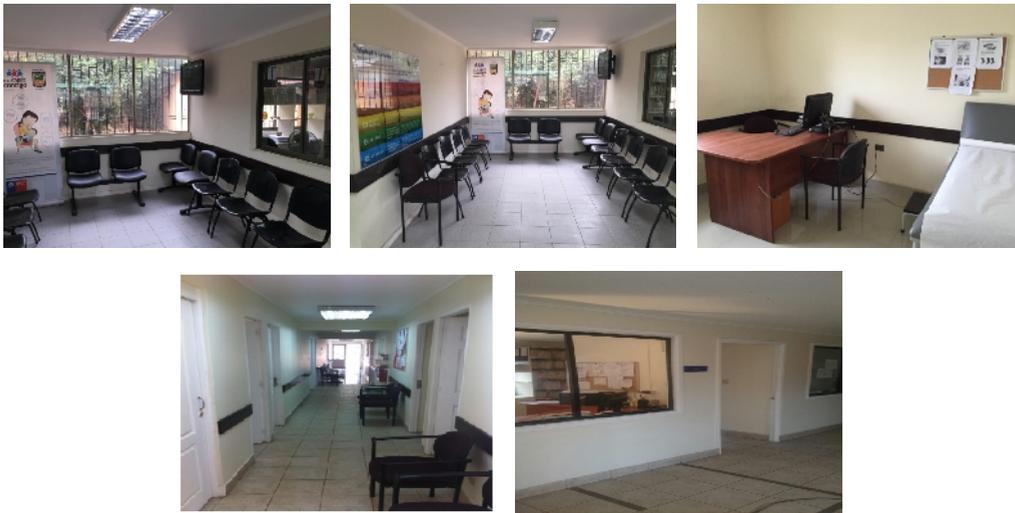
Se realizó coordinación efectiva con CESFAM el Melón en el uso de vehículo para visitas domiciliarias en CECOSF, no obstante lo anterior, se habilitó vehículo exclusivo para uso en CECOSF. El primer semestre del año 2015 se dotó con diferentes insumos, equipos médicos y mobiliario nuevo para mejoramiento de la atención clínica de los usuarios de CECOSF.

Se mejoró la vigilancia en el establecimiento, disponiendo de recurso humano en horario nocturno y de cámaras de vigilancia. La comunidad del CECOSF a través de sus representantes, participa activamente en reuniones del Consejo Consultivo de CESFAM El Melón. Se comenzó el proceso de diagnóstico comunitario, a cargo de Asistente Social con horas exclusivas para ese fin.

**Horas profesionales de apoyo:**

Se destinaron horas de profesionales de apoyo para atención clínica en CECOSF: Médico y Kinesiólogo para IRA y ERA, Psicólogo y Nutricionista. Se realizó coordinación efectiva para reemplazos de los distintos profesionales.

Para este año 2016, considerando brechas de infraestructura y administrativas y de gestión resueltas en su mayoría, la estrategia será trabajar en base a Plan de Mejora continua enfocado mayoritariamente en brechas relacionadas a la promoción y prevención y participación comunitaria de los usuarios de CECOSF, a la vez que mantener en continuo mejoramiento lo logrado en el año 2015.



**4.5 PROYECTOS DE MEJORAMIENTO**

**4.5.1 Centro de Salud Familiar de Nogales**

En el año 2015, el Departamento de Salud Municipal logro el mejoramiento de la Infraestructura del Cefsam de Nogales, centro de salud inaugurado en el año 1998 durante el Gobierno de Eduardo Frei. Desde este tiempo, el Centro de Salud no había sufrido ningún mejoramiento y mantenimiento de su infraestructura interna y externa.

En este Centro de salud, se logra el mejoramiento de los espacios de atención para los usuarios, box de atención para los profesionales, puertas de acceso nuevas, techumbres internas y externas, canaletas de aguas lluvias, Baños para los pacientes y para el personal que ejerce funciones en este centro.





**4.5.2 Mejoramiento de Farmacia y Habilitación de Box de entrega de leche**

Otro avance importante para el Centro de salud de Nogales, fue la ampliación de su farmacia y adecuación de la bodega de almacenamiento de la Leche para los usuarios contenidos en el programa nacional de Alimentación Complementaria (PNAC). Para mejorar la gestión y satisfacción usuaria de estos servicios, fue necesario habilitar un Box para la entrega de leche, lo que facilita el tiempo de respuesta y evita la aglomeración en la Farmacia, ya que antes se entregaba los medicamentos y leche en un solo lugar y con solo 1 ventana de distribución.



**4.5.3 Mejoramiento de los canales de comunicación y satisfacción para los usuarios**

Dentro de las políticas inmersas dentro del plan de salud para el año 2015, se encontraba el mejoramiento de los canales de comunicación y al mismo tiempo del mejoramiento de los espacios de espera para nuestros usuarios. Esta era una realidad que los usuarios, mediante el concejo consultivo de salud de Nogales, solicitaban imperiosamente, ya que no existía ningún tipo de señalética que permitiera la adecuada información para los pacientes y generaba desconocimiento y errores de difusión constante. Se realiza la instalación de señalética en cada uno de los Box de atención la cual permite identificar el profesional y cada una de las salas que identifica el servicio a prestar, sea bien sala de tratamiento, vacunatorio etc, la implementación de una central telefónica en el centro de salud y teléfonos en cada uno de los Box de Atención. Mediante los Televisores, El Departamento de Salud logra difundir las distintas campañas de vacunación, servicios de salud que se ofrecen a diario, programas de reforzamiento para la atención primaria y consejos hacia nuestros usuarios.



#### 4.5.4 Mejoramiento Equipo médico e instrumental de apoyo

El Departamento de Salud Municipal, preocupado por suministrar las herramientas necesarias para el correcto desempeño de los funcionarios de cada uno de los centros de salud, realiza la compra de diversos equipos médicos de apoyo e instrumental necesario para entregar un servicio de salud de calidad. Esta inversión se centra en la compra de equipos médicos de diagnóstico oportuno y tratamiento, como lo son los electrocardiogramas, oxímetros, detectores de presión arterial, esfingomanómetros, estetoscopios, termómetros, detectores de latido, Monitor de signos vitales. Desde el punto de vista de instrumental se adquiere instrumental para las matronas como espéculos, instrumental odontológico de cirugía y evaluación, cajas de curaciones, riñones metálicos, pinzas, e insumos de apoyo para podología y vacunatorio.



#### 4.5.5 Mobiliario clínico y Administrativo

Como complemento a la adquisición de equipamiento e instrumental, fue necesario la adquisición de mobiliario clínico y administrativo que se encontraba en malas condiciones, la cual se orienta en la reposición de camillas clínicas, escabeles, sillas administrativas ergonómicas, escritorios, bibliotecas de apoyo, lockers para los funcionarios, mesas mayo y lámparas de diagnóstico.



#### 4.5.6 Implementación de equipo generador de respaldo

Para mejorar el servicio de salud en situaciones de emergencias, urgencias y catástrofes, en el mes de febrero del 2015, se crea un proyecto de mejoramiento de equipamiento y su financiamiento es logrado mediante convenio establecido entre el Servicio de Salud Viña del Mar- Quillota y el Municipio, la cual se enmarcaba en la adquisición e implantación de Generador eléctrico de respaldo, la cual permitiera al centro operar si llegara a existir algún tipo de corte del suministro de Energía. Para ello, fue necesario el mejoramiento y mantenimiento de la red eléctrica del centro de salud, ya que tenía graves problemas de distribución y equilibrio de la red eléctrica en todo el centro de Salud.



#### 4.5.7 Clínica dental móvil

En vista de mejorar la cobertura odontológica para la población escolar de nuestra comuna, El Departamento de Salud Municipal, durante el mes de Junio del 2015, realiza la Adquisición de una clínica dental móvil mediante licitación pública, el cual mejorara el acceso de nuestra población escolar a los servicios odontológicos sin necesidad de retirarse de su establecimiento educacional. Además de brindar atención odontológica a esta población, se implementa la atención a la población rural de la comuna mediante operativos, llegando a zonas alejadas de la comuna donde el acceso a los servicios dentales es precario y sin oportunidad. Esta adquisición se logra mediante fondos provenientes de la Municipalidad y el equipamiento mediante programas odontológicos vía convenio por parte del SSVQ.





**4.5.8 Mejoramiento Área Administrativa SIGGES y Sala de Estimulación**

El área administrativa del Cesfam de Nogales, donde se encuentra las oficinas de estadísticas, SIGGES y sala de estimulación, requería de la intervención de su infraestructura, ya que no presentaba mantención hace más de 15 años, logrando así mejoramiento de sus espacios públicos y baño para los funcionarios y pacientes que se atienden en la sala de Estimulación del programa Chile Crece Contigo.



**4.5.9 Cámaras de vigilancia en los Centros de Salud**

Para mejorar la seguridad de nuestros pacientes, de los funcionarios de cada uno de los centros, y además del equipamiento de los centros, se realiza la adquisición e instalación de cámaras de vigilancia para estas unidades, lo que en gran medida ayudado a la disminución en su totalidad de las pérdidas y robos en nuestros centros.

**4.5.10 Centro de Salud Familiar El Melón**

Al igual que el Centro de salud de Nogales, este centro de salud en el año 2015, logro mejoramiento y mantenimiento de su infraestructura externa e interna. Se logra mejoramiento de paredes, techumbre, canales de lluvias, pisos, baños para el personal del centro y baños de pacientes, Box de atención y sala de reuniones.





#### 4.5.11 Box dentales

Desde el año 2002 que las clínicas dentales de este centro no eran renovadas, por esta razón se considero como prioridad el cambio de equipos odontológicos antiguos por tecnología de punta que permita una mejor atención para los usuarios del centro.

Esta renovación junto con otras acciones forman parte del “Plan de Mejoramiento a la Atención 2015”, el cual se diseño con el objetivo primordial de brindar una mejor calidad de salud para las personas., Estas mejoras responden a la necesidad que presenta la comunidad, siendo la salud bucal hoy en pleno siglo XXI de gran relevancia para la salud mundial.



#### 4.5.12 Sala de tratamiento- Servicio de Urgencia Rural

En pro del mejoramiento de la satisfacción usuario, además de lograr un centro de salud con mayor resolutiveidad y fortaleciendo el servicio de urgencia rural en este centro de salud, en el mes de Noviembre se adecua y habilita una sala de tratamiento y observación para nuestros usuarios. Esta sala consta de la implementación de 3 box de observación, con equipamiento médico de última tecnología que nos permite entregar servicios médicos de calidad en situaciones de urgencia y emergencia.



#### 4.5.13 Oficinas de Estadística y podología

El constante aumento de los servicios de salud, hace imperativo la necesidad de expandir, además de nuestros servicios, lugares físicos que permitan garantizar la continuidad de la atención y mejoramiento de espacio laboral para nuestros funcionarios.

En el mes de Marzo del 2015, se adecua estos nuevos Box de atención para la podóloga y administrativo estadístico del este centro de salud.





**4.5.14 Box Chile Crece Contigo- Químico Farmacéutico**

Las nuevas políticas públicas de salud, con sus respectivas orientaciones técnicas, nos permitieron adecuar un Nuevo Box de atención para la matrona y enfermera del Programa Chile Crece contigo, a los niños y niñas y madres gestantes que hacen parte del programa de salud Chile crece contigo, la cual busca fortalecer el desarrollo Bio-Psicosocial de nuestros niños y niñas del Distrito del Melón.

La implementación de un Químico Farmacéutico para nuestra comuna, busca fortalecer el programa Fondo de farmacia, programa de salud inmerso en el plan de salud de la presidenta Michelle Bachelet, la cual busca, garantizar el acceso de los medicamentos para enfermedades crónicas no transmisibles como las Hipertensión arterial, Diabetes, entre otras, e incorpora la farmacovigilancia como necesidad importante para controlar y verificar.

Para esto, el Departamento de salud, adquiere una farmacia móvil, la cual permite a nuestra química farmacéutica, poder ir a las domicilios de nuestros usuarios a verificar el suministro de los medicamentos, explicar el por qué es tan importante estos para su salud, como también poder rescatar a los pacientes que han abandonado sus controles crónicos.



**4.5.15 Sala multiuso**

Una de las grandes iniciativas para el Cesfam del Melón, fue la lograr el financiamiento para la sala multiuso de este centro de salud, iniciativa liderada por su concejo consultivo y que data de hace más de 6 años de lucha y perseverancia por obtener un lugar multiuso para la comunidad, la cual permitirá poder generar instancias de mejoramiento laboral, actividad física para la comunidad, talleres de salud, reuniones con la comunidad entre otras.

Con una inversión de \$80.199.095 en su primera fase, fondos provenientes del Municipio a través del Departamento de Salud y Gobierno Regional, Esta primera fase logro la construcción en su totalidad de la sala multiusos, para el primer trimestre del 2016, lograr la construcción de la conexión y/o pasaje entre esta sala y el Centro de Salud.



**4.5.16 Inicio de obras del CECOSF El Polígono**

El año 2015 para la comuna de Nogales, en especial para el sector del polígono y sus zonas rurales como Huellacanal, El Rincón, Las Águilas, los Cruceros, Las Romazas, Pucalan , Nueva Pucalan , Nogales I y II, fue de mucha satisfacción, ya que gracias al trabajo conjunto del Departamento de Salud con la Secretaria Comunal de Planificación (SECPLA) y el Departamento de Obras liderado por el Sr. Alcalde, logramos presentar el proyecto del Cecosf ante el Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota, resultando este aprobado por la autoridad y Ministerio de Salud la cual apoyaron esta iniciativa que requería con



mucha urgencia la población de usuarios que diariamente tenían que asistir al consultorio de Nogales. Esta obra, beneficiará a más de 3000 personas, y estará enfocado a la prevención y promoción de la salud, servicios de salud generales y además se requiere del trabajo constante con la comunidad. Su construcción inició el 21 de Diciembre del 2015 con 150 días corridos que durará el proceso de obras para estar listo en el mes de Junio del 2016.

Este nuevo recinto asistencial responde al gran salto en infraestructura que la presidenta Michelle Bachelet tiene planificado durante su mandato y que constituye la cartera de inversiones públicas en salud más grande de la Historia.



#### 4.5.17 Departamento de Salud Municipal

Para el año 2015, el Departamento de Salud Municipal, logra una nueva sede Municipal en el Distrito del Melón, con una nueva infraestructura y equipamiento informático nuevo y su respectivo mobiliario.

Se logra una mayor organización administrativa, en cuanto a su estructura organizacional lo que permitió una mayor gestión en el Departamento de Salud y los centros de salud de la Red comunal.

Se logra implementar sistemas informáticos para una mejor organización administrativa, control y fiscalización del área de remuneraciones, finanzas y recursos humanos. Mayor aumento de personal para las áreas adquisiciones y recursos humanos.



#### 4.5 RESUMEN DE LA INVERSIÓN

DISTRIBUCION PRESUPUESTARIA TRANSFERIDO POR MUNICIPIO AL DESAM 2015			
DESCRIPCION	N°OC	PROVEEDOR	MONTO
Mobiliario Departamento de salud	3632-302-CM15	AGM & DIMAD	\$ 3.157.454
Habilitación box medico Cesfam El melón	3632-33-SE15	LEONARDO GUERRA EIRL	\$ 5.944.050
Reparacion-Mantencion Cesfam Nogales	3632-32-SE15	LEONARDO GUERRA EIRL	\$ 25.757.550
Equipos médicos- Fonendoscopio-Podoscopio	3632-65-SE15	DIPROMED	\$ 113.442
Equipos e insumos médicos	3632-63-SE15	REBEL LTDA	\$ 1.329.230
Equipos e insumos médicos	3632-72-SE15	COMERCIAL ROIAN STORE	\$ 104.946
Equipos computacionales DESAM-centros de salud	3632-34-CM15	AMINORTE	\$ 6.900.921
Rejas de protección DESAM	3632-133-SE13	LEONARDO GUERRA EIRL	\$ 2.375.240
instrumental medico	3632-69-SE15	IMH	\$ 642.600
Insumos podología	3632-58-SE15	JOSE RODRIGUEZ	\$ 46.410
Equipos médicos	3632-71-SE15	WOENCKHAUS	\$ 1.290.269
Insumos plan de promoción y prevención	3632-107-CM15	JORVENTE LTDA	\$ 1.333.217
equipos e insumos médicos	3632-64-SE15	MORA Y MARQUES LTDA	\$ 2.785.195
Mobiliario y sillas de espera pacientes	3632-108-CM15	DONOSO LTDA	\$ 4.025.461
Extintores para centros de salud	3632-140-CM15	SINAPOLI LTDA	\$ 588.550
Telón Mural para centros de salud	3632-185-CM15	SICCOT LTDA	\$ 577.788
Electrocardiogramas-otoscopios	3632-70-SE15	Optivision LTDA	\$ 2.292.297
cámaras de Vigilancia centros de salud	3632-53-SE15	SENKO	\$ 3.491.840



DESCRIPCION	N°OC	PROVEEDOR	MONTO
instrumental medico	3632-103-SE15	SERVICIOS INTEGRALES	\$ 857.109
Auto farmacia móvil	3632-290-CM15	CIDEF	\$ 5.250.203
Centrales telefónicas	3632-311-SE15	INTELCOM	\$ 4.486.173
Brilladoras industriales	3632-244-SE15	AGUSTIN	\$ 1.199.996
Ampliación y Mantención CECOSF la hacienda	3632-161-SE15	LEONARDO GUERRA EIRL	\$ 7.502.950
Habilitación farmacia Nogales	3632-162-SE15	LEONARDO GUERRA EIRL	\$ 4.004.350
Calefactores centros de salud	3632-216-CM15	MEGASTORE	\$ 670.208
Pizarras centros de salud	3632-231-CM15	CORELLA LTDA	\$ 566.184
Reparación Cesfam el melón	3632-160-SE15	LEONARDO GUERRA EIRL	\$ 14.702.331
Insumos computacionales	3632-343-CM15	AMINORTE	\$ 2.106.882
Separadores de fila SOME	3632-344-SE15	INDUCROM	\$ 474.096
Uniformes conductores	3632-347-CM15	CLER	\$ 617.848
Clínica dental móvil	3632-128-SE15	BMF	\$ 11.864.300
Insumos caminata saludable	3632-562-SE15-3632-553-SE15	RAYA COLOR	\$ 940.910
<b>TOTAL</b>			\$118.000.000

El presupuesto para el año 2015 aprobado por Concejo Municipal fue de \$150.000.000, de los cuales \$32.000.000 fue el aporte del municipio a través del DESAM para financiar parte de la Sala Multiusos del Cesfam El Melón

DISTRIBUCION PRESUPUESTARIA TRANSFERIDO POR MUNICIPIO AL DESAM 2015			
DESCRIPCION	N°OC	PROVEEDOR	MONTO
Aporte Municipal Sala multiuso CESFAM El Melón	3632-9-LP15	AGS	\$ 32.000.000



**ANALISIS PRESUPUESTARIO 2015**

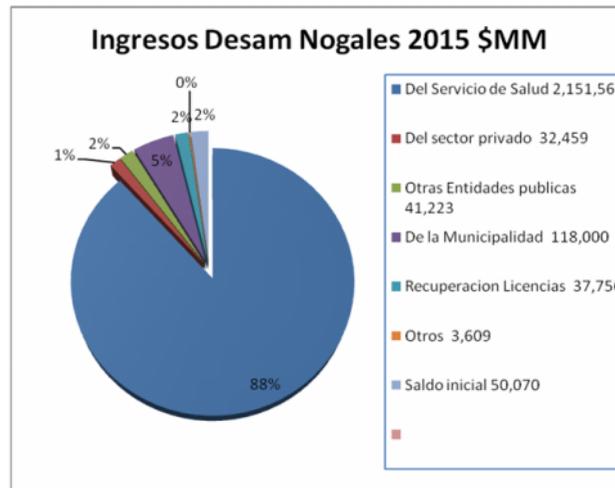
<b>Remesas Del Servicio de Salud año 2015</b>		<b>N° Resolucion</b>	<b>PRESUPUESTO Asig. Anual según Resolución</b>
<b>COMUNA</b>			<b>Total</b>
1	Percapita anual	Ley	\$ 1,407,446,835
2	Desempeño Dificil	Ley	\$ 66,252,300
3	Conductores	Ley	\$ 3,504,768
4	Integr. Diferen. Ley 19,813	Ley	\$ 3,649,151
5	Cent.Comun. Salud Familiar	588	\$ 62,055,708
6	Atencion Domiciliaria	586	\$ 20,382,864
7	Sistema Urgencia Rural (SUR)	330	\$ 63,401,769
8	Chile Crece Contigo	1,114	\$ 26,353,309
9	Descuento Retiro Voluntario Ley 20,157	Ley	\$ 7,048,872
10	Descuento Retiro Voluntario Ley 20,589	Ley	-\$ 2,846,532
11	Incentivo Retiro + Bonificacion	Ley	\$ 89,099,568
12	Resolucion Especialidades	1,098	\$ 28,698,066
13	Refuerzo Influenza Vacunación		\$ 201,074
14	Salud Oral 06 Años	1,097	\$ 494,366
15	Odontologico 60 Años ( Adulto)	1,097	\$ 19,224,112
16	Protesis y Endodoncias	1,606	\$ 5,595,081
17	Odontologico Cecosf	1,606	\$ 14,353,740
18	Mas Sonrisa	1,606	\$ 54,071,850
19	Sembrando Sonrisas	1,100	\$ 1,918,092
20	Plan Mantenimiento	2,200	\$ 15,099,391
21	Adolescentes	1,096	\$ 6,045,256
22	Mejoria equidad Salud Rural (Capcitacion)	3,534	\$ 4,980,000
23	Estimulo CESFAM	587	\$ 4,187,206
24	Capacitacion Y Perfeccionamiento Ley 19,378		\$ 1,528,667
25	Imágenes Diagnosticas	585	\$ 30,050,000
26	Vacunacion	1,095	\$ 200,000
27	Apoyo Gestion Piloto Vida Sana	574	\$ 13,353,688
28	Refuerzo Equipo Cesfam		\$ 4,363,098
29	Apoyo Gestion Local	1,099	\$ 7,698,336
30	Mejoram. Acceso Atencion Odontologica	1,101	\$ 10,015,735
31	Ley 20.645 Mejoramiento Trato al usuario	Ley	\$ 33,615,520
32	Fondo Farmacia Enfermedades Cronicas	571	\$ 36,290,900
33	Desempeño Colectivo Fijo/Variable	Ley	\$ 127,331,416
<b>Total Programas Anual 2015</b>			<b>\$ 2,151,566,462</b>
<b>Del Sector Privado</b>			<b>\$ 32,459,358</b>
<b>Otras Entidades Publicas</b>			<b>\$ 41,223,273</b>
<b>De la Municipalidad</b>			<b>\$ 118,000,000</b>
<b>Recuperacion de Licencias</b>			<b>\$ 37,756,969</b>
<b>Otros</b>			<b>\$ 3,609,554</b>
<b>Saldo Inicial Caja 2015</b>			<b>\$ 50,070,000</b>
<b>Total Ingresos año 2015</b>			<b>\$ 2,434,685,616</b>

**GASTOS EJECUTADOS DEPARTAMENTO DE SALUD**

<b>GASTOS EJECUTADOS DEPARTAMENTO DE SALUD 2014</b>	
<b>DESCRIPCION</b>	<b>MONTO</b>
GASTOS EN PERSONAL	\$ 1.771.226.081
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 497.951.978
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 90.723.229
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 51.455.420
SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 18.938.864
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2.430.295.572</b>

C U E N T A P Ú B L I C A 2 0 1 5

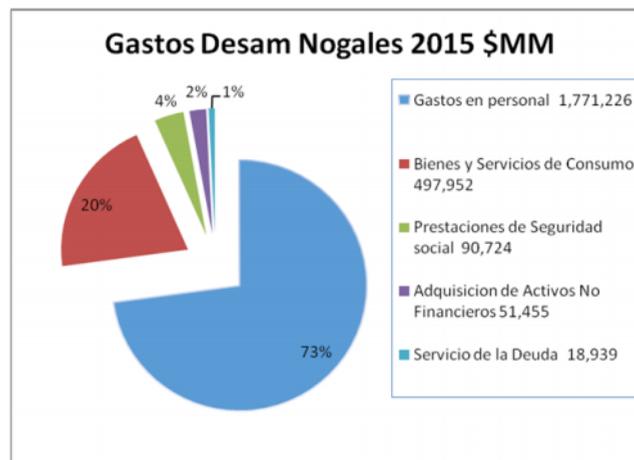




El año 2015 el Departamento de Salud de Nogales recibió un total de Ingresos de \$ MM 2.434.686, los cuales se descomponen de la siguiente manera: El ingreso más significativo del departamento es aquel que entrega el Servicio de Salud a través del Percapita comunal y los programas ministeriales, este asciende a un 88% del presupuesto anual del departamento.

Por otra parte la municipalidad de nogales aporta un 5 % del total de los ingresos percibidos por el departamento.

Otros ingresos que el Desam percibe corresponden a remesas recibidas por entidades públicas correspondientes a Aguinaldos, Bonos de escolaridad, termino de conflicto y también la recuperación de licencias medicas de los funcionarios del departamento



Los Gastos ejecutados por el Departamento de Salud en el año 2015 ascienden a \$MM 2.430.296, los cuales se descomponen de la siguiente manera:

Los Gastos más significativo del departamento corresponden a Gastos de personal, esto es, Personal de Planta, Contrata, Honorarios de zuma alzada, los cuales en su conjunto representan el 73 % del presupuesto anual de gastos del departamento. Por otra parte el Desam destino un 20 % de su presupuesto en gastos de bienes y servicios que representan aquellos desembolsos necesarios para el buen el funcionamiento y operación de los centros tales como: Electricidad, agua, telefonía e internet, materiales y útiles quirúrgicos, laboratorios, fármacos, Mantenciones de edificios y vehículos, entre otros.

Otros gastos desembolsados por el departamento corresponde al retiro voluntario de 2 funcionarios y a la inversión en activos fijos necesarios para la operación, en su conjunto representan un 7 %.



**DESAFIOS PARA EL AÑO 2016**

- Lograr acercar la atención a la población beneficiaria, aumentar la satisfacción del usuario, mejorar la capacidad resolutive y controlar los costos de operación del sistema simultáneamente, sin privilegiar un factor en desmedro de otros.
- Otorgar a la población beneficiaria de nuestros Centros de Salud una atención oportuna y eficiente, con el propósito de mejorar la resolutive en las atenciones de salud.
- Desarrollar un programa de capacitación destinado a los funcionarios de salud, que establezca un desarrollo continuo para la formación y fortalecimiento de los equipos locales de salud.
- Favorecer la implementación de sistemas eficientes y efectivos de participación, donde el usuario y la comunidad asuman un rol activo como agentes de cambio de su propia situación de salud.
- Mejoramiento e implementación de protocolos y guías clínicas para cada uno de los servicios de salud que se brindan en nuestros centros de salud, para lograr así garantizar una salud de calidad.
- Dotar del equipamiento médico y no médico esencial que permita garantizar una atención de los diferentes servicios profesionales de manera oportuna y permanente.
- Lograr una mayor organización de los equipos de trabajo que permita una gestión más eficiente y organizada en pro del mejoramiento del sistema de salud comunal.
- Aumentar mayor cobertura en resolución de especialidades de nivel secundario en nuestra comuna.
- Fortalecimiento del área de Recursos Humanos para el Departamento que permita mejorar una mayor calidad y ambiente laboral de nuestros funcionarios
- Implementación de políticas de prevención de riesgos, la cual permita garantizar a nuestros funcionarios y usuarios trabajar en lugares de trabajo seguros disminuyendo probabilidad de riesgos y errores.





MUNICIPALIDAD

**Nogales**

*Campo chileno*

**DESARROLLO  
URBANO E INFRAESTRUCTURA  
COMUNAL**

## I DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA COMUNAL

### 1.1 SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

(DIRECTOR DEPARTAMENTO SRA. MARICEL ROBLES OYANEDEL)

La Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAC) es una unidad técnica asesora del Alcalde y del Concejo en la elaboración de la estrategia municipal, como asimismo en la definición de las políticas y en la elaboración, coordinación y evaluación de los planes, programas y proyectos de Desarrollo Comunal, así como la planificación de su Desarrollo Urbano.

Esta unidad tiene como misión gestionar y articular la planificación comunal en cuanto a las demandas de infraestructura y los estudios de factibilidad que estos requieran, considerando el Desarrollo Urbano esperado; así como también la planificación del presupuesto para el funcionamiento de las diversas áreas del Municipio y las inversiones de carácter municipal en el territorio.

#### 1.1.1 INVERSIÓN AÑO 2015

##### 1.1.1.1 PROYECTOS EJECUTADOS AÑO 2015, SEGÚN LINEA DE FINANCIAMIENTO

###### (A) FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL AÑO 2015

 <p><b>OBRA</b> Ejecutor Inversión Total Aumento de Obra  Monto Total modificado Gasto 2013 Gasto 2014 Gasto 2015 Código BIP Fecha de Inicio Fecha de Término</p>	<p><b>: REPOSICIÓN ESCUELA BÁSICA EL MELÓN.</b> : CONSTRUCTORA GOMEZ RECABARREN LTDS. : \$ 1.099.855.997.- : \$ 140.913.857.- Re-Evaluación año 2014, Ministerio de desarrollo social, obras extraordinarias por cambio de normativa sísmica NCh 433 Of1996 Mod 2010. : \$ 1.240.769.854.- : \$ 47.348.564.- : \$ 457.403.017.- : \$ 719.342.051.- : 30093134-0 : 11 de noviembre 2013 : 23 de Diciembre de 2015 (con observaciones)</p>
--	--



 <p><b>OBRA</b> Ejecutor Inversión Total Aumento de Obra  Monto Total modificado Gasto 2013 Gasto 2014 Gasto 2015 Gasto Total a 2015 Código BIP Fecha de Inicio Fecha de Término</p>	<p><b>: CONTRATACIÓN DE ASESORÍA INSPECCIÓN TÉCNICA PARA LA OBRA, REPOSICIÓN ESCUELA BÁSICA EL MELÓN, COMUNA DE NOGALES.</b> : KATTYA ROJAS VASQUEZ E.I.R.L. : \$ 53.110.280.- : \$ 3.676.720.- Re-Evaluación año 2014, Ministerio de desarrollo social, obras extraordinarias por cambio de normativa sísmica NCh 433 Of1996 Mod 2010. : \$ 56.787.000.- : \$ 3.135.527.- : \$ 27.035.153.- : \$ 21.244.112.- : \$ 51.414.792.- : 30093134-0 : 11 de noviembre 2013 : 30 de Septiembre de 2015</p>
---	---





**OBRA**

Ejecutor  
Inversión Total  
Gasto 2015  
Código BIP  
Fecha de Inicio  
Fecha de Término

**: MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE LOS CAÑAMOS ALTO, COMUNA DE NOGALES**

: EDUARDO TORREBLANCA Y CIA. LTDA.  
: \$ 160.140.104.-  
: \$ 160.140.104.-  
: 30094491-0  
: 12 de mayo 2015  
: Enero 2016



**(B) FONDOS SECTORIALES**

**(B.1) PROGRAMA CONCURSABLE ESPACIOS PUBLICOS, MINVU**



**OBRA**

Ejecutor  
Inversión Total  
Código BIP  
Fecha de Inicio

**: MEJORAMIENTO CIRCUITO PEATONAL, ESPACIOS PÚBLICOS DEL CENTRO DE NOGALES ETAPA 1.**

: CONSTRUCTORA WALDO SANCHEZ ROMAN.  
: \$ 643.937.717.-  
: 30111027-0  
: 28 de julio de 2015



**(B.2) SERVICIO DE SALUD**



**OBRA**

Ejecutor  
Inversión Total  
Código BIP  
Fecha de Inicio

**: CONSTRUCCIÓN CECOSF EL POLIGONO**

: CONSTRUCTORA COSTA LUARCA S.A  
: \$ 348.949.885.-  
: 30373077-0  
: 21 de diciembre de 2015



**(B.3) JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES**

<p> <b>OBRA</b> Ejecutor Inversión Total Fecha de Inicio</p>	<p><b>: CONSTRUCCIÓN JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA</b> : CONSTRUCTORA CRUZAT Y COMPAÑÍA LTDA. : \$ 717.337.702.- : 12 de agosto de 2015</p>
---	---



**(C) ITEM CIRCULAR 33**

<p> <b>ADQUISICIÓN</b>  Proveedor 1 Monto Inversión 1 Proveedor 2 Monto Inversión 2 Proveedor 3 Monto Inversión 3 Proveedor 4 Monto Inversión 4 Inversión Circular 33 Código</p>	<p><b>: ADQUISICIÓN AYUDAS TÉCNICAS A USUARIOS NO CUBIERTOS GES, PARA DEPARTAMENTO DE SALUD.</b> : SOCICOM (silla de ruedas obesos) : \$ 1.032.052.- : IDEA MARKET (colchones) : \$ 396.545.- : CROMOMETAL LTDA. (Catres) : \$ 1.724.192.- : GLOBAL HEALTHCARE CHILE LP (andadores, bastones y sillas de ruedas) : \$ 1.453.704.- : <b>\$ 4.606.493.-</b> : 30348488-0</p>
---	--

<p> <b>ADQUISICIÓN</b>  Proveedor 1 Monto Inversión 1 Proveedor 2 Monto Inversión 2 Inversión Circular 33 Código</p>	<p><b>: ADQUISICIÓN DESFIBRILADOR BIFÁSICO Y EXTERNOS, PARA DEPARTAMENTO DE SALUD.</b> : ECODATA LTDA. (Desfibriladores externos automáticos). : \$ 3.329.620.- : HEMISFERIO SUR (desfibrilador bifásico) : \$ 3.736.600 : <b>\$ 7.066.220.-</b> : 30348492-0</p>
---	---

**(D) FONDO REGIONAL INICIATIVA LOCAL (FRIL)**

<p> <b>OBRA</b> Ejecutor Inversión FRIL Inversión Municipal Código BIP Fecha de Inicio Fecha de Término Plazo de ejecución</p>	<p><b>: CONSTRUCCIÓN ELECTRIFICACIÓN E ILUMINACIÓN CALLE CONSULTORIO EL MELÓN.</b> : CHILQUINTA ENERGÍA S.A : \$ 5.153.076.- : \$ 3.823.056.- : 30169272-0 : 02 de febrero de 2015. : 04 de marzo de 2015. : 90 días corridos.</p>
---	--





**OBRA**

Ejecutor  
Inversión FRIL  
Inversión Municipal  
Código BIP  
Fecha de Inicio  
Fecha de Término  
Plazo de ejecución

**: CONSTRUCCIÓN ELECTRIFICACIÓN E ILUMINACIÓN CAMINO LA PEÑA SECTOR PUNTILLA BLANCA.**

: CHILQUINTA ENERGÍA S.A  
: \$ 15.028.000.-  
: \$ 11.015.691.-  
: 30169322-0  
: 25 de mayo de 2015.  
: 24 de agosto de 2015.  
: 90 días corridos.



**OBRA**

Ejecutor  
Inversión FRIL  
Código BIP  
Fecha de Inicio  
Fecha de Término  
Plazo de ejecución

**: CONSTRUCCIÓN ELECTRIFICACIÓN E ILUMINACIÓN CALLE LAS ROMAZAS ENTRE JUAN RUSQUE Y F-20.**

: CHILQUINTA ENERGÍA S.A  
: \$ 24.989.000.-  
: 30168523-0  
: 02 de febrero de 2015.  
: 20 de mayo de 2015.  
: 90 días corridos.

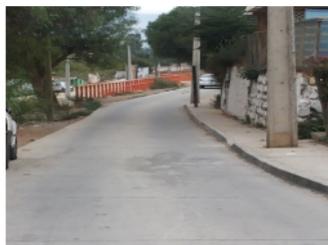


**OBRA**

Ejecutor  
Inversión FRIL  
Inversión Municipal  
Código BIP  
Fecha de Inicio  
Fecha de Término  
Plazo de ejecución

**: CONSTRUCCIÓN PAVIMENTACIÓN CALLE PRAT EL MELÓN.**

: INVERSIONES COLVER S.A  
: \$ 39.828.000.-  
: \$ 42.493.632.-  
: 30171522-0  
: 25 de marzo de 2015.  
: 31 de julio de 2015.  
: 74 días corridos.-





**OBRA**

Ejecutor  
Inversión FRIL  
Código BIP  
Fecha de Inicio  
Plazo de ejecución

**: CONSTRUCCIÓN EXTENSIÓN COLECTOR DE ALCANTARILLADO PARA CALLE P. FELIX VICUÑA.**

: EDUARDO TORREBLANCA Y CÍA LTDA.  
: \$ 24.320.625.-  
: 30171422-0  
: 14 de octubre de 2014.  
: 65 días corridos.-



**OBRA**

Ejecutor  
Inversión FRIL  
Código BIP  
Fecha de Inicio  
Fecha de Término  
Plazo de ejecución

**: CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA DE HORMIGÓN EL GARRETÓN, EL MELÓN, COMUNA DE NOGALES**

: RODRIGO CORONEL ARANCIBIA.  
: \$ 31.012.051.-  
: 30354175-0  
: 08 de octubre de 2015.  
: 19 de noviembre de 2015.  
: 30 días corridos.-



**OBRA**

Ejecutor  
Inversión FRIL  
Código BIP  
Fecha de Inicio  
Fecha de Término  
Plazo de ejecución

**: CONSTRUCCIÓN ESPACIO RECREATIVO POBL. LOS ALMENDROS, COMUNA DE NOGALES**

: CAMECSOL INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LTDA.  
: \$ 39.896.586.-  
: 30354273-0  
: 01 de septiembre de 2015.  
: 10 de diciembre de 2015.  
: 70 días corridos.-





**OBRA**

Ejecutor  
Inversión FRIL  
Inversión Municipal  
Código BIP  
Fecha de Inicio  
Fecha de Término  
Plazo de ejecución

**: REPOSICIÓN ILUMINACIÓN Y CIERRE PERIMETRAL CANCHA ESTADIO EL MELÓN**

: SOCIEDAD DE INGENIERIA ELECTRICA MATAQUITO LTDA.  
: \$ 52.394.000.-  
: \$ 19.844.693.-  
: 30354228-0  
: 14 de agosto de 2015.  
: Enero 2016.  
: 60 días corridos.-



**OBRA**

Ejecutor  
Inversión FRIL  
Inversión Municipal  
Código BIP  
Fecha de Inicio  
Fecha de Término  
Plazo de ejecución

**: AMPLIACIÓN SALA MULTIUSO Y BODEGAS CESFAM EL MELÓN**

: ANGELA CANEO SAAVEDRA.  
: \$ 50.000.000.-  
: \$ 30.199.095.-  
: 30357981-0  
: 25 de mayo de 2015  
: 17 de agosto de 2015  
: 82 días corridos.-



**(E) PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL SUBPROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL ASIGNACIÓN LOCAL (PMU-IRAL).**



**OBRA**

Ejecutor  
Inversión PMU  
Inversión Municipal  
Código PMU  
Fecha de Inicio  
Fecha de Término  
Plazo de ejecución

**: REPARACIÓN DE PAVIMENTO EN CALZADA DIFERENTES SECTORES PÚBLICOS DE LA COMUNA DE NOGALES.**

: RODRIGO CORONEL ARANCIBIA.  
: \$ 16.378.752.-  
: \$ 13.942.024.-  
: 1-B-2014-502  
: 03 de diciembre de 2014.  
: 06 de enero de 2015.  
: 40 días corridos.

**(F) PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL SUBPROGRAMA EMERGENCIA**



**OBRA**

Ejecutor  
Inversión  
Código PMU  
Fecha de Inicio  
Fecha de Término  
Plazo de ejecución

**: REPOSICIÓN DE ACERAS DE HORMIGÓN EN DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNA DE NOGALES**

: CONSTRUCCIONES LUIS FERNANDEZ MONDACA E.I.R.L  
: \$ 17.540.396.-  
: 1-C-2014-2124  
: 20 de abril de 2015.  
: 29 de mayo de 2015.  
: 40 días corridos



**(G) PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL SUBPROGRAMA FIE**

**OBRA** : CONSTRUCCIÓN RADIER PATIO ACCESO COMEDOR, LICEO JUAN RUSQUE COMUNA DE NOGALES

Ejecutor : IGNACIO LARA ACUÑA  
 Inversión : \$ 10.194.954.-  
 Código PMU : 1-A-2014-1647  
 Fecha de Inicio : 06 de marzo de 2015.  
 Fecha de Término : 13 de abril de 2015.  
 Plazo de ejecución : 20 días corridos



**OBRA** : AMPLIACIÓN SALA PRIMER NIVEL DE TRANSICIÓN NT1 Y PRIMEROS AUXILIOS LICEO JUAN RUSQUE PORTAL, COMUNA DE NOGALES

Ejecutor : CESAR GONZALEZ TAPIA  
 Inversión : \$ 22.231.107.-  
 Código PMU : 1-A-2014-150  
 Fecha de Inicio : 02 de enero de 2015.  
 Fecha de Término : 26 de marzo de 2015.  
 Plazo de ejecución : 75 días corridos



**(H) MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO**

**(H.1) PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 24° LLAMADO, EJECUTADO 2015.**

Nº	PROYECTO	APORTE MINVU M (\$)	APORTE MUNICIPAL M (\$)	APORTE COMITÉ M(\$)	LONGITUD PROYECTO
1	Calle Los Cañamos, tramo 1	81.056,500	5.173,822	0	446
2	Calle Los Cañamos, tramo 2	67.330,200	6.178,387	0	425
<b>MONTO TOTAL INVERSIÓN</b>		<b>148.386,700</b>	<b>11.352,209</b>	<b>0</b>	<b>871</b>



**(I) MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (MOP)**

**DIRECCIÓN DE VIALIDAD 2015**

**(I.1) PAVIMENTACIÓN CAPRO POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA**

 <p><b>OBRA</b> Inversión Aporte vialidad Aporte Municipalidad</p>	<p><b>: CAMINO EL PEUMAL.</b> : \$ 32.269.064.- : \$ 26.826.064.- : \$ 5.443.000.-</p>
---	--



 <p><b>OBRA</b> Inversión Aporte vialidad Aporte Municipalidad</p>	<p><b>: CAMINO "POBLACIÓN GARRETÓN I, II y III", LA CAPILLA Y LAS CHACRAS.</b> : \$ 131.173.802.- : \$ 113.953.802.- : \$ 17.220.000.-</p>
---	--

**(J) FONDO MUNICIPAL**

 <p><b>OBRA</b> Ejecutor Inversión ID</p>	<p><b>: CIRCULACIONES TECHADAS SECTOR TRÁNSITO.</b> : RODRIGO CORONEL ARANCIBIA. : \$11.138.058.- : 3624-38-LP15.</p>
--	---



 <p><b>OBRA</b> Ejecutor Inversión Fondo concursable Chile Crece MDS: Inversión Municipal ID</p>	<p><b>: HABILITACIÓN ESPACIOS PÚBLICOS: PLAZA, CIRCUITO Y ESTAR DE NIÑOS Y NIÑAS DE 1 Y 4 AÑOS, COMUNA DE NOGALES.</b> : CONSULTORA KATTYA ROJAS VÁSQUEZ E.I.R.L. : \$3.625.000.- : \$ 3.779.554.- : 3624-28-LE 15</p>
---	--




**OBRA** : **AMPLIACIÓN OFICINAS MUNICIPALES, COMUNA DE NOGALES.**  
 Ejecutor : EMPRESA R.P. LTDA.  
 Inversión : \$ 11.226.667.-  
 ID : 3624-46-LE15.




**OBRA** : **AMPLIACIÓN OFICINAS MUNICIPALES, OBRAS ADICIONALES ACERAS Y TABIQUES.**  
 Ejecutor : EMPRESA R.P. LTDA.  
 Inversión : \$ 936.427.-  
 ID : CONTRATACIÓN DIRECTA.




**OBRA** : **AFOROS DE POZOS.**  
 Ejecutor : INTAGUA.  
 Inversión : \$26.932.080.-


**OBRA** : **DESARROLLO POZO CEMENTO MELÓN.**  
 Ejecutor : INTAGUA.  
 Inversión : \$5.569.782.-


**OBRA** : **MODIFICACIÓN MANIFOLD, DESAGUES, VÁLVULAS POZO CEMENTO MELÓN.**  
 Ejecutor : INTAGUA.  
 Inversión : \$16.385.502.-


**OBRA** : **MATERIALES PARA MEDIDORES.**  
 Ejecutor : INTAGUA.  
 Inversión : \$10.950.600.-

**(K) APORTE MUNICIPAL**


**INVERSIÓN**  
 FRIL : \$ 107.376.167.-  
 IRAL : \$ 13.942.024.-  
 Vialidad : \$ 22.663.000.-  
 Pavimentación participativa 24° llamado : \$ 11.352.209.-  
**TOTAL INVERSIÓN : \$ 155.333.400.-**



(L) APOORTE EMPRESA PRIVADA ANGLO AMERICAN

✚ **OBRA** : COMPRA DE AGUA POTABLE A EMPRESA SANITARIA ESVAL, POR SITUACIÓN CRÍTICA DE ESCASEZ HIDRICA EN EL MELÓN.  
Ejecutor : ANGLOAMERICAN.  
Fecha : Mayo de 2015 a Diciembre de 2015  
Inversión : \$12.333.003.-

✚ **OBRA** : ESTUDIO HIDROGEOLOGICO EL MELÓN  
Ejecutor : ANGLOAMERICAN.  
Inversión : \$28.400.000.-

✚ **OBRA** : HABILITACIÓN DE ESTANQUES DE AGUA POTABLE, DISTRITO EL MELÓN  
Ejecutor : ANGLOAMERICAN.  
Inversión : \$177.500.000.-



✚ **OBRA** : ARRIENDO CAMIONES ALJIBE  
Ejecutor : ANGLOAMERICAN.  
Inversión : \$85.910.000.-

✚ **OBRA** : LIMPIEZA DE ESTEROS, EN SIETE TRAMOS DE LA COMUNA  
Ejecutor : ANGLOAMERICAN.  
Inversión : \$104.370.000.-

✚ **OBRA** : PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO AL GOBIERNO LOCAL-CONVENIO CON PONTIFICA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE  
Ejecutor : ANGLOAMERICAN.  
Inversión : \$43.310.000.-

PARA EJECUCIÓN 2016

(A) FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL AÑO 2015-2016

✚ **OBRA** : ACTUALIZACIÓN PLADECO COMUNA DE NOGALES  
Inversión : \$ 35.957.000.-  
Código BIP : \$ 30261646-0

(B) PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL SUBPROGRAMA IRAL

✚ **OBRA** : REPARACIÓN DE PAVIMENTOS EN CALZADAS EN ASFATO, DIFERENTES SECTORES PÚBLICOS DE LA COMUNA DE NOGALES.  
Inversión PMU : \$ 12.002.148.-  
Código PMU : 1-B-2015-285

✚ **OBRA** : ELECTRIFICACIÓN E ILUMINACIÓN AV. LOS TILOS, SECTOR EX ASENTAMIENTO EL MELÓN.  
Inversión : \$ 12.769.025.-  
Código PMU : 1-B-2015-298



**(C) PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL SUBPROGRAMA EMERGENCIA**

 **OBRA** : REPARACIÓN SEDE SOCIAL EL RUNGUE  
Inversión : \$ 30.983.529.-  
Código PMU : 1-C-2015-1672

**(D) PROGRAMA MEJORAMIENTO BARRIOS SUBPROGRAMA ACCIONES CONCURRENTES**

 **OBRA** : ESTUDIO ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN PARA LA RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE AGUAS SERVIDAS, DISTRITO EL MELÓN COMUNA DE NOGALES  
Inversión : \$ 73.000.000.-  
Código : 5506140401.

 **OBRA** : ESTUDIO Y MODELACIÓN DE CAPTACIÓN, REDES DE IMPULSIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, DISTRITO EL MELÓN COMUNA DE NOGALES  
Inversión : \$ 83.205.395.-  
Código : 5506150403.

**(E) PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN SUBPROGRAMA PREVENTIVO**

 **OBRA** : CONSERVACIÓN MEJORAMIENTO CONSTRUCTIVO Y SANITARIO ESCUELA LA PEÑA COMUNA DE NOGALES.  
Inversión : \$ 25.695.326.-  
Código : 1-PRE-2015-440

 **OBRA** : CONSERVACIÓN MEJORAMIENTO CONSTRUCTIVO ESCUELA EL MELÓN COMUNA DE NOGALES.  
Inversión : \$ 3.473.997.-  
Código PMU : 1-PRE-2015-449

**(F) FONDO REGIONAL INICIATIVA LOCAL (FRIL)**

 **OBRA** : MEJORAMIENTO MULTICANCHA LOS ALMENDROS, COMUNA DE NOGALES  
Inversión FRIL : \$ 74.843.000.-  
Código BIP : 30379827-0

 **OBRA** : MEJORAMIENTO PLAZA CEMENTO MELÓN, DISTRITO EL MELÓN, COMUNA DE NOGALES.  
Inversión FRIL : \$ 85.489.000.-  
Código BIP : 30377774-0

 **OBRA** : MEJORAMIENTO MULTICANCHA VILLORRIO SANTA ISABEL, DISTRITO EL MELÓN, COMUNA DE NOGALES.  
Inversión FRIL : \$ 37.252.000.-  
Inversión Municipal : \$ 19.213.000.-  
Código BIP : 30380077-0

**(G) MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO**

**(G.1) PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 25º LLAMADO**

Nº	PROYECTO	APORTE MINVU M (\$)	APORTE MUNICIPAL M (\$)	APORTE COMITÉ M(\$)	LONGITUD PROYECTO
1	Ex. Pasajes 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10 Pobl. Juanita Fernández	97.402,428	6.493,495	4.328,997	560,20
2	Pjes. Villa Pablo Neruda	57.755,250	21.529,741	4.000,000	318,00
MONTO TOTAL INVERSIÓN		155.157,678	28.023,236	8.328,997	878,20



(G.2) PROGRAMA CONCURSABLE ESPACIOS PUBLICOS

 **OBRA** : DISEÑO CONSTRUCCIÓN CIRCUITO PEATONAL Y ESPACIO PÚBLICO, EL MELÓN  
Inversión : \$ 45.388.000.-  
Código BIP : 30397541-0

(H) ITEM CIRCULAR 33

 **ADQUISICIÓN** : ADQUISICIÓN CAMIÓN DE CARGA PARA LA UNIDAD DE FOMENTO PRODUCTIVO Y DEPARTAMENTO DIDECO.  
Inversión : \$ 29.463.000.-  
Código : 30348579-0

 **ADQUISICIÓN** : ADQUISICIÓN EQUIPOS COMPUTACIONALES PARA DPTO. SECPLAC, DOM, TRANSITO.  
Inversión : \$ 6.574.000.-  
Código : 30134790-0



**RESUMEN INVERSIÓN AÑO 2015.**

LÍNEA DE DESARROLLO URBANO COMUNAL	MONTO M(S)
<b>I. PROYECTOS EJECUTADOS AÑO 2015, SEGÚN LINEA DE FINANCIAMIENTO EJECUCIÓN</b>	<b>3.954.832.-</b>
(A) FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL AÑO 2015	900.726.-
(B) FONDOS SECTORIALES (B.1) PROGRAMA CONCURSABLE ESPACIOS PÚBLICOS, MINVU (B.2) CONSTRUCCIÓN CECOSF EL POLIGONO (B.3) JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	1.710.225.-
(C) CIRCULAR 33	11.673.-
(D) FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL (FRIL)	282.621.-
(E) PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO- SUBPROGRAMA IRAL	16.379.-
(F) PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO – SUBPROGRAMA EMERGENCIA	17.540.-
(G) PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO – SUBPROGRAMA FIE	32.426.-
(H) MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO (MINVU) PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS 24° LLAMADO	148.387.-
(I) MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS (VIALIDAD)	140.780.-
(J) FONDO MUNICIPAL	86.919.-
(K) APORTE MUNICIPAL	155.333.-
(L) APORTE EMPRESA PRIVADA ANGLO AMERICAN	451.823.-
<b>II. GESTIÓN AÑO 2015-EJECUCIÓN 2016</b>	<b>758.489.-</b>
A) FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL AÑO 2015-2016	35.957.-
(B) PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO EQUIPAMIENTO COMUNAL SUBPROGRAMA IRAL	24.771.-
(C) PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO EQUIPAMIENTO COMUNAL SUBPROGRAMA EMERGENCIA	30.984.-
(D) PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS SUBPROGRAMA ACCIONES CONCURRENTES	156.205.-
(E) FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN- PREVENTIVO 2015-2016	29.169.-
(F) FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL (FRIL)	197.584.-
(G.1) MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO (MINVU) -- PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS 25° LLAMADO. (G.2) PROGRAMA ESPACIOS PUBLICOS	200.546.-
(G) CIRCULAR 33	36.037.-
(I) APORTE MUNICIPAL	47.236.-





MUNICIPALIDAD

**Nogales**

*Campo chileno*

# **ORGANIZACIÓN INTERNA MUNICIPAL**

### CONCEJO MUNICIPAL

El Concejo Municipal se define como un organismo de carácter normativo, resolutorio y fiscalizador, encargado de hacer efectiva la participación de la comunidad local y de ejercer las atribuciones que le señala la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y otros cuerpos normativos vigentes.

El Concejo está integrado por seis concejales, más el Alcalde, elegidos en votación directa mediante un sistema de representación proporcional, en conformidad a la ley presidido por el Alcalde, y en su ausencia, por el Concejales presente que haya obtenido individualmente, mayor votación ciudadana en la elección respectiva, según lo establezca el Tribunal Electoral Regional.

Algunas de las tareas que desempeña son:

- Fiscalizar el cumplimiento de los planes y programas de inversión municipales y la ejecución del presupuesto municipal;
- Fiscalizar las actuaciones y la gestión del Alcalde, especialmente para verificar que los actos municipales se hayan ajustado a las políticas, normas y acuerdos adoptados por el Concejo, en el ejercicio de sus facultades propias, y formularle las observaciones que le merezcan.
- Solicitar informes a las empresas, corporaciones o fundaciones municipales y a las entidades que reciban aportes o subvenciones de la Municipalidad.
- Elegir al Alcalde en caso de vacancia, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

#### Sesiones de Concejo

CONCEJAL	ASISTENCIA	PORCENTAJE
Carlos Ortega Valencia	56	100%
Juan Flores Olivares	56	100%
Juan Rivera Rojas	56	100%
Gloria Tapia Bahamondes	56	100%
Jaime Lineros Díaz	56	100%
Ferdinand Gachón Jerez	56	100%
<b>Total Sesiones</b>	<b>56</b>	<b>100%</b>

### SECRETARÍA MUNICIPAL

La Secretaría Municipal depende directamente del alcalde y tiene como objetivos aportar el adecuado apoyo administrativo necesario para el formal y cabal cumplimiento de las actividades municipales, otorgar carácter cierto y oficial a los actos municipales y otros que la ley le encomiende y velar por la guarda y conservación de protocolos y archivos oficiales del municipio.

La Secretaría Municipal estará a cargo de un Secretario Municipal, quien tendrá las siguientes funciones:

- Dirigir las actividades de secretaría administrativa del Alcalde,
- Dirigir las actividades de secretaría administrativa del Concejo,
- Dirigir la Secretaría Administrativa del Concejo Económico y Social Comunal,
- Desempeñarse como ministro de fe en todas las actuaciones municipales,
- Recibir, mantener y tramitar, cuando corresponda, la declaración de intereses establecida por la ley N° 18.575;
- Dirigir la guarda y conservación de los protocolos, actas, acuerdos y archivos oficiales de los decretos, reglamentos, ordenanzas y resoluciones del municipio, en el ámbito de su competencia, dando fe de los atestados que en ellos conste;



- g. Ejercer las funciones que le encomiende la normativa vigente respecto de la Constitución del Consejo económico y Social Comunal y la constitución de las organizaciones comunitarias;
- h. Efectuar la tramitación administrativa y notificaciones cuando corresponda, de los decretos y resoluciones finales de los sumarios e investigaciones sumarias de la Municipalidad;
- i. Mantener y llevar al día los registros de organizaciones comunitarias, el registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos y los demás que se le encomienden.
- j. Elaborar los informes técnicos necesarios para la elaboración de las bases de licitación o contrataciones directas de servicios en materia de su competencia;
- k. Ejercer la inspección técnica del cumplimiento de contrataciones de servicios en materias de su competencia;
- l. Integrar el Comité Técnico Administrativo, en su calidad de Ministro de Fe, y los demás comités o comisiones que disponga el alcalde;
- m. Ejercer las demás funciones que le delegue o encomiende el Alcalde; y
- n. Ejercer las demás funciones que las normas legales vigentes le encomienden

Según lo establecido en la ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", en su artículo 65 letra g, que establece que las municipalidades podrán otorgar subvenciones y aportes, para financiar actividades comprendidas entre las funciones de las municipalidades, a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro, y ponerles término, se han procedido a otorgar las siguientes subvenciones durante el año 2015.

**SUBVENCIONES**

SUBVENCIÓN	RUT	ORGANIZACIÓN	NOMBRE PROYECTO	MONTO(S)
Uniones Comunales	72.819.800-1	UNCO Nogales	Gastos Operativos	1.500.000
	65.378.250-0	UNCO El Melón	Gastos Operativos	1.500.000
Transporte Escolar	75.299.000-k	J.J.V.V La Peña	Movilización	1.300.000
	65.837.000-6	J.J.V.V Macal Tres Rural	Movilización	600.000
	65.534.050-5	J.J.V.V Santa Isabel	Movilización	2.000.000
	65.355.330-7	J.J.V.V San Carlos	Movilización	600.000
	75.077.200-5	J.J.V.V El Olivo	Movilización	1.400.000
Otras	75.298.400-k	Centro Cultural y Artístico Sembradoras de Sueños	Promover prácticas eco-amigables por medio de la implantación de eco-huertas orgánicas.	1.500.000
	65.066.432-9	Agrupación Cultural Voce Eternam	Desarrollo de conciertos y festivales musicales para mi comunidad.	2.000.000
	65.377.430-3	J.J.V.V Manuel Rodríguez	Insumos para la cocina	500.000
	71.336.500-9	J.J.V.V Andrés Bello	Adelantos a nuestra sede	500.000
	65.378.000-1	Centro de Madres Fraternidad y Progreso	Compra máquina de coser y materiales para trabajar como géneros, hilos y pintura.	500.000
	75.797.700-1	Grupo Sonreír es Vida	Vivenciando y mejorando nuestro espacio.	550.000
	65.340.910-9	Club Adulto Mayor Campo Lindo	Mejorando la calidad de vida	250.000
	65.052.515-9	Consejo Consultivo de Salud El Melón	Gastos operativos	500.000
	50.958.840-6	Asociación de Fútbol Amateur Nogales	No dejar morir el deporte (Fútbol)	2.000.000
	65.077.997-5	Club Adulto Mayor El Renacer de la vida	Renaciendo en un día	350.000
	65.659.680-5	Mujeres Emprendedoras Comunidad El Polígono	Demostrando nuestros sueños al futuro	400.000
	65.038.962-k	J.J.V.V Villa Las Flores	Villa Las Flores crece y se motiva	1.750.000
	65.092.070-8	Centro de Madres Jacqueline Kennedy	Hermoseando nuestro lugar de encuentro	1.000.000



**FONDEVE**

RUT	NOMBRE JUNTA DE VECINOS	NOMBRE PROYECTO	MONTO(\$)
72.766.600-1	J.J.V.V Gabriela Mistral	Cuidando el medio ambiente y terminando los micro basurales	700.000
65.377.680-2	J.J.V.V Calle El Melón	Limpiando canales y acequias	700.000
65.021.955-4	J.J.V.V Población Uno	La unión contra el sedentarismo	700.000
65.039.495-k	J.J.V.V Los Carreras	Mobiliario para la sede	693.000
75.961.230-2	J.J.V.V Huallacanal	Ambientación y solidaridad agradable	502.983
65.378.010-9	J.J.V.V Población Valdivia	Mejoramiento sede social	700.000
65.356.220-9	J.J.V.V El Rungue	Compra accesorio computacionales y audiovisuales	700.000
74.674.900-7	J.J.V.V El Polígono	Iluminando nuestras ideas	700.000
65.361.180-3	J.J.V.V Nuestra Sra.del Carmen Collahue	Mejoramiento alumbrado y pintura de la sede	700.000
65.272.550-3	J.J.V.V Villa El Litre	Hermoseando nuestro punto de encuentro Etapa II	700.000
71.336.500-9	J.J.V.V Villa Las Flores	Legoplaza II Villa Las Flores	700.000
74.674.200-2	J.J.V.V Villa San José El Melón	Continuación cierre perimetral Multicancha Villa San José	700.000
65.377.420-6	J.J.V.V Los Almendros	Mobiliario para junta de Vecinos Los Almendros	700.000
65.288.310-9	J.J.V.V O'Higgins	Esperanza	700.000
65.634.050-5	J.J.V.V Villa Santa Isabel	Equipando nuestra sede	404.015

**FONDEPORTE**

RUT	ORGANIZACIÓN	PROYECTO	MONTO(\$)
65.692.560-4	Club de Rayuela Esmeralda	La Esmeralda 2.0	700.000
65.520.800-3	Club Deportivo Nogales	Hermoseamiento Sede Club Deportivo Nogales	700.000
65.056.131-7	Club Deportivo Atlético O'Higgins	Adquisición de indumentaria deportiva	700.000
65.086.217-1	Club Deportivo Unión Collahue	A jugar con Collahue	700.000
65.036.103-2	Escuela de Fútbol Comunitaria El Melón	Vamos a competir y mejorar la casa juntos	700.000
65.082.029-0	Club Deportivo Los Bielas Lokas	Los pilotos de los Bielas, se destacan con sus tricotas en cada carrera	700.000
65.067.637-8	Club Deportivo Unión Cortez	Emprendiendo nuevos desafíos	700.000
65.327.280-4	Club Deportivo Juventud El Polígono	Graderías techadas para la altura de El Polígono	700.000
65.009.193-0	Club Deportivo La Peña	Mejoramiento de reja olímpica y camarines	700.000
65.405.610-2	Club Deportivo Santa Teresa	Equipamiento Deportivo	700.000
65.086.177-9	Club de Huasos Laboral Hacienda La Peña	Mejoramiento de nuestra actividad huasa, parcela N° 302 Lote B, La Peña	700.000
65.240.030-2	Club Deportivo Jorge Guzmán	Terminación de cierre perimetral y portón 2014-2015	700.000
65.407.600-3	Club Deportivo Los Caleos	Realizar actividades deportivas y sociales en condiciones adecuadas en Los Caleos	379.062
65.286.280-2	Club Deportivo Población Valdivia	Por el deporte seguro	700.000
65.371.580-3	Club de Rayuela Población Valdivia	Adquisición de mobiliario y enseres para el Club de Rayuela	520.938

**RELACIONES PÚBLICAS, ALCALDIA Y GABINETE**

Las Unidades de Alcaldía, Relaciones Públicas y Gabinete, según el organigrama institucional dependen directamente del Alcalde, su oficina se ubica en dependencias del edificio consistorial y su recurso humano está compuesto por la Relacionadora Pública, Viviana García Gallardo, el periodista Carlos Meneses R., a cargo de Relaciones Públicas y con el apoyo de la secretaria Sra. María Elena Tapia.

Durante el año 2015, la Unidad Gabinete desarrolló las siguientes tareas:

**1. Atención a Delegaciones:**

Durante el año 2015, diversas delegaciones de establecimientos educacionales, jardines infantiles, Clubes de Cueca, con ocasión de diferentes actividades visitaron las dependencias municipales, a los integrantes de las delegaciones se les acompañó en el recorrido entregándoles información acerca del funcionamiento del municipio y antecedentes generales de la comuna de Nogales.

Cabe señalar que además, la unidad de relaciones públicas brindó apoyo, a alumnos de diferentes establecimientos educacionales e institutos de educación superior en la entrega de información acerca de la comuna de Nogales, para la realización de trabajos de investigación o tareas.



Durante el año 2015 se atendió a 08 delegaciones.

## 2. Inauguraciones, lanzamientos, certificaciones y clausuras:

La Unidad de Gabinete en conjunto con Relaciones Públicas es la encargada de producir, coordinar y ejecutar, de manera independiente o en conjunto con otros departamentos, servicios públicos u organizaciones este tipo de eventos. Durante el año 2015, destacan las siguientes actividades.

- Certificaciones OMIL.
- Certificación de Cursos Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar.
- Clausura Centro de Atención Hijos Madres Temporeras.
- Ceremonia conmemoración Día Internacional de la Mujer.
- Apoyo actividades de Fomento Productivo.
- Cuenta Pública 2015.
- Ceremonia con beneficiarios Beca Presidente de la República y Beca Indígena.
- Apoyo actividades Prodesal e INDAP.
- Entrega de Beca Municipal.
- Inauguración obras de infraestructura.
- Ceremonia cierre Programas Mujer Trabajadora y Jefas de Hogar.
- Celebración Día de Niño.
- Lanzamiento Proyectos Fondos Concursables.
- Otros

## 3. Colaboración de Eventos DAEM:

Tradicionalmente hay diversos actos que organiza el Departamento de Administración y Educación Municipal, entre los que cuentan:

- Desfile de conmemoración Día del Carabinero Nogales
- Desfile de conmemoración Día del Carabinero El Melón
- Desfile de conmemoración Glorias Navales Nogales
- Desfile conmemoración Glorias Navales El Melón
- Desfile conmemoración Fiestas Patrias Nogales
- Desfile conmemoración Fiestas Patrias El Melón
- Entrega de recursos a través del Banco de Solidaridad

La Unidad de Gabinete y Relaciones Públicas son los encargados de colaborar directamente en estos actos en lo que se refiere a la difusión y protocolo.

## 4. Difusión y Coordinación de Eventos de Verano:

En el período estival 2015, el municipio nogalino realizó una gran cantidad de actividades culturales y recreativas en los distritos de Nogales y El Melón. Siendo la unidad de Gabinete la encargada de apoyar en difusión, logística y en otros aspectos que se requieran.

## 5. Coordinación de Eventos Externos:

Diversas organizaciones públicas y privadas solicitaron la colaboración en la producción y coordinación de eventos, entre las actividades realizadas en conjunto destacan:

- Vialidad
- Gobernación Provincial
- Apoyo comunicacional a Departamentos municipales.



**6. Ley 20.285 Sobre acceso a la información Pública:**

La unidad de Gabinete y Alcaldía son las responsables de responder las solicitudes de información que ingresen a través de la Ley 20.285. (Informe año 2015 entregado al Departamento de Control Municipal).

7. La Unidad de Relaciones Públicas, además realiza las siguientes funciones:

- Coordinación de eventos externos : Diversas organización públicas solicitaron la colaboración en el producción , coordinación y locución de eventos, relacionados con el Municipio de Nogales, tales como Indap, Gobernación de Quillota, Sence, Junaeb, entre otros.
- Confección Archivos de Prensa: Periódicamente se confecciona un archivo de prensa escrita, en el cual se registra toda la información aparecida en los periódicos de la zona y portales electrónicos, antecedentes que están disponibles par la comunidad, especialmente para los alumnos y alumnas de la comuna.
- Apoyo comunicacional a Departamentos Municipales.
- Apoyo comunicacional a organizaciones externas.
- Diseño de folletos de promoción turística.

**DEPARTAMENTO ALCALDIA**

El Departamento Alcaldía, entre otras funciones realiza las tareas de:

- Organización de Agenda de Sr. Alcalde.
- Recibir, registrar y despachar correspondencia ingresada a la Alcaldía.
- Atender llamadas telefónicas y hacerlas de acuerdo a lo solicitado por el Sr. Alcalde y de acuerdo a las necesidades del servicio.
- Apoyo a la Unidad de Relaciones Públicas.
- Apoyo actividades de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Bitácora diaria del Sr. Alcalde

Durante el año 2015 el Sr. Alcalde atendió aproximadamente a 225 personas en el distrito de Nogales y 376 en el distrito de El Melón y alrededor de 72 Organizaciones Sociales.

**JUZGADO DE POLICIA LOCAL**

**1.- DENUNCIAS INGRESADAS DURANTE EL AÑO 2015.-**

Nº	MATERIA	Nº DE CAUSAS
1	Faltas Código Penal (casos remitidos al Ministerio Publico de la jurisdicción)	0
2	Infracción Ley de Transito ( incluye solo partes cursados)	1.475
3	Daños y lesiones en accidente de transito	85
4	Acumulación de Infracciones de Transito	25
5	Reclamo por no otorgamiento de licencias de conducir	18
6	Especie abandonada en la vía publica	4
7	Denuncia de Transito realizado por particular	8
8	Ley de Tabaco	0
9	Infracción Ley Ordenanzas Construcción y Urbanismo	2
10	Ordenanza Municipales	23
11	Ley de Rentas Municipales	33
12	Infracción Ley Electoral	0



Nº	MATERIA	Nº DE CAUSAS
13	Leyes especiales no señaladas (bosques, Pesca y caza, etc.)	3
14	Infracción a los Reglamentos de copropietarios	0
15	Infracción Ley Servicio Nacional del Consumidor	2
16	Infracción del Alcoholes.	276
17	Solicitudes de exhortos	38
18	Otros(Exhortos de otros Tribunales)	3
19	Otros	35
<b>TOTAL</b>		<b>2.030</b>

2. MOVIMIENTO TRIMESTRAL DURANTE EL 2015.

1	Total de causas falladas:	1.162
2	Total de causas pendientes	852
3	Incompetencia	16
<b>TOTAL TRAMITACIONES</b>		<b>2.030</b>

3.- CUADRO COMPARATIVO DE DENUNCIAS INGRESADAS:

AÑO	NUMERO DENUNCIAS
1995	1.610
1996	1.309
1997	2.039
1998	2.335
1999	2.294
2000	1.348
2001	2.093
2002	1.580
2003	1.369
2004	1.099
2005	1.331
2006	2.112
2007	1.310
2008	1.971
2009	2.520
2010	2.368
2011	2.802
2012	3.048
2013	1.881
2014	1.907
2015	2030

Fuente: Trimestrales en cumplimiento artículo 8 Ley N°15.231, realizados durante año 2015, por el Juzgado de Policía Local de Nogales.



4.- **RECAUDACION REALIZADA DURANTE EL AÑO 2015**

A).- **Tipos de Infracciones:**

	Infracciones:	Cantidad	Valores
1	Ingreso Municipal por multas Generales	1.463	\$81.498.740
2	Estampillas	69	\$ 69.000
2	Fianzas	1	\$30.000
3	Infracción de Ley de Alcoholes	135	\$ 3.134.337
<b>Total</b>			<b>\$81.536.895.-</b>

B).- **Cuadro Comparativo de Recaudación por año desde 2000 al 2015:**

Año	Ingresos por años en \$
2000	18.181.994
2001	26.403.810
2002	28.062.873
2003	19.484.516
2004	18.064.676
2005	22.530.593
2006	24.059.763
2007	27.059.382
2008	35.622.132
2009	68.170.994
2010	95.217.138
2011	129.985.578
2012	\$125.887.360
2013	\$87.384.090
2014	\$ 81.536.895
2015	\$84.732.077

C.- **Recaudación Infracción de Ley de Alcoholes año 2015.**

1	Multas Alcoholes beneficio Municipal	\$1.880.598
2	Multas alcoholes beneficio para programas de salud de prevención y tratamiento	\$1.253.739
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 3.134.337</b>

D.- **Cuadro Comparativo de Recaudación por año desde 2005 al 2015.**

Año	Ingreso por año en \$
2005	\$1.473.480
2006	\$1.918.063
2007	\$4.192.256
2008	\$4.303.128
2009	\$4.916.348
2010	\$2.240.682
2011	\$4.672.233
2012	\$ 5.211.210
2013	\$3.706.778.-
2014	\$ 3.227.867.-
2015	3.134.337.-

Fuente: Tesorería Municipal mediante Oficio N° 53/2014 de fecha 17 de Febrero de 2015



5.- ATENCIÓN USUARIOS AÑO 2015.

Nº	INFORMACIÓN GENERAL	CASOS	BASE DE INFORMACION
1	Denuncias ingresadas durante el año 2015	2030	Libro de ingresos
2	Usuarios atendidos durante el año 2015	900	Libro de audiencia

Fuente: Libros ingresos y audiencia del Juzgado de Policía Local tenidos a la vista

**DEPARTAMENTO JURIDICO**

La información que se adjunta, da cuenta de las actividades y gestiones, que dentro de su competencia, ha realizado el Departamento Jurídico durante el año 2015. La función de Asesoría Jurídica, es desempeñada por el Abogado, Don Roberto Ravest Calderón.

Para la acertada inteligencia de las funciones de este departamento, éstas se dividirán en tres grandes áreas:

1. Confección de contratos, convenios y otros.
2. Tramitaciones legales.
3. Atención de público.

Primeramente debemos dejar establecido que conforme a lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley Orgánica de Municipalidades (Ley N° 18.695), se establece el marco general de funciones a cargo de la Unidad de Asesoría Jurídica. Así, la citada norma legal dispone:

Artículo 28: "Corresponderá a la unidad encargada de la Asesoría Jurídica, prestar apoyo en materias legales al Alcalde y al Concejo. Además, informará, en derecho todos los asuntos legales que las distintas unidades municipales le planteen, las orientará periódicamente respecto de las disposiciones legales y reglamentarias y mantendrá al día los títulos de los bienes municipales.

Podrá, asimismo indicar y asumir la defensa, a requerimiento del Alcalde, en todos aquellos juicios en que la municipalidad sea parte o tenga interés, pudiendo comprenderse también la asesoría o defensa de la comunidad cuando sea procedente y el Alcalde así lo determine.

Además, cuando lo ordene el Alcalde, deberá efectuar las investigaciones y sumarios administrativos, sin perjuicio que también puedan ser realizados por funcionarios de cualquier unidad municipal, bajo la supervigilancia que al respecto le corresponda a la asesoría jurídica".

1. **CONFECCION DE CONTRATOS, CONVENIOS Y OTROS.**

2.

1.1 Contratos

Nº	CONTRATISTA	PROYECTO
1	EMPRESA PRODUCCIONES ARAMAT LIMITADA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS "EVENTOS DE VERANO 2015"
2	SOCIEDAD CONSTRUCTORA GÓMEZ RECARBARREN LIMITADA	MODIFICACIÓN DE CONTRATO "PROYECTO REPOSICIÓN ESCUELA BÁSICA EL MELÓN"
3	EMPRESA IGNACIO LARA ACUÑA	"CONSTRUCCIÓN RADIER PATIO ACCESO A COMEDOR, LICEO JUAN RUSQUE PORTAL, COMUNA DE NOGALES".
4	SOCIEDAD ESSMEL LIMITADA	"OPERACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO Y BIOFILTRO EL MELÓN, COMUNA DE NOGALES" (MESES DE ENERO A FEBRERO)
5	EMPRESA L.G.H. SERVICIOS E.I.R.L.	MODIFICACIÓN DE CONTRATO "SERVICIO DE MANTENCIÓN Y ASEO DE ÁREAS VERDES EN LA COMUNA DE NOGALES" (MES DE ENERO)
6	EMPRESA L.G.H. SERVICIOS E.I.R.L.	MODIFICACIÓN DE CONTRATO "SERVICIO DE MANTENCIÓN Y ASEO DE ÁREAS VERDES EN LA COMUNA DE NOGALES" (MES DE FEBRERO)
7	CONSULTORA KATTYA ROJAS VASQUES E.I.R.L.	"CONSTRUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS A FAMILIAS PERTENECIENTES A HABITABILIDAD CHILE SOLIDARIO E INGRESO ÉTICO FAMILIAR"
8	DON FABIÁN ANDRÉS ALVEAR REYES	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS CELEBRACIÓN "DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER"
9	EMPRESA EDITORIAL ZIG-ZAG S.A.	"SERVICIOS DE ASESORÍA TÉCNICA PARA EL PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO"
10	EMILIA MOREAU INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN E.I.R.L.	"CIERRE PERIMETRAL PATIO JARDÍN INFANTIL LA PEÑA Y PAVIMENTACIÓN INGRESO ESTABLECIMIENTO"
11	EMPRESA INVERSIONES COLVER S.A.	"CONSTRUCCIÓN PAVIMENTACIÓN Y EVACUACIÓN AGUAS LLUVIAS CALLE PRAT, DISTRITO EL MELÓN, COMUNA DE NOGALES"



12	CONSTRUCCIONES LUIS FERNÁNDEZ MONDACA E.I.R.L.	"REPOSICIÓN DE ACERAS DE HORMIGÓN EN DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNA"
13	EDUARDO TORREBLANCA Y COMPAÑÍA LIMITADA	"MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE LOS CAÑAMOS ALTO, COMUNA DE NOGALES"
14	EMPRESA L.G.H. SERVICIOS E.I.R.L.	MODIFICACIÓN DE CONTRATO "SERVICIO DE MANTENCIÓN Y ASEO ÁREAS VERDES DE LA COMUNA DE NOGALES" (MESES DE MARZO A JUNIO)
15	INVERSIONES COLVER S.A.	MODIFICACIÓN DE CONTRATO "CONSTRUCCIÓN PAVIMENTACIÓN Y EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS CALLE PRAT, DISTRITO EL MELÓN, COMUNA DE NOGALES"
16	SOCIEDAD AUBERT Y COMPAÑÍA LIMITADA	"DISEÑO Y PLANIMETRÍA DE AMPLIACIÓN OFICINAS DAEM DE NOGALES"
17	ÁNGELA GISELLA CANEO SAAVEDRA	"AMPLIACIÓN SALA MULTIUSO Y BODEGA CESFAM, DISTRITO EL MELÓN, COMUNA DE NOGALES"
18	CONSULTORA KATTYA ROJAS VASQUEZ E.I.R.L.	"HABILITACION DE ESPACIOS PUBLICOS INFANTILES: PLAZA, CIRCUITO Y ESTAR NIÑOS Y NIÑAS DE 1 A 4 AÑOS"
19	ENTEL CHILE S.A.	SERVICIO DE INTERNET DEDICADO A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES DE NOGALES"
20	EFFECTIVE RESPONSE CONSULTING S.A.	"SISTEMA DE GESTIÓN, CONTROL DE ESPECIES, ADQUISICIONES, INVENTARIO Y ACTIVO FLOJ"
21	SOCIEDAD ESSMEL LIMITADA	"OPERACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO Y BÍOFILTRO EL MELÓN, COMUNA DE NOGALES" (MESES DE MARZO A MAYO)
22	SOCIEDAD ESSMEL LIMITADA	"PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE DEL SISTEMA MUNICIPAL, EL MELÓN, COMUNA DE NOGALES" (MESES DE MARZO A MAYO)
23	SANDRA OLIVARES VEGA	"SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE CANINOS Y FELINOS PARA LA COMUNA DE NOGALES"
24	IVETTE SAN MARTIN DINAMARCA E.I.R.L.	"REPARACIÓN SISTEMA ELÉCTRICO ESCUELA LA PEÑA, COMUNA DE NOGALES"
25	CRISTIAN RAMOS ESQUIVEL	"MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO COMPUTACIONAL Y PERIFÉRICOS, ADMINISTRACIÓN, REDES DE DATOS Y SISTEMAS DE TERCEROS"
26	SOCIEDAD ESSMEL LIMITADA	"OPERACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO Y BÍOFILTRO EL MELÓN, COMUNA DE NOGALES" (MES DE JUNIO)
27	SOCIEDAD ESSMEL LIMITADA	"PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE DEL SISTEMA MUNICIPAL, EL MELÓN, COMUNA DE NOGALES" (MES DE JUNIO)
28	ANA VICTORIA CASTILLO MATURANA	AMPLIACIÓN CONTRATO "SERVICIO DE BARRIDO DE CALLES Y LIMPIEZA DE CANALETAS, SIFONES Y ACEQUIAS AGUAS LLUVIAS" (MES DE JULIO)
29	EMPRESA LGH SERVICIOS E.I.R.L.	AMPLIACIÓN CONTRATO "SERVICIO DE MANTENCIÓN Y ASEO ÁREAS VERDES EN LA COMUNA DE NOGALES Y MANTENCIÓN DE CÉSPED CANCHA, JARDINES Y ÁREAS VERDES ESTADIO MUNICIPAL DE NOGALES" (MES DE JULIO)
30	HERNAN BRÜCHER VALENZUELA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ABOGADO
31	RODRIGO ANTONIO CORONEL ARANCIBIA	"CIRCULACIONES TECHADAS, SECTOR TRÁNSITO, COMUNA DE NOGALES"
32	JAIME ESPINOZA HERRERA	"ARRIENDO DE GENERADOR, SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN DE EQUIPOS"
33	SOCIEDAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA MATAQUITO LIMITADA	"REPOSICIÓN ILUMINACIÓN Y CIERRE PERIMETRAL CANCHA ESTADIO EL MELÓN, COMUNA DE NOGALES"
34	GRUPO FOLCLÓRICO LAS COLCHAGUINAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS "NOGAL DE ORO 2015"
35	GRUPO FOLCLÓRICO FIESTA CAMPERA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS "NOGAL DE ORO 2015"
36	GRUPO FOLCLÓRICO CORCOLEN	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS "NOGAL DE ORO 2015"
37	EMPRESA DE SONIDO E ILUMINACIÓN SOUNDFACTORY LIMITADA	"AMPLIFICACIÓN, ILUMINACIÓN Y ESCENOGRAFÍA PARA CAMPEONATO NACIONAL DE CUECA CATEGORÍA JUVENIL NOGAL DE ORO 2015"
38	INTAGUA, INGENIERÍA, TECNOLOGÍA Y SERVICIOS HIDRÁULICOS Y ELÉCTRICOS Y COMPAÑÍA LIMITADA	"AFOROS DE CINCO POZOS Y POZO DREN EL MELÓN, COMUNA DE NOGALES"
39	ANA VICTORIA CASTILLO MATURANA	AMPLIACION DE CONTRATO "SERVICIO DE BARRIDO DE CALLES Y LIMPIEZA CANALETAS, SIFONES Y ACEQUIAS AGUAS LLUVIAS (MES DE AGOSTO)



40	EMPRESA LGH SERVICIOS E.I.R.L.	AMPLIACIÓN DE CONTRATO "SERVICIO DE MANTENCIÓN Y ASEO ÁREAS VERDES EN LA COMUNA DE NOGALES Y MANTENCIÓN DE CÉSPED CANCHA, JARDINES Y ÁREAS VERDES ESTADIO MUNICIPAL DE NOGALES" (MES DE AGOSTO)
41	LUIS LEONEL DOUGLAS DOBSON	"MEJORAMIENTO PLAZA POBLACIÓN CEMENTO MELÓN, COMUNA DE NOGALES"
42	CAMECSOL INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA	"CONSTRUCCIÓN ESPACIO RECREATIVO POBLACIÓN LOS ALMENDROS"
43	EMPRESA AQUAVITA	"SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS Y PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE, DISTRITO EL MELÓN, COMUNA DE NOGALES"
44	EMPRESA LGH SERVICIOS E.I.R.L.	"SERVICIO DE ASEO, BARRIDO DE CALLES Y MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES Y JARDINES DE LA COMUNA DE NOGALES"
45	EMPRESA PETRINOVIC Y COMPAÑIA LIMITADA	"SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENCIÓN DE LOS COMPONENTES DEL EQUIPO DEL GABINETE PSICOTÉCNCO"
46	SERVICIOS ALBORNOZ LIMITADA	"INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICAS VERTICALES, COMUNA DE NOGALES"
47	EMPRESA RP LIMITADA	"AMPLIACIÓN DE OFICINAS MUNICIPALES"
48	COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS MUÑOZ AROS Y COMPAÑIA LIMITADA	"ACTIVIDADES CULTURALES Y RECREATIVAS INFANTILES 2015, COMUNA DE NOGALES"
49	PABLO CIFUENTES TAPIA	PRESTACION DE SERVICIOS ARTISTICOS, CELEBRACIÓN "ADULTOS MAYORES"
50	HUGO ENRIQUE MUÑOZ LARRAÍN	PRESTACION DE SERVICIOS ARTISTICOS, CELEBRACIÓN "ADULTOS MAYORES"
51	CHILQUINTA ENERGÍA S.A.	"CONSTRUCCIÓN ELECTRIFICACIÓN E ILUMINACIÓN AVENIDA LOS TILOS EL MELÓN, COMUNA DE NOGALES"
52	CONSULTORA KATTYA ROJAS VÁSQUEZ E.I.R.L.	"INSTALACIÓN VÁLVULA DE DISTRIBUCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE MUNICIPAL, EL MELÓN"
53	SOCIEDAD EDUARDO TORREBLANCA Y COMPAÑIA LIMITADA	MODIFICACIÓN DE CONTRATO "MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE LOS CAÑAMOS ALTO, COMUNA DE NOGALES"
54	RODRIGO ANTONIO CORONEL ARANCIBIA	"CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA DE HORMIGÓN EL GARRETÓN, COMUNA DE NOGALES"
55	PABLO CIFUENTES TAPIA	PRESTACION DE SERVICIOS ARTISTICOS "PROYECTO SENAMA"
56	VÍCTOR MANUEL JIMÉNEZ SAAVEDRA	"MEJORAMIENTO MULTICANCHA LOS ALMENDROS, COMUNA DE NOGALES"
57	CESAR ANTONIO GONZALEZ TAPIA	"MEJORAMIENTO MULTICANCHA VILLORRIO SANTA ISABEL, COMUNA DE NOGALES"
58	SOCIEDAD COSNTRUCTORA GOMEZ RECABARREN LIMITADA	MODIFICACION DE CONTRATO "REPOSICION ESCUELA BASICA EL MELON, COMUNA DE NOGALES"
59	CAMECSOL INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA	MODIFICACIÓN DE CONTRATO "CONSTRUCCIÓN ESPACIO RECREATIVO LOS ALMENDROS, COMUNA DE NOGALES"
60	EDUARDO TORREBLANCA Y COMPAÑIA LIMITADA	MODIFICACIÓN DE CONTRATO "MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE LOS CAÑAMOS ALTO, COMUNA DE NOGALES"
61	ANGELA GISELLA CANEO SAAVEDRA	MODIFICACIÓN DE CONTRATO "AMPLIACION SALA MULTIUSO Y BODEGA CESFAM, EL MELÓN, COMUNA DE NOGALES"
62	EMPRESA RP LIMITADA	MODIFICACIÓN DE CONTRATO "AMPLIACIÓN DE OFICINAS PÚBLICAS"
63	SOCIEDAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA MATAQUITO LIMITADA	MODIFICACIÓN DE CONTRATO "REPOSICIÓN, ILUMINACIÓN Y CIERRE PERIMETRAL CANCHA ESTADIO EL MELÓN"
64	PABLO CIFUENTES TAPIA	PRESTACION DE SERVICIOS ARTISTICOS "MALÓN COMUNAL"
65	HUGO ENRIQUE MUÑOZ LARRAÍN	PRESTACION DE SERVICIOS ARTISTICOS "MALÓN COMUNAL"
66	SANDRA OLIVARES VEGA	"SERVICIOS VETERINARIOS DE DESPARASITACIÓN EXTERNA E INTERNA DE POBLACIÓN CANINA Y FELINA, COMUNA DE NOGALES"
67	INTAGUA, INGENIERÍA, TECNOLOGÍA Y SERVICIOS HIDRÁULICOS Y ELÉCTRICOS Y COMPAÑIA LIMITADA	"OBRAS DE DESARROLLO DE POZO CEMENTO MELÓN E INTERCONEXIONES HIDRÁULICAS DEL SISTEMA EXTRACCIÓN Y ESTANQUE ELEVADO, DISTRITO EL MELÓN"



68	RODRIGO ANTONIO CORONEL ARANCIBIA	"REPARACIÓN DE PAVIMENTOS, EN CALZADA EN ASFALTO, DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNA DE NOGALES"
----	-----------------------------------	--

2.2 Convenios

	ENTIDAD CON LA QUE EXISTE CONVENIO	CONVENIO
1	SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y TRABAJO	CONVENIO DEL PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR Y MUJERES ASOCIATIVIDAD Y EMPRENDIMIENTO 2015
2	JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS	PRÓRROGA Y MODIFICACIÓN DE CONVENIO CON JUNAEB
3	GOBIERNO REGIONAL VALPARAÍSO	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA PARA EJECUCIÓN DE PROYECTO FRIL "AMPLIACIÓN SALA MULTIUSO Y BODEGA CESFAM, EL MELÓN"
4	SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR - QUILLOTA	CONVENIO MODIFICATORIO ANTICIPO APORTE ESTATAL INCENTIVO AL RETIRO VOLUNTARIO DE LA LEY 20.589 PARA FUNCIONARIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD
5	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL	CONVENIO APLICACIÓN DEL INSTRUMENTO DE CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA
6	SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR-QUILLOTA	PROGRAMA PLAN DE MANTENIMIENTO ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL
7	GOBIERNO REGIONAL	APRUEBA CONVENIO PARA EJECUCIÓN DE PROYECTO "ADQUISICIÓN DESFIBRILADOR BIFÁSICO Y EXTERNOS, PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD"
8	GOBIERNO REGIONAL	APRUEBA CONVENIO PARA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "ADQUISICIÓN AYUDAS TÉCNICAS DE USUARIOS NO CUBIERTOS GES, PARA DEPARTAMENTO DE SALUD"
9	GOBIERNO REGIONAL	APRUEBA CONVENIO PARA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "ADQUISICIÓN EQUIPOS COMPUTACIONALES PARA DEPTOS. SECPLAC, DOM, TRANSITO"
10	SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR - QUILLOTA	PROGRAMA CAMPAÑA PLAN INVIERNO
11	GOBIERNO REGIONAL	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA PARA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS FRIL "MEJORAMIENTO PLAZA POBLACIÓN CEMENTO MELÓN" Y "MEJORAMIENTO MULTICANCHA LOS ALMENDROS"
12	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO	CONVENIO PROMOCIÓN DE SALUD
13	FOSIS MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	CONVENIO DE INVERSIÓN FOSIS
14	GOBIERNO REGIONAL	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO FRIL "MEJORAMIENTO MULTICANCHA VILLORRIO SANTA.ISABEL"
15	SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR-QUILLOTA	CONVENIO APOYO A LA GESTIÓN A NIVEL LOCAL EN LA ATENCIÓN PRIMARIA
16	SEREMI REGIÓN DE VALPARAÍSO, MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA APLICACIÓN DEL INSTRUMENTO DE CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA
17	INDAP, MINISTERIO DE AGRICULTURA	APRUEBA RENOVACIÓN DE CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL "PRODESAL"
18	DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS	CONVENIO "ENTREGA EN COMODATO EL EQUIPAMIENTO DE 1 CONTADOR DE PERSONAS"
19	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS SUBSISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA CHILE CRECE CONTIGO FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL
20	SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR-QUILLOTA	PROGRAMA APOYO A LA GESTIÓN A NIVEL LOCAL EN ATENCIÓN PRIMARIA; REFUERZO CONSULTORIOS CONTINUIDAD DE LA ATENCIÓN
21	INDAP MINISTERIO DE AGRICULTURA	CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL "PRODESAL" 2015-2019
22	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	CONVENIO DE TRANSFERENCIA FONDO DE APOYO PARA LA EDUCACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL



23	FOSIS MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA FAMILIAS-SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES COMPONENTE DE ACOMPAÑAMIENTO MODALIDAD SOCIOLABORAL
24	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROYECTO COMUNAL CONVOCATORIA "HABITABILIDAD 2015"
25	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROYECTO COMUNAL "PROGRAMA AUTOCONSUMO PARA LA PRODUCCIÓN FAMILIAR EN LA COMUNA"
26	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL REGIÓN DE VALPARAÍSO	CONVENIO DE COLABORACIÓN DE "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES MUNICIPALES PARA LA ATENCIÓN CIUDADANA FICHA DE PROTECCIÓN SOCIAL/SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES"
27	SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO	ANEXO DE CONVENIO "PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL 2015"
28	SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR-QUILLOTA	CONVENIO APOYO A LA GESTIÓN, PROGRAMA FONDO DE FARMACIA

1.3 Otros: Comodatos

Nº	DOCTO.	INMUEBLE	COMODANTE	COMODATARIO
1	DECRETO ALCALDICIO Nº 220	CALLE LOS JILGUEROS Nº11 EL RINCÓN POBLACIÓN EL POLÍGONO	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NOGALES	REINALDO URETA JAMETT
2	DECRETO ALCALDICIO Nº 709	LOTE O SITIO 2 SECTOR EL RUNGUE INTERIOR ESTADIO MUNICIPAL EL MELÓN	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NOGALES	SILVIA ARANCIBIA BARRERA
3	DECRETO ALCALDICIO Nº 993	CALLE RAMÓN FREIRE Nº63 LOTE D-A EL MELÓN	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NOGALES	ASEMUCH I. MUNICIPALIDAD DE NOGALES
4	DECRETO ALCALDICIO Nº 1223	CALLE RAMÓN FREIRE Nº63 LOTE D-B EL MELÓN	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NOGALES	IVONNE ESPINOZA MAUNA
5	DECRETO ALCALDICIO Nº 1357	CALLE LAS DIUCAS Nº26 LOTE 1 MANZANA "I" POBLACIÓN EL POLÍGONO	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NOGALES	GRUPO SONREIR ES VIDA (P.M.I.)
6	DECRETO ALCALDICIO Nº 1358	CALLE ARTURO PRAT Nº85 LOTE G PUEBLO EL MELÓN	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NOGALES	TERESA CARTAGENA LEIVA
7	DECRETO ALCALDICIO Nº 1359	CALLE ESMERALDA Nº119 VILLA SAN JOSÉ, ÁREAS VERDES	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NOGALES	JUNTA DE VECINOS EL CARMEN-SAN JOSÉ
8	DECRETO ALCALDICIO Nº 1360	CALLE LOS LIMONES ESQUINA LOS COPIHUES VILLA DISPUTADA EL MELÓN	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NOGALES	CENTRO DE APOYO Y DESARROLLO DE DISCAPACITADOS EL MELÓN
9	DECRETO ALCALDICIO Nº 1410	CALLE ARTURO PRAT Nº75 LOTE G PUEBLO EL MELÓN	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NOGALES	LEONEL SOTO GUZMAN
10	DECRETO ALCALDICIO Nº1411	SANTA TERESA Nº90 VILLA SANTA ISABEL EL MELÓN	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NOGALES	JUNTA DE VECINOS SANTA ISABEL
11	DECRETO ALCALDICIO Nº1496	CALLE ARTURO PRAT S/N LOTE G PUEBLO EL MELÓN	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NOGALES	JUNTA DE VECINOS LOS CARRERA
12	DECRETO ALCALDICIO Nº1497	CALLE LOS JILGUEROS Nº37 ESQUINA LAS PERDICES EL POLÍGONO	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NOGALES	SUSANA GUERRA GUERRA



1.4 Otros: Fondeperte, Fondevy y Subvenciones

Nº	NOMBRE	BENEFICIARIO
1	LA ESMERALDA 2.0	CLUB DE RAYUELA ESMERALDA
2	HERMOSEANDO SEDE CLUB DEPORTIVO NOGALES	CLUB DEPORTIVO NOGALES
3	ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA DEPORTIVA	CLUB DEPORTIVO O'HIGGINS
4	A JUGAR EN COLLAHUE	CLUB DEPORTIVO UNIÓN COLLAHUE
5	VAMOS A COMPETIR Y MEJORAR LA CASA JUNTOS	ESCUELA DE FÚTBOL COMUNITARIA EL MELÓN
6	LOS PILOTOS DE LOS BIELAS, SE DESTACAN CON SUS TRICOTAS EN CADA CARRERA	CLUB DEPORTIVO LOS BIELAS LOKAS
7	EMPRENDIENDO NUEVOS DESAFIOS	CLUB DEPORTIVO UNIÓN CORTEZ
8	GRADERÍAS TECHADAS PARA LA ALTURA DEL POLÍGONO	CLUB DEPORTIVO JUVENTUD EL POLÍGONO
9	MEJORAMIENTO DE REJA OLÍMPICA Y CAMARINES	CLUB DEPORTIVO LA PEÑA
10	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	CLUB DEPORTIVO SANTA TERESA
11	MEJORAMIENTO DE NUESTRA ACTIVIDAD HUASA, PARCELA 302 LOTE B LA PEÑA	CLUB DE HUASOS LABORAL HACIENDA LA PEÑA
12	TERMINACIÓN DE CIERRE PERIMETRAL Y PORTÓN 2014-2015	CLUB DEPORTIVO JORGE GUZMÁN
13	REALIZAR ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y SOCIALES EN CONDICIONES ADECUADAS EN LOS CALEOS	CLUB DEPORTIVO LOS CALEOS
14	POR EL DEPORTE SEGURO	CLUB DEPORTIVO POBLACIÓN VALDIVIA
15	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES PARA EL CLUB	CLUB DE RAYUELA POBLACIÓN VALDIVIA
16	CUIDANDO EL MEDIO AMBIENTE Y TERMINANDO LOS MICROBASURALES	JUNTA DE VECINOS GABRIELA MISTRAL
17	LIMPIANDO CANALES Y ACEQUIAS	JUNTA DE VECINOS CALLE EL MELÓN
18	LA UNIÓN CONTRA EL SEDENTARISMO	JUNTA DE VECINOS POBLACIÓN UNIÓN
19	MOBILIARIO EN LA SEDE	JUNTA DE VECINOS LOS CARRERAS
20	AMBIENTACIÓN Y SOLIDARIDAD AGRADABLE	JUNTA DE VECINOS HUELLACANAL
21	MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL	JUNTA DE VECINOS POBLACIÓN VALDIVIA
22	COMPRA ACCESORIOS COMPUTACIONALES Y AUDIOVISUALES	JUNTA DE VECINOS EL RUNGUE
23	ILUMINANDO NUESTRAS IDEAS	JUNTA DE VECINOS EL POLÍGONO
24	MEJORAMIENTO ALUMBRADO Y PINTURA DE LA SEDE	JUNTA DE VECINOS NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN COLLAHUE
25	HERMOSEANDO NUESTRO PUNTO DE ENCUENTRO ETAPA II	JUNTA DE VECINOS VILLA EL LITRE
26	LEGOPLAZA II VILLA LAS FLORES	JUNTA DE VECINOS VILLA LAS FLORES
27	CONTINUACIÓN CIERRE PERIMETRAL MULTICANCHA VILLA SAN JOSÉ	JUNTA DE VECINOS VILLA SAN JOSÉ EL MELÓN
28	MOBILIARIO PARA LA JUNTA DE VECINOS LOS ALMENDROS	JUNTA DE VECINOS LOS ALMENDROS
29	ESPERANZA	JUNTA DE VECINOS O'HIGGINS
30	EQUIPANDO NUESTRA SEDE	JUNTA DE VECINOS VILLA SANTA ISABEL
31	GASTOS OPERATIVOS	UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE NOGALES
32	GASTOS OPERATIVOS	UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE EL MELÓN
33	TRANSPORTE ESCOLAR	JUNTA DE VECINOS LA PEÑA
34	TRANSPORTE ESCOLAR	JUNTA DE VECINOS MACAL TRES RURAL
35	TRANSPORTE ESCOLAR	JUNTA DE VECINOS SANTA ISABEL
36	TRANSPORTE ESCOLAR	JUNTA DE VECINOS SAN CARLOS
37	PROMOVER PRÁCTICAS ECOAMIGABLES POR MEDIO DE LA IMPLANTACIÓN DE ECO-HUERTAS ORGÁNICAS	CENTRO CULTURAL Y ARTÍSTICO SEMBRADORAS DE SUEÑOS
38	DESARROLLO DE CONCIERTOS Y FESTIVALES MUSICALES PARA MI COMUNIDAD	AGRUPACIÓN CULTURAL VOCE ETERNAM
39	INSUMOS PARA LA COCINA	JUNTA DE VECINOS MANUEL RODRÍGUEZ



40	ADELANTOS A NUESTRA SEDE	JUNTA DE VECINOS ANDRÉS BELLO
41	COMPRA MÁQUINA DE COSER Y MATERIALES PARA TRABAJAR COMO GÉNEROS, HILOS Y PINTURA	CENTRO DE MADRES FRATERNIDAD Y PROGRESO
42	VIVENCIANDO Y MEJORANDO NUESTRO ESPACIO	GRUPO SONREIR ES VIDA
43	MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA	CLUB ADULTO MAYOR CAMPO LINDO
44	GASTOS OPERATIVOS	CONSEJO CONSULTIVO DE SALUD EL MELÓN
45	NO DEJAR MORIR EL DEPORTE (FÚTBOL)	ASOCIACIÓN DE FÚTBOL AMATEUR NOGALES
46	RENACIENDO EN UN DÍA	CLUB ADULTO MAYOR EL RENACER DE LA VIDA
47	DEMOSTRANDO NUESTROS SUEÑOS AL FUTURO	MUJERES EMPRENDEDORAS COMUNIDAD EL POLÍGONO
48	VILLA LAS FLORES CRECE Y SE MOTIVA	JUNTA DE VECINOS VILLA LAS FLORES
49	HERMOSEANDO NUESTRO LUGAR DE ENCUENTRO	CENTRO DE MADRES JACQUELINE KENNEDY

### 3. TRAMITACIONES LEGALES

En materia de tramitaciones legales y gestiones propias del Departamento Jurídico, se deben mencionar entre otras, las siguientes:

- Estudio de títulos de inmuebles municipales, a objeto de regularizar su dominio.
- Gestiones y trámites realizados ante el Conservador de Bienes Raíces de Quillota y La Calera y Notaría de La Calera.
- Gestiones ante Organismos y entidades públicas y privadas.
- Regularización de situación actual de comodatos otorgados por la Municipalidad de Nogales, ante solicitudes presentadas por la comunidad.
- Revisión y Visación de Bases Administrativas Generales y Especiales de licitación de Obras.
- Colaboración en la Organización Interna Municipal, principalmente en lo que dice relación con las funciones propias de cada departamento, asesoría legal por áreas y optimización de recursos.
- Asesoría a los diversos departamentos municipales, principalmente en materias legales, que no corresponden a las competencias técnicas propias de cada departamento.
- Asesoría permanente a diversas instituciones funcionales y territoriales de la comuna.
- Actualización diaria de la normativa vigente, remitiéndose oportunamente la información pertinente a cada departamento involucrado.
- Estudio, revisión y redacción de contratos, convenios, acuerdos, convenios marcos y otros.

### 3 JUICIOS VIGENTES I. MUNICIPALIDAD DE NOGALES

En cuanto a los juicios en que la Municipalidad es parte, son los siguientes:

- a) Bravo Cortés con I. Municipalidad de Nogales, Rol C-27186-2006, conocido por el Juzgado de Letras La Calera.
- b) Asociación de Funcionarios I. Municipalidad de Nogales con I. Municipalidad de Nogales, Rol C-2126-2010, Juicio Ordinario, Declarativo de Incremento Previsional Artículo 2 D.L. 3501, jurisdicción Civil, conocido por el Juzgado de Letras La Calera.
- c) I.P.S con I. Municipalidad de Nogales, Rol A-80-2010, Juicio Ejecutivo Laboral, Ley 17.322, Cobranza Laboral, conocido por el Juzgado de Letras La Calera.
- d) AFP Provida con I. Municipalidad de Nogales, Rol P-289-2012, Juicio Ejecutivo Laboral, Ley 17.322, Cobranza Laboral, conocido por el Juzgado de Letras La Calera.
- e) I.P.S con I. Municipalidad de Nogales, Rol A-88-2013, Juicio Ejecutivo Laboral, Ley 17.322, Cobranza Laboral, conocido por el Juzgado de Letras La Calera.
- f) I.P.S con I. Municipalidad de Nogales, Rol P-621-2013, Juicio Ejecutivo Laboral, Ley 17.322, Cobranza Laboral, conocido por el Juzgado de Letras La Calera.
- g) Rojas Godoy, Eduardo y Martínez Campos, Doris con I. Municipalidad de Nogales, Rol C-4-2014, Juicio Ordinario, Indemnización de perjuicios por Falta de Servicio, Jurisdicción Civil, conocido por el Juzgado de Letras La Calera.
- h) Fisco con Urrutia y Otros, Rol C-682-2014, Juicio Cobro Impuesto Territorial, Jurisdicción Civil Tributario, conocido por el Juzgado de Letras La Calera. (Archivado)



- i) Fisco con Agropucalám S.A y Otros Deudores, Rol C-1129-2014, Juicio Cobros por Derechos de Agua (TGR), jurisdicción Ejecutivo Tributario, conocido por el Juzgado de Letras La Calera.
- j) CUPRUM con I. Municipalidad de Nogales, Rol P-147-2014, Juicio Ejecutivo Laboral, Ley 17.322, Cobranza Laboral, conocido por el Juzgado de Letras La Calera.
- k) Contra Quienes Resulten Responsables, Rol 2091-14, Juicio Delitos de Falsificación de Instrumentos Públicos o Privados, Fraude, Delito Informático, Penal, conocido por el Juzgado de Garantía La Calera. Querellante: I. Municipalidad de Nogales
- l) Contra Quienes Resulten Responsables, Rol 2092-14, Juicio Delito de Fraude o Exacción Legal, Penal, conocido por el Juzgado de Garantía La Calera. Querellante: I. Municipalidad de Nogales
- m) Contra Quienes Resulten Responsables, Rol 1455-2014, Juicio Querrela por Injurias, Penal, conocido por el Juzgado de Garantía La Calera. Querellante: I. Municipalidad de Nogales
- n) Vilches Riquelme, Oscar con Servicios Industriales GVL Comao y con I. Municipalidad de Nogales, Rol M-15-2015, conocido por el Juzgado de Letras de La Calera, juicio por despido indebido y cobro de prestaciones. (archivado)
- o) Tresur SpA con I. Municipalidad de Nogales, Rol C-237-2015, conocido por el Tribunal Contratación Pública, Santiago, Impugnación licitación 3624-36-LP15
- p) Junta de Vecinos Villa Disputada con I. Municipalidad de Nogales, Rol D-17-2015, conocido por el Tribunal Ambiental Santiago, demanda de Reparación de Daño Ambiental.
- q) Vulneración de Derechos, Rol P-355-2015, conocido por el Juzgado de Familia Quillota.
- r) Tapia Aguirre, Diego y Valdebenito Aguilera, Luis, Rol 1810-2015, conocido por el Juzgado Garantía La Calera. Querrela criminal, Robo en Lugar no Habitado. Querellante: I. Municipalidad de Nogales.
- s) Contra Quienes Resulten responsables, Rol 2335-2015, conocido por el Juzgado Garantía La Calera. Querrela criminal, robo en lugar no habitado. Querellante: I. Municipalidad de Nogales.
- t) Olivares Hidalgo, Nora con I. Municipalidad de Nogales, Rol I.C. 441-2016, conocido por la Corte de Apelaciones, Valparaíso, Recurso de protección.

### 3.1 Sumarios

Este Departamento se encuentra tramitando tres sumarios administrativos, los que se encuentran en etapa de investigación y pendientes de su resolución, los que conforme a lo dispuesto en el artículo 135 inciso 2º de la ley Nº 18.883, "Estatuto de los funcionarios municipales", estos revisten el carácter de secretos.

## 4 ATENCIÓN DE PÚBLICO

El Departamento Jurídico, además de las funciones antes enunciadas, realiza una constante labor de orientación y atención de consultas, conforme a los requerimientos de la comunidad, tanto a nivel individual como colectivo.

A este respecto, se entrega Información y orientación legal en materias tales como: herencias, dominio de bienes, matrimonio, divorcio, pensiones alimenticias, menores, causas en actual tramitación, conflictos comunitarios entre otros.

Por último y para efectos estadísticos, este departamento ha atendido en el periodo comprendido entre el 02 de Enero y 31 de Diciembre del 2015 un número cercano a las 60 personas.

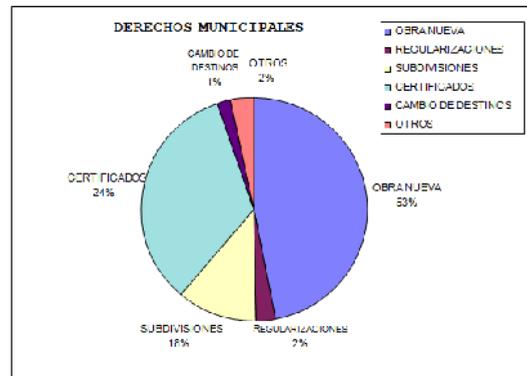


**DEPARTAMENTO DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES**

1.- TOTAL DERECHOS MUNICIPALES \$23.483.349.-

1.1 CUADRO RESUMEN DERECHOS MUNICIPALES AÑO 2015

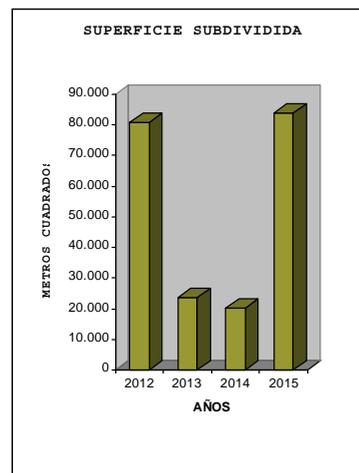
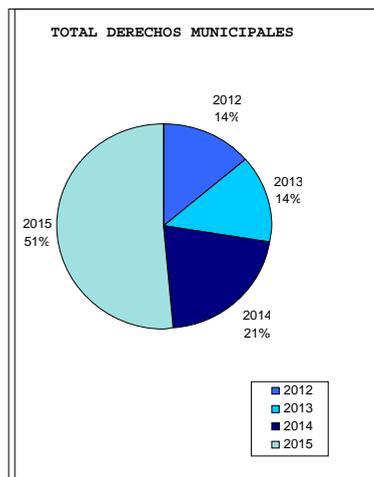
OBRA NUEVA	12.499.981
REGULARIZACIONES	468.147
SUBDIVISIONES	4.214.047
CERTIFICADOS	5.674.500
CAMBIO DE DESTINOS	177.430
OTROS	449.244
<b>TOTAL</b>	<b>23.483.349</b>



2.- SUBDIVISIONES AÑO 2015 TOTAL DERECHOS MUNICIPALES \$4.214.047.-

Cuadro comparativo años 2012 – 2013 – 2014-2015

AÑOS	SUPERFICIE SUBDIVIDIDA M2.	TOTAL DERECHOS MUNICIPALES \$
2012	80.819	1.129.833
2013	23.856	1.125.874
2014	20.312	1.742.791
2015	83.952	4.214.047

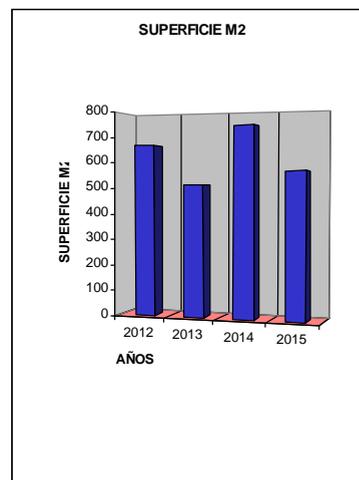
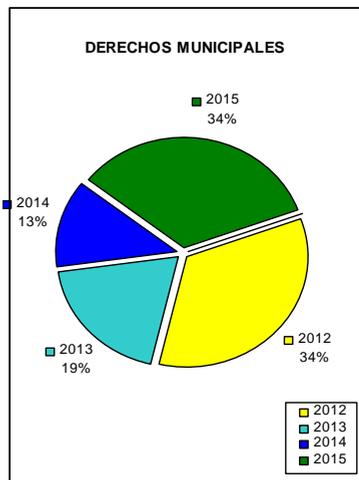


3.- REGULARIZACIONES AÑO 2015 LEY 20.671 -20.772

DERECHOS MUNICIPALES \$ 468.147.-

CUADRO COMPARATIVO AÑOS 2012 – 2013 – 2014-2015

AÑOS	SUPERFICIE M2.	TOTAL DERECHOS MUNICIPALES \$
2012	671	471.645
2013	515	266.796
2014	743	175.500
2015	568	468.147



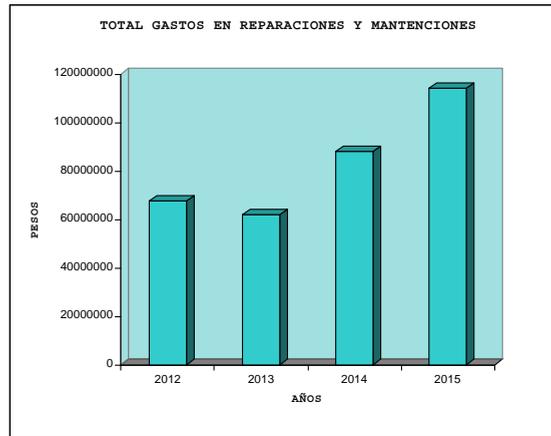
4.- MANTENCIÓN Y REPARACIÓN AÑO 2015 \$ 113.939.367.-

- MANTENCIÓN Y REPARACIÓN, OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, GASFITERÍA Y VARIOS. \$ 50.739.616.-
- REPARACIÓN Y MANTENCIÓN LUMINARIAS ALUMBRADO PUBLICO DE LA COMUNA \$ 63.199.616.-

CUADRO COMPARATIVO AÑOS 2012 – 2013 – 2014-2015

AÑOS	TOTAL GASTOS \$
2012	67.745.885
2013	62.036.627
2014	88.126.471
2015	113.939.367



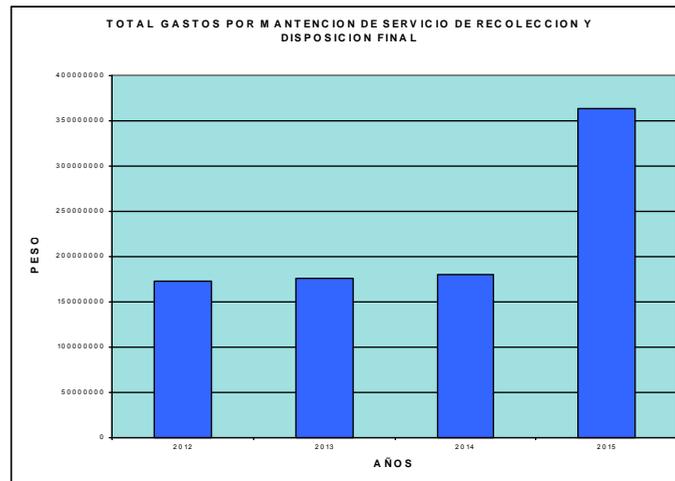


5.- SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS Y DISPOSICIÓN FINAL EN VERTEDERO.-

TOTAL AÑO 2015 \$364.004.954.-

CUADRO COMPARATIVO AÑOS 2012 – 2013 – 2014-2015

AÑOS	TOTAL GASTOS \$
2012	176.212.400
2013	180.653.760
2014	271.666.550
2015	364.004.954



6.- SERVICIO DE MANTENCIÓN AREAS VERDES y BARRIDO DE CALLES, LIMPIEZA DE CANALETA, SIFONES Y ACEQUIAS AGUAS LLUVIAS, COMUNA DE NOGALES.-

- MANTENCIÓN ESTADIO NOGALES 2015  
ENERO – AGOSTO : \$ 30.844.800.
- MANTENCIÓN AREAS VERDES  
ENERO – AGOSTO : \$ 50.895.192.
- SERVICIO BARRIDO DE CALLES  
ENERO – AGOSTO : \$ 41.964.624.



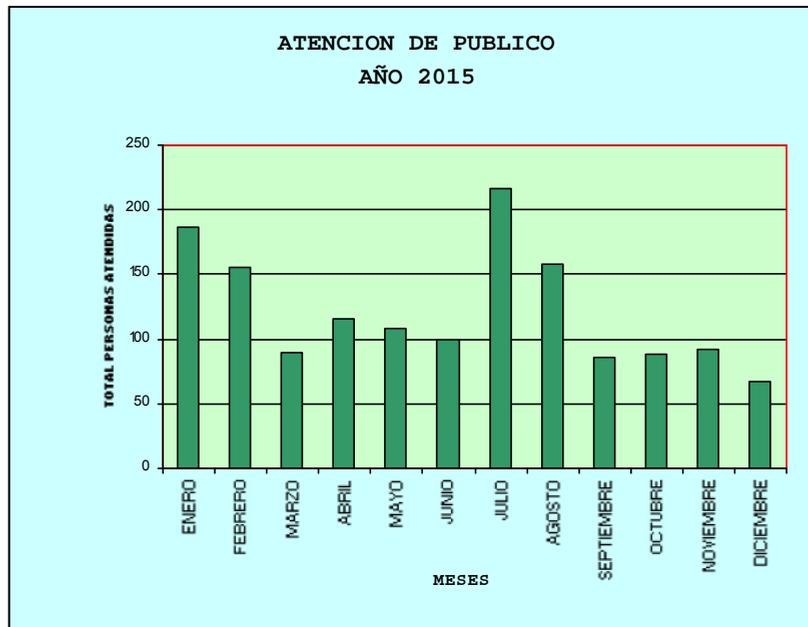
- BARRIDO DE CALLES Y MANTENCION DE AREAS VERDES Y JARDINES  
SEPTIEMBRE – DICIEMBRE : \$ 78.133.500.

TOTAL AÑO 2015 \$ 201.838.116

7.- ATENCIÓN DE PÚBLICO D.O.M.

7.1 CUADRO REFERENCIA USUARIOS ATENDIDOS DURANTE EL PERÍODO 2015

MESES	Nº PERSONAS
Enero	187
Febrero	156
Marzo	90
Abril	116
Mayo	108
Junio	100
Julio	216
Agosto	158
Septiembre	86
Octubre	88
Noviembre	92
Diciembre	67
TOTAL	1464



## DEPARTAMENTO AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

El servicio de Agua Potable y Alcantarillado de El Melón, es dependiente de la I. Municipalidad De Nogales, Administrada por un Departamento, siendo su función el suministrar agua potable a 2.088 usuarios, con una población de alrededor de 8.352 habitantes.

Las aguas son captadas de tres fuentes existentes a la fecha denominados Pozo Dren, Pozo G. Mistral y Pozo C. Melón y Pozo 5 B, el cual funciona en forma ocasional, de estos pozos se extrae el agua por medio de sistemas electromecánicos, siendo posteriormente tratadas produciéndose su potabilización y almacenamiento ya aptas para su distribución y posterior consumo humano.

Además este servicio, suministra de agua potable a vastos sectores rurales de toda la comuna, los cuales no cuentan con este vital elemento de consumo humano. Siendo distribuido por medio de camiones aljibe, sin costo para los beneficiarios, como consecuencia de la escasez hídrica que afecta a la zona, en donde a bastos sectores de la comuna se les han agotado sus fuentes de abastecimiento tales como: pozos, norias, vertientes, etc. En relación al sistema de agua potable, se ha detectado una baja en la captación de agua en las fuentes de extracción, una de las bajas significativas es en el denominado Pozo Dren, el cual aporta alrededor del 60% del total de la producción. Las causas detectadas para esta baja, es principalmente la prolongada sequía que afecta actualmente a la zona, la alta demanda de los usuarios de este sistema y el consumo poco racional por parte de los usuarios.

Otra baja significativa es en el denominado pozo profundo G. Mistral, lo que se ha detectado mediante monitoreo por medio de telemetría a estanque de almacenamiento denominado estanque N° 2 o blanco. La mencionada fuente de captación, es la que aporte el 40% de la producción de agua potable. Esta fuente abastece principalmente a las poblaciones J. Fernández, La Unión y Macal.

Durante el curso del año 2015, la situación de captación y distribución de agua potable, llegó a los límites del racionamiento y sectorización de la distribución de agua potable específicamente a sectores altos.

Ante esta situación se gestionó con Empresas Privadas de la zona para mitigar el déficit de agua potable de las fuentes municipales y proceder a la distribución del vital elemento por medio del reparto con camiones aljibes adquiriendo (compra) agua potable de Empresa Privada. Otros de los aportes de empresas privadas fue la ejecución obras en infraestructura, para abastecer a estanques de almacenamiento por medio de camiones aljibes para su posterior distribución por red.

En el curso del segundo semestre del año 2015, se ejecutaron proyectos de mejoramiento del sistema de agua potable, básicamente tendientes a la captación de agua mediante la limpieza, aforos, monitoreo de todas las fuentes existentes ( Pozo C. Melón, Pozo G. Mistral, Pozo 5 B, Pozo Dren, y la exploración de nuevas fuentes para ser incorporadas al sistema municipal.

Con estas obras y el aumento de los niveles de agua de las fuentes captantes en el mes de agosto de 2015, producto de la caída de agua lluvia (pluviometría) que cayó en la zona, lo que vino a paliar en forma significativa el déficit.

Recolección de aguas servidas, para una población de alrededor del 90% de área Urbana del distrito de El Melón, las que son captadas por medio de colectores públicos para ser tratadas y depuradas en la Planta de Tratamiento Biofiltro (Lombrifiltro).

Estos procesos son debidamente fiscalizados y controlados por la Autoridad Sanitaria, Servicio Agrícola Ganadero (SAG), Superintendencia de Servicios Sanitarios y Medio Ambiente.

Se señala, que no todas las aguas servidas tratadas por Planta de Tratamiento Biofiltro son provenientes del sistema municipal, existen aportes de otros sistemas de agua potable que no cuentan con plantas de tratamiento de aguas servidas, tales como Pob. Villa Disputada, APR. San José y la incorporación al sistema municipal de Pob. C. Melón. Con lo cual la planta trata aguas servidas de alrededor de 2.716 usuarios lo que aproximadamente equivale app. 11.408 hab.

En sistema de tratamiento de aguas servidas de El Melón, Biofiltro, ha sido objeto de sumarios por parte de las Autoridades fiscalizadoras.

La capacidad actual de tratamiento de la planta de tratamiento ha sido sobrepasada por el aumento de caudal de las aguas servidas a tratar.

El sistema de agua potable y alcantarillado El Melón, es regulado por la Ordenanza Local sobre Administración Operación y Mantenimiento del Servicio Municipal de Agua Potable de El Melón por decreto N° 903 de fecha.

En el curso del segundo semestre del Año 2015, se adjudica a Empresa Aqua Vita Spa. La concesión de los servicios de producción de agua potable del sistema municipal y la Operación de la Planta de Tratamiento Aguas Servidas de El Melón.



**TARIFA AGUA POTABLE EL MELON AÑO 2015**  
VIGENTE DEL 01.01.2014 DECRETO N° 1.776 de 04.12.2013

PRIMER TRAMO				
De 01 m3	a	10 m3		\$ 231
SEGUNDO TRAMO				
De 11 m3	a	30 m3	Valor 10 primer m3	\$ 231
Valor 20 m3 siguientes				\$ 270
TERCER TRAMO				
De 31 m3	a	9999 m3		\$ 311
<b>CARGO FIJO AGUA POTABLE</b>				<b>\$ 2.174</b>

**TARIFA ALCANTARILLADO EL MELON AÑO 2015**  
VIGENTE DEL 01.01.2015 DECRETO N° 1.416 de 30.11.2014

RECOLECCION			
De 01 m3	a	20 m3	\$ 83
De 21 m3	a	999 m3	\$ 128
TRATAMIENTO			
De 01 m3	a	20 m3	\$ 101
De 21 m3	a	999 m3	\$ 153

**TARIFA AÑO 2014 POR CORTE Y REPOSICION POR MORA U OTRO**

1° INSTANCIA, Cargo por corte y reposición normal en llave de vereda.

Corte	\$ 2.328
Reposición	\$ 2.328

2° INSTANCIA, cargo por corte y reposición con retiro de pieza.

Corte	\$ 5.395
Reposición	\$ 5.395

3° INSTANCIA, Cargo por corte y reposición en el arranque, en vereda o calzada, con las alternativas con o sin reposición de pavimento.

	CORTE	REPOSICIÓN
Instancia sin vereda	\$ 7.762	\$ 7.762
Instancia con vereda	\$ 10.855	\$ 10.855
Instancia sin calzada	\$ 14.147	\$ 14.147
Instancia con calzada	\$ 123.778	\$ 186.776

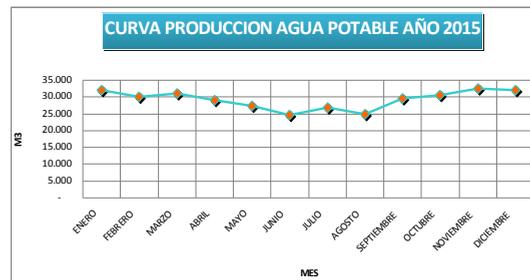
**REGISTRO DE USUARIOS AÑO 2008 AL 2015**

AÑO	USUARIOS
2008	1.328
2009	1.438
2010	1.798
2011	1.805
2012	1.813
2013	1.820
2014	1.826
2015	2.088



**REGISTRÓ DE PRODUCCION AGUA POTABLE FACTURADA AÑO 2015**

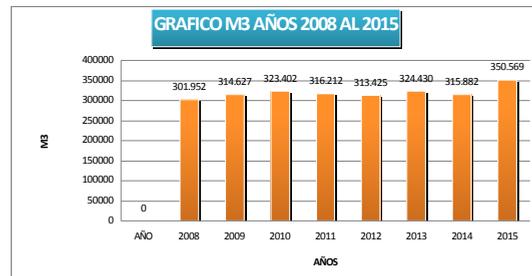
MES	M3
Enero	32,107
Febrero	29,949
Marzo	30,975
Abril	29,151
Mayo	27,284
Junio	24,527
Julio	26,894
Agosto	24,823
Septiembre	29,555
Octubre	30,627
Noviembre	32,638
Diciembre	32,039
<b>TOTAL</b>	<b>350,569</b>



**RELACION DE CONSUMO EN M3 AGUA POTABLE AÑO 2008 AL 2015**

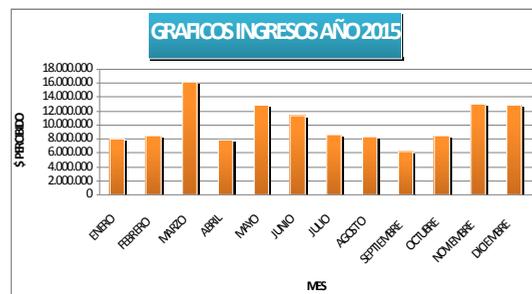
AÑO	M3
2008	301,952
2009	314,627
2010	323,402
2011	316,212
2012	313,425
2013	324,430
2014	315,882
2015	350,569
<b>TOTALES</b>	<b>2,560,499</b>





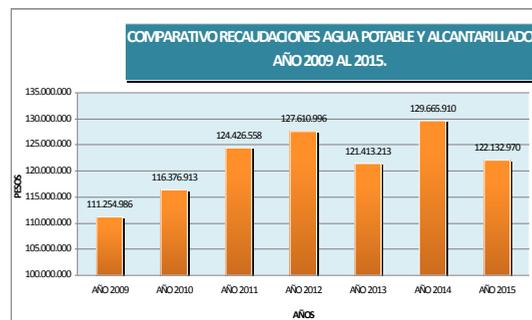
**RELACIÓN DE INGRESOS PERCIBIDOS AÑO 2015  
POR SERVICIOS DE AGUA POTABLE, RECOLECCION, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE AGUA SERVIDAS FACTURADOS AÑO 2015,  
ANTERIORES Y CONVENIOS**

MES	\$ PERCIBIDO
ENERO	7,968,794
FEBRERO	8,472,262
MARZO	16,248,645
ABRIL	7,810,358
MAYO	12,842,999
JUNIO	11,297,302
JULIO	8,662,097
AGOSTO	8,264,118
SEPTIEMBRE	6,258,011
OCTUBRE	8,475,893
NOVIEMBRE	12,939,550
DICIEMBRE	12,892,941
TOTAL	122,132,970



**COMPARATIVO RECAUDACION AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
AÑO 2009 AL 2015**

MES	AÑO 2009	AÑO 2010	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015
ENERO	10.050.756	8.221.862	7.799.742	12.907.864	11.803.140	6.182.196	7.968.794
FEBRERO	5.776.721	8.266.320	7.433.495	9.405.418	14.914.941	13.097.687	8.472.262
MARZO	9.054.031	10.345.667	12.476.887	11.906.844	9.958.541	13.577.997	16.248.645
ABRIL	12.209.557	10.144.776	9.516.860	10.131.472	11.168.565	11.196.350	7.810.358
MAYO	9.999.933	10.258.401	12.341.087	12.976.768	9.829.083	11.671.358	12.842.999
JUNIO	12.032.591	10.014.328	8.305.719	11.260.480	12.147.145	11.201.827	11.297.302
JULIO	8.803.125	8.224.470	9.603.294	8.963.850	12.438.684	9.225.649	8.662.097
AGOSTO	9.663.791	12.251.269	11.339.977	12.056.988	9.871.873	12.066.388	8.264.118
SEPTIEMBRE	7.530.041	9.850.605	10.429.703	9.532.933	9.257.194	7.481.293	6.258.011
OCTUBRE	7.129.727	7.632.571	11.243.128	9.960.630	5.735.235	11.445.694	8.475.893
NOVIEMBRE	8.094.471	9.027.844	11.155.452	8.939.533	3.326.741	13.669.480	12.939.550
DICIEMBRE	10.910.242	12.138.800	12.781.214	9.568.216	10.962.071	8.849.991	12.892.941
<b>TOTAL</b>	<b>111.254.986</b>	<b>116.376.913</b>	<b>124.426.558</b>	<b>127.610.996</b>	<b>121.413.213</b>	<b>129.665.910</b>	<b>122.132.970</b>



**REPARTO AGUA CAMIONES ALJIBES AÑO 2015 SECTORES RURALES Y OTROS**

MES	Nº DE ENTREGAS
ENERO	76
FEBRERO	77
MARZO	89
ABRIL	79
MAYO	79
JUNIO	64
JULIO	49
AGOSTO	50
SEPTIEMBRE	55
OCTUBRE	68
NOVIEMBRE	64
DICIEMBRE	66
<b>TOTAL</b>	<b>816</b>





**REPARACIONES Y MANTENCIONES Y OTROS SERVICIOS A CLIENTES AÑO 2015**

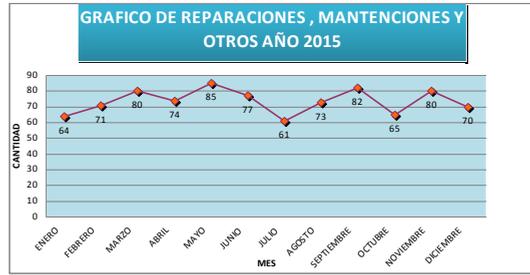
Este ítem, está relacionado con las reparaciones y mantenciones y otros que cubre el servicio en donde se desarrollan los siguientes trabajos:

- Reparación Bastones.
- Confección y Cambio de Bastones.
- Reparaciones Arranques Domiciliarios de Agua.
- Reparación de Matrices de Agua.
- Recambio Medidores Agua.
- Revisión Medidores de Agua.
- Detección de Fugas Domiciliarias.
- Verificación Lecturas.
- Limpieza U.D Alcantarillado (Varillado).
- Limpieza de Cámaras de Alcantarillado (Varillado).
- Limpieza de Colectores Alcantarillado (Varillado).
- Limpieza Y Desembanque de Colectores y Sifones.

**DETALLE DE REPARACIONES, MANTENCIONES Y OTROS TRABAJOS EN TERRENO ATENCIÓN CLIENTES AÑO 2015**

MES	CANTIDAD
ENERO	64
FEBRERO	71
MARZO	80
ABRIL	74
MAYO	85
JUNIO	77
JULIO	61
AGOSTO	73
SEPTIEMBRE	82
OCTUBRE	65
NOVIEMBRE	80
DICIEMBRE	70
TOTAL	882





## UNIDAD DE TRÁNSITO MUNICIPAL

La Dirección de Transporte y Tránsito Público tiene por objetivo el asegurar la optimización de las condiciones de tránsito en la comuna. Asimismo, debe velar por el cumplimiento de las normas legales que regulan el tránsito y transporte público y el mejoramiento de los sistemas viales, a través de una adecuada gestión de tránsito en la comuna.

Las unidades dependientes de la Dirección de Tránsito y Transporte Público serán las siguientes:

- **Unidad de Licencias de Conducir,**
- **Unidad de Permisos de Circulación,**
- **Unidad de Conducta Vial y Señalización.**

La Dirección de Tránsito y Transporte Público tiene a su cargo las siguientes funciones:

- a) Otorgar, renovar, restringir, denegar y cancelar licencias para conducir vehículos, y otorgar duplicados de éstas cuando proceda e informar de estos antecedentes al Registro Nacional de Conductores.
- b) Determinar el sentido de circulación de los vehículos, en coordinación con los organismos de la Administración del Estado competentes.
- c) Señalizar adecuadamente las vías públicas.
- d) Proponer al Alcalde, para su aplicación, normas sobre circulación, detención, estacionamientos de vehículos, horarios de carga y descarga, tránsito peatonal y funcionamiento de comercio en las vías públicas, como cualquier actividad que afecte la circulación vehicular o peatonal.
- e) Cumplir con las normas e instrucciones emanadas del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones.
- f) Entregar informes que solicitan los Tribunales de Justicia y otras autoridades.
- g) Velar, en coordinación con Carabineros de Chile, Inspectores Fiscales y Departamento de Inspección de la Municipalidad, del cumplimiento de las disposiciones legales en materia de tránsito y transporte público en la comuna.
- h) Estudiar y proponer medidas de regularización y mejoramiento de los sistemas de tránsito en la Comuna.
- i) Coordinar la ejecución de proyectos viales con la Dirección de Obras Municipales e instituciones externas.
- j) Evaluar los Estudios de Impacto Vial, en conjunto con el Departamento de Ingeniería y Señalización del Tránsito y solicitar su aprobación a la SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones de La Región.
- k) Planificar y proponer anualmente al Alcalde, un plan de obtención de permisos de circulación, en conjunto con otros departamentos municipales.
- l) Cumplir con otras funciones que la Ley señale o que la autoridad superior le asigne, las que ejecutará a través de la unidad que corresponda, de conformidad a la legislación vigente.
- m) Integrar el Comité del Área de Desarrollo Territorial, conjuntamente con el Director de Obras Municipales, el Director de Aseo y Ornato, el Administrador Municipal y las personas que este último designe.
- n) Orientar el quehacer de la Dirección de Tránsito en función del Plan de Desarrollo Comunal, la Misión Municipal y la Planificación Estratégica.
- o) Otras funciones que el Alcalde le asigne, en conformidad a la legislación vigente y que no sea de aquellas que la Ley asigne a otras unidades.
- p) En general, aplicar las normas generales sobre tránsito y transporte público en la comuna.



**DETALLE OPERACIONES**

Estadística mensual de licencias de conducir 2014

OTORGAMIENTOS			CONTROLES Y RENOVACIÓN		DUPLICADOS		OTROS		TOTALES
Mes	Nº	Monto	Nº	Monto	Nº	Monto	Nº	Monto	Total
Enero	222	\$ 6.300.492	122	\$ 3.067.758	22	\$ 276.460	2	\$17.280	\$9.661.990
Febrero	111	\$ 3.347.317	65	\$ 1.604.748	15	\$ 193.620	1	\$8.605	\$5.154.290
Marzo	263	\$ 6.925.372	150	\$ 3.744.762	32	\$ 413.440	1	\$8.614	\$11.092.188
Abril	212	\$ 5.841.724	121	\$ 3.022.476	27	\$ 350.244	3	\$25.944	\$9.240.388
Mayo	196	\$ 5.548.276	104	\$ 2.664.273	27	\$ 352.350	2	\$17.400	\$8.582.299
Junio	229	\$ 6.769.636	127	\$ 3.208.984	18	\$ 236.304			\$10.214.924
Julio	204	\$ 5.967.748	120	\$ 3.045.240	25	\$ 328.850	1	\$8.770	\$9.350.608
Agosto	118	\$ 3.622.322	105	\$ 2.688.079	22	\$ 290.840	1	\$8.813	\$6.610.054
Septiembre	98	\$ 2.889.074	114	\$ 3.063.850	23	\$ 305.279			\$6.258.203
Octubre	68	\$ 1.837.801	71	\$ 1.911.325	11	\$147.026			\$3.896.152
Noviembre	167	\$ 4.647.737	177	\$ 4.705.912	20	\$268.660			\$9.622.309
Diciembre	148	\$ 4.326.885	142	\$ 4.027.965	26	\$346.166			\$8.701.016
<b>Total</b>	<b>2036</b>	<b>\$ 58.024.384</b>	<b>1418</b>	<b>\$ 36.755.372</b>	<b>268</b>	<b>\$3.509.239</b>	<b>11</b>	<b>\$95.426</b>	<b>\$98.384.421</b>

Los otorgamientos incluyen; Primeras licencias, cambio a clase profesional, ampliación a otra clase no profesional y extensión a otra clase.

Los controles y renovaciones incluyen; Control 6 años, control 4 años, control semestral, control anual, control bianual, control trianual y control restringido.

**Estadística mensual de permisos de circulación 2015**

Mes	Renov. Normales		Fuera de plazo		Convenio		Duplicados		Otros		Totales
	Nº	Monto	Nº	Monto	Nº	Monto	Nº	Monto	Nº	Monto	Monto
Ene.	4	\$772.235	56	\$3.122.317			7	\$30.240	10	\$66.930	\$3.991.722
Feb.	57	\$3.892.993	63	\$ 2.276.433			4	\$17.212	8	\$43.028	\$6.229.666
Mar.	4030	\$222.207.919	105	\$4.501.393			6	\$25.855	3	\$17.228	\$226.752.395
Abr.	11	\$916.888	472	\$22.480.887	7	\$245.090	3	\$12.972	5	\$30.268	\$23.686.105
May.	331	\$13.121.384	88	\$3.326.980			3	\$13.050	7	\$36.975	\$16.498.389
Jun.	33	\$1.940.337	100	\$3.984.679			5	\$21.880	7	\$45.948	\$5.992.844
Jul.	28	\$875.754	51	\$2.139.883			5	\$21.925	3	\$19.732	\$3.057.294
Ago.	874	\$45.460.133	43	\$2.318.654			5	\$22.035	6	\$77.872	\$47.878.694
Sep.	310	\$20.960.111	469	\$17.713.901			2	\$8.848	8	\$53.090	\$38.735.950
Oct.	78	\$2.762.544	99	\$5.977.723	5	\$97.150	7	\$193.740	2	\$2.674	\$9.033.831
Nov.	33	\$937.973	43	\$2.107.247			2	\$8.956	13	\$87.312	\$3.141.488
Dic.	29	\$843.876	48	\$1.946.171	1	\$58.316	2	\$8.992	6	\$40.461	\$2.897.816
<b>Total</b>	<b>5818</b>	<b>\$314.692.147</b>	<b>1637</b>	<b>\$71.896.268</b>	<b>0</b>	<b>\$400.556</b>	<b>51</b>	<b>\$385.705</b>	<b>78</b>	<b>\$521.518</b>	<b>\$387.896.194</b>

Los ingresos contemplados en las renovaciones y normales, consideran los ingresos nuevos y renovaciones de permisos anteriores vigentes.

Los ingresos contemplados en fuera de plazo, consideran los ingresos atrasados de años anteriores.

Los ingresos contemplados en convenios, consideran los permisos pagados en la modalidad convenios vigentes, ya sea por pie de convenio y o por cuotas mensuales.



## DEPARTAMENTO MOVILIZACIÓN

Como señala la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, estas pueden adquirir bienes para ser destinados al funcionamiento de cada una de las áreas que componen la municipalidad, con la finalidad de satisfacer las necesidades de la comunidad local:

### Uso en tareas propias de las unidades municipales:

- Entrega de correspondencias.
- Traslado de personal.
- Entrega de agua potable, para el consumo humano.
- Transporte de materiales.
- Visitas domiciliarias.
- Inspecciones municipales.
- Traslado de pacientes.
- Apoyo a las Unidades Municipales por programas de Gobierno.

### Servicios a la Comunidad:

- Traslado de menores a salas cunas.
- Traslado de menores a escuela especial, Comuna de La Calera.
- Traslado de pacientes exámenes, tratamientos médicos.
- Traslado de dirigentes de organizaciones sociales.
- Apoyo en actividades artístico – culturales.
- Apoyo en actividades a servicios públicos centralizados (Tesorería Provincial – Programas de Gobierno).
- Traslado de pacientes en control en sala de rehabilitación del Consultorio de la Comuna de Nogales.
- Traslado de menores con capacidades distintas a la Escuela Armonía de la Comuna de La Calera.

### Cuadro N° 1 Parque vehicular:

TIPO	N°INTERNO	AÑO	USUARIO	PLACA PATENTE
Minibús	1	2011	Alcaldía	DD-DV-45
Camioneta	3	2010	Apoyo Agua Potable Municipal El Melón.	CC-VG-17
Camioneta	4	2010	Apoyo Dirección de Desarrollo Comunitario.	CD-RJ-11
Camioneta	5	2010	Apoyo logístico y traslado de personal.	CD-RJ-12
Camión	7	2002	Personal Operativo Servicio de Agua Potable Municipal	VB-83-47
Camión	8	2008	Abastecimiento de Agua Potable y Regadío	BP-KD-49
Camión	9	2010	Camión Tolva Chipiador.	CG-PZ-83
Minibus	12	2013	Apoyo en traslado de personal y organizaciones sociales	FW.BW.71
Minibus	13	2013	Apoyo en traslado de personal y organizaciones sociales	FW.BW.72
Móvil	12	2010	Maquina industrial, Chipiadora Modelo 1890XP, Tambor JOB 43438 Marca Brandit	CG-PZ-83
Móvil	10	2014	Camioneta , marca Chevrolet DmaxE	FP.KD.10
Móvil	2	2014	Camioneta , marca Chevrolet DmaxE	FP.KD.11
Móvil	6	2015	Bus Volare, con rampla para personas con capacidades distintas	GK.PP-13
Móvil	14	2015	Retroexcavadora	HH.HG



Durante este año el material rodante del municipio aumento en 1 vehículo nuevo que se incorpora para mejorar la gestión de la Unidad de Movilización, en apoyo a unidades municipales en trabajos en terreno en mejoras para la comunidad.

Esta unidad, dio de baja dos vehículos haciendo traspaso de este material rodante al Departamento de Salud Municipal, mejorara en dos sentidos el primero en el servicio que este entrega a la comunidad y la renovación de su material rodante.

**Cuadro N° 2 Gastos operacionales y mantención parque vehicular**

SUB.	ITEM.	ASIG.	DENOMINACIÓN	M \$
22	03	1	Combustibles y lubricantes	28.500
22	06	2	Servicio de Mantención y reparación de vehículos	18.339
<b>TOTAL GASTOS PRESUPUESTOS AÑO 2015</b>				<b>46.839</b>

**UNIDAD DE CONTROL**

El Departamento de Control Interno tiene por objeto verificar y controlar la legalidad en el cumplimiento de los objetivos, planes y programas del municipio, tomando en consideración las instrucciones técnicas de la Contraloría General de la República y las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, promoviendo el correcto funcionamiento del municipio. Como asimismo salvaguardar el patrimonio municipal.

De acuerdo a la Ley N° 18.695, esta unidad le corresponde, realizar la auditoria operativa interna de la municipalidad, con el objeto de fiscalizar la legalidad de su actuación, controlar la ejecución financiera y presupuestaria municipal, representar al Alcalde de los actos municipales que estime ilegales, informando de ello al Concejo Municipal para cuyo objeto tendrá a acceso a toda la información disponible. Finalmente colaborar directamente con el Concejo para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras.

**Principales acciones que realiza el departamento de Control Interno:**

1.- Revisión de legalidad a Decretos de Pagos Municipal, Salud y Educación.

Durante el año 2015 se viso el siguiente total.

SERVICIO	N° DE DECRETOS VISADOS AÑO 2015
Municipal	1.707
Educación	627
Salud	1.614
<b>TOTAL 3.948</b>	

2.- Visar Prestación de Servicio del Personal a Honorarios municipal, Departamento de Salud y Educación.

SERVICIO	N° BOLETAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CURSADAS AÑO 2015
Municipal	787
Educación	82
Salud	975
<b>TOTAL 1.844</b>	

3.-Revisión mensual pago de Horas Extraordinarias al personal municipal de Planta y Contrata.

4.- Seguimiento del Plan de Mejoramiento de la Gestión Municipal (PMG) por Reglamento modificado año 2014, se deben emitir 4 informes de estado de avance y un Informe Final.

5.- Informe Trimestral del avance del Balance de Ejecución Presupuestaria.



6.- Registro de Viáticos y de Cometido Funcionario.

ACTO ADMINISTRATIVO	Nº DE SOLICITUDES VISADAS AÑO 2015
Viáticos	627
Cometido Funcionario	56

7.- Registro de Permisos Administrativos y Feriados.

ACTO ADMINISTRATIVO	Nº DE SOLICITUDES REGISTRADAS DURANTE EL PRIMER SEMESTRE
Permiso Administrativos	276
Feriados	203

**Observación:** desde el mes de julio se deja de registrar en sistema interno y se utiliza plataforma municipal existente.

8.- Registro y visto bueno de facturas de pagos proveedores, rendiciones de gastos menores, consumos servicio básicos, y Subsidios de Agua y Servicio de Alcantarillado.

TIPO DE DOCUMENTO	Nº DE FACTURAS VISADAS AÑO 2015
Facturas	881
Facturas Subsidio de Agua Potable	156
Servicio básico agua potable	444
Servicio básico de electricidad	1.332
Servicio de telefonía	48
Servicio de telefonía celular	36
Servicio de Internet	12
Registro de rendiciones de gastos menores	926
<b>TOTAL 3.391</b>	

9.- Registró y visto bueno de Orden de Compra fuera del portal.

Se visan 92 órdenes de compras fuera del portal durante el año 2015.

10.- Registro y visto bueno de Solicitud de pedido.

Durante el año 2015 se cursaron 432 solicitudes de pedido.

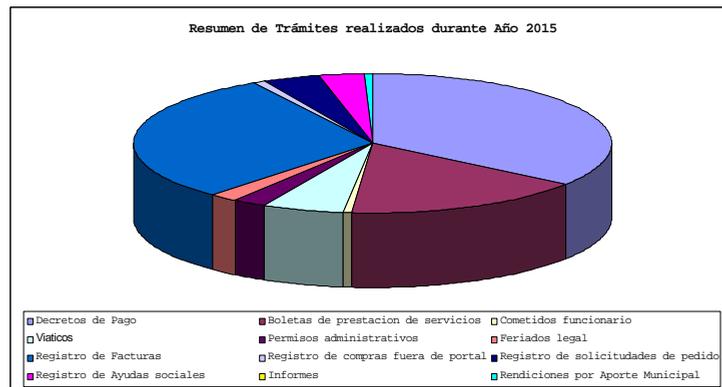
11.- Registro de Ayudas sociales.

Distrito	Nº de ayudas sociales entregadas año 2015
Nogales	159
El Melón	188
Total	347



12.- Revisión de Rendiciones a Subvención Municipal, Subvención al Cuerpo de Bomberos y fondos FONDEVE, FONDEPORTE.

Tipo de Subvención	Nº Rendiciones Aprobadas año 2015	Nº Rendiciones Rechazadas año 2015
Subvención Municipal	18	3
Fondeporte	15	2
Fondeve	14	0



13.- Por disposición Ley 20.285 la unidad de Control Interno le corresponde velar para que el municipio publique mensualmente en su Página de Web la información indicada en Instrucción General N° 11 (Transparencia Activa) y que se de respuesta a las solicitudes de Derecho Acceso Información según lo dispuesto en Instrucción General N° 10 (Transparencia Pasiva) del Consejo Para la Transparencia.

Cumplimiento en Transparencia	% de Cumplimiento Año 2015	% de Cumplimiento Año 2014
Derecho de Acceso a la Información (Transparencia Pasiva)	100%	8.55%
Informe de Fiscalización de fecha 27/07/2015 del Consejo para la Transparencia.		
Obligación de publicar en sitios electrónicos (Transparencia Activa)	70.16%	7.28%
Informe de Fiscalización de fecha 09/11/2015 del Consejo para la Transparencia.		



Solicitudes de Derecho Acceso a la Información (Transparencia Pasiva) año 2015.

N° de Solicitudes ingresadas	60
N° Solicitudes admisibles	60
N° Solicitudes competentes	60
N° Solicitudes que afectan a terceros	0
N° Solicitudes desistida por el requirente	1
N° Solicitudes respondidas	5
N° Respuesta por correo postal	1
N° Respuesta por correo electrónico	59

14.- Informes emitidos por la Contraloría General de República.

Informe Final N° 1.263/2015 de fecha 29 de diciembre 2015 Auditoría a las remuneraciones del Departamento de Salud de la Municipalidad de Nogales.

15.- Pronunciamientos que afectan al municipio.

Oficios recibidos de Contraloría Regional Año 2015

N°	Fecha Recepción	N° Documento	Materia
1	09/01/2015	Ord. 357	Sumario administrativo.
2	13/01/2015	Ord. 512	Envía nómina.
3	16/01/2015	Ord. 808	Solicita información.
4	20/02/2015	Ord. 1457	Transcribe documento.
5	20/01/2015	Ord. SPD N°16/15 GP1172/15	R/C Sumario administrativo.
6	28/01/2015	Ord. 0063	Solicita informe de representación que indica.
7	11/02/2015	Ord. 246270	Aceptación de póliza.
8	11/02/2015	Ord. 2321	Devuelve propuesta de fianza.
9	11/02/2015	Ord. 2253 y 2234	Transcribe oficio.
10	11/02/2015	Ord. 2860 y 2311	Sobre contrataciones a honorarios.
11	13/02/2015	Ref. 15301	Solicita información que indica.
12	18/02/2015	Ref. 51688	Sobre decreto 211.
13	18/02/2015	S.P.D. 45	Sobre sumario administrativo
14	19/02/2015	Ref. 52689	Transcribe Oficio.
15	24/02/2015	Ord. 2633	Solicita información.
16	24/02/2015	Ord. 2645	Solicita información sobre locales bebidas alcohólicas
17	24/02/2015	Ord. 2631	Informe sobre no pago Sr. Jorge Carvajal.
18	24/02/2015	Ord. 2903	Devuelve cancelación de póliza.



19	26/02/2015	Ord. 3082	Sobre deficiencias sistema de control horario y atrasos.
20	02/03/2015	Ord. 3005	Solicita informe.
21	02/03/2015	Ord. 2993	Se abstiene de registrar decreto.
22	02/03/2015	Ord. 3266	R/C término de contrato Sr. Sebastian Verdejo.
23	16/03/2015	Ord. 004066	Sobre eventuales irregularidades en la Municipalidad de Nogales.
24	16/03/2015	Ord. 4145	Sobre irregularidades en el contrato de operación en la Planta de Tratamiento de aguas servidas de el Melón.
25	16/03/2015	Ord. 4067	Transcribe oficio 4066.
26	16/03/2015	Ord. 4146	Transcribe oficio 4145.
27	18/03/2015	Ord. 4517	Reitera solicitud de información.
28	06/04/2015	Ord. 5671	Invita a reunión sobre temas financieros.
29	06/04/2015	Ord. 5648	Remiten información sobre irregularidades en las concesiones de estacionamientos
30	07/04/2015	Ref.: 003265/14 W003274	Comunica inicio de investigación especial.
31	14/04/2015	Ord. 026016	Solicita informe.
32	15/04/2015	Ord. 6291	Remite información.
33	15/04/2015	Ord. 25316	Solicita información sobre convenios.
34	15/04/2015	Ord. 6158	R/C atrasos reiterados y acceso indebido a Internet.
35	17/04/2015	Ord. 6395	Sobre asignaciones de desarrollo y estímulo.
36	17/04/2015	Ord. 6412	Solicita información.
37	17/04/2015	Carta	Remite Boletín informativo.
38	21/04/2015	Informe	Remite Informe.
39	21/04/2015	Ord. 6589	Aceptación de Póliza.
40	22/04/2015	Ord. 6890	Sobre eventuales irregularidades.
41	28/04/2015	Ord. 7742	Remite copia de pre informe de investigación especial.
42	04/05/2015	Ord. 7568	Sobre incumplimiento a la Ley N°19.925.-
43	05/05/2015	Ord. 7660	Remite información.



44	06/05/2015	Ord. 7834	Transcribe oficio.
45	06/05/2015	Ord. 7833	Sobre oficio 17155
46	12/05/2015	Oficio	R/C expedientes de obras
47	13/05/2015	Oficio 8386	Comunica inicio de seguimiento
48	14/05/2015	Oficio 36476	Reitera petición de informe
49	18/05/2015	Oficio 36477	Transcribe documento
50	18/05/2015	Ord. 8504	Aceptación de Póliza de fianza
51	25/05/2015	Oficio 8705	Accede a solicitud de prórroga de plazo
52	04/06/2015	Ord. 9515	Transcribe documento
53	04/06/2015	Ord. 9501	Invalidación de concurso público
54	08/06/2015	Ord. 9760	Remite información
55	08/06/2015	Ord. 10120	Remite copia de pre informe de investigación especial
56	09/06/2015	Ord. 9823	Remite Información.
57	09/06/2015	Ord. 9824	Devuelve propuesta de fianza.
58	16/06/2015	Ord. 10435	Remite información.
59	22/06/2015	Ord. 10492	Comunica inicio de proceso de validación
60	25/06/2015	Ord. 10705	Devuelve antecedentes.
61	25/06/2015	Ord. 10818	Remite información.
62	26/06/2015	Ord. 10968	Accede a solicitud de prórroga
63	03/07/2015	Ord. 11248	Remite información
64	03/07/2015	Ord. 11808	Remite información.
65	07/07/2015	Ord. 11523	Devuelve antecedentes de ingreso.
66	10/07/2015	Ord. 12070	Remite copia de seguimiento a informe
67	20/07/2015	Ord. 011874	Remite información
68	20/07/2015	Ord. 11995	Aceptación de pólizas de fianza
69	20/07/2015	Ord. 12683	Comunica auditoría
70	20/07/2015	Ord. 12684	Remite información
71	20/07/2015	Ord. 12685	Remite información
72	21/07/2015	Ord. 12457	Remite información de validación
73	21/07/2015	Ord. 134249	Envían documento
74	22/07/2015	Ord. 55470 y 55471	Remite información
75	29/07/2015	Ord. 12969	Solicita informe
76	29/07/2015	Ord. 13010	Autoriza firmar cuentas corrientes



77	29/07/2015	Ord. 12966	Solicita informe
78	30/07/2015	Ref. 658, 688,689, 693	Aceptación de póliza de fianza
79	30/07/2015	Ref. 505687	Remite información.
80	30/07/2015	Ref. 505672	Aceptación de pólizas de fianza
81	30/07/2015	Ref. 505247	Remite información
82	03/08/2015	Ord. 13243	Remite antecedentes de ingreso
83	19/08/2015	Ord. 114273	Remite póliza
84	20/08/2015	Ref. 507368	Acusan recibo de decreto
85	25/08/2015	Póliza	Aceptación de póliza de fianza
86	25/08/2015	Decretos	Remite decretos registrados
87	07/09/2015	Ref. 115863	Comunica inicio de auditoría
88	08/09/2015	Ref. 506074 y 506075	Desestima presentaciones
89	11/09/2015	Carta	Invita a actividad
90	15/09/2015	Ord. 116304	Remite informe de investigación
91	16/09/2015	Carta	Remite informe de evaluación
92	16/09/2015	Ord. 16101	Atiende consultas
93	30/09/2015	Ord. 116927	Solicita informe
94	05/10/2015	Ord. 117655	Solicita informe
95	10/11/2015	Ref. W002495	R/C eventuales irregularidades
96	19/11/2015	USEG 123	Sobre seguimiento a oficio 7658 incumplimiento de Ley 19.925 por local comercial
97	19/11/2015	Oficio 020462	Remite información
98	19/11/2015	Oficio 020585	Remite información
99	19/11/2015	Ord. 020584	Solicita regularizar situaciones contables y presupuestarias e informar dentro del plazo
100	19/11/2015	Ord. 020588	Remite información
101	19/11/2015	Documento 647,648 y 649	Remiten antecedentes de ingreso a la administración pública
102	27/11/2015	Ref. 002750	Sobre eventuales irregularidades
103	02/12/2015	Ord. 513686	Remite información
104	02/12/2015	Ord. 513685	Remite información
105	02/12/2015	Ord. 5011	Remite pre informe
106	24/12/2015	Ord. 122411	Solicita información
107	30/12/2015	Ord. 5011	Remite informe final
108	30/12/2015	Ord. 516	Solicita informe por presentación



## UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

### 1.-PROGRAMA DE OBJETIVOS EJECUTADOS EL 2015

#### 1.1.- DESARROLLO Y COMPROMISO DEL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD EJECUTADOS EN EL AÑO 2015.-

Durante el ejercicio del año 2015, la administración entre sus lineamientos y directrices fomentó la confirmación continua y sistemática de un equipo humano eficiente, solidario, innovador, realizador, con gran vocación de servicio, motivado y orgulloso de pertenecer a este Municipio.

Bajo ese contexto, la Municipalidad contó con una innovadora política y sistemas de recursos humanos que se focalizó en el desarrollo integral de las personas que trabajaron en la Institución, estableciendo de manera explícita los valores, responsabilidades, sistemas y procesos relativos a los recursos humanos de la institución; contemplando las necesidades de capacitación y los adecuados reconocimientos y estímulos al personal; y propiciando oportunidades de encuentro interno y desarrollo interpersonal entre quienes trabajan en la Municipalidad.

#### 1.2.- ADMINISTRACION EFICIENTE DE LOS RECURSOS HUMANOS

Se desarrolló y mejoró procedimientos y trámites simples que permitieron la atención al usuario, ágil y rápida, que satisficieron las expectativas de oportunidad y calidad de la atención para con los usuarios. Se realizó mecanismos de medición y mejoramiento sistemático de los resultados de la gestión.

La base fundamental del éxito en la calidad de servicio resultó la actualización de los sistemas informáticos que permitió un servicio moderno y rápido y una gestión basada en información oportuna y confiable, con una red informática municipal capaz de automatizar los principales procedimientos de trabajo.

#### 1.3.- CLASIFICACIÓN DE LOS CARGOS

El Estatuto Administrativo define como cargo municipal, aquel que se contempla en las plantas municipales y a través del cual se realiza una función municipal.

Es necesario señalar que cada municipalidad, por su calidad de corporación autónoma, tiene su propia planta o dotación de personal, creada por ley, de acuerdo a la naturaleza del municipio, su cantidad de habitantes, el monto de sus ingresos y gastos, la complejidad de sus funciones, de tal forma que cada municipio en cuanto a su estructura orgánica y el personal necesario para cumplir con sus objetivos es distinta una de otra, estableciéndose como límites máximos de gasto en personal el 35% del total de los ingresos propios del municipio.

##### 1.3.1- Cargos Planta

Los cargos de planta son aquellos que dan origen a la organización estable y permanente del Municipio y que están destinados a cumplir las funciones que le encomienda la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y que corresponden a funciones privativas y compartidas.

La planta del personal municipal, están estructurados mediante escalafones y grados, dentro de las cuales se encuentran los escalafones directivos, profesionales, de jefatura, técnicos, administrativos y de auxiliares, con requisitos específicos para cada planta y escalafón.

ESCALAFÓN	CARGOS
DIRECTIVOS	9
PROFESIONALES	4
JEFATURAS	3
TECNICOS	5
ADMINISTRATIVOS	12
AUXILIARES	13
TOTAL	46

##### 1.3.2- Cargos Contrata

Adicional a los cargos de carácter permanente, pero dentro del margen de 35% del total de los gastos, los municipios pueden aumentar la cantidad de funcionarios, para actividades de carácter transitoria, mediante la designación de personal a contrata.

Estos cargos no son definidos en cuanto a su cantidad y sus remuneraciones por ley, sino obedecen a decisión interna del municipio.

ESCALAFÓN	CARGOS
PROFESIONALES	4
TECNICOS	3
ADMINISTRATIVOS	10
TOTAL	17



### 1.3.3- Contratos a Honorarios (Suma alzada personas naturales)

Además de los cargos de planta y a contrata, los municipios están facultados para contratar personal transitorio, para realizar labores accidentales y que no sean habituales.

En este caso lo que prima es el desarrollo de tareas, de carácter eventuales y que no sea posible el desarrollo con personal de planta ni de contrata. Este personal no puede desarrollar labores que de acuerdo a la ley le corresponde ejecutar a personal de planta, ya que no tienen responsabilidad administrativa, por la ejecución de sus labores.

El monto máximo que se puede destinar a este tipo de personas naturales, no puede exceder el 10% del gasto total en personal de planta.

#### Gastos Ejercicio Presupuestario Año 2015

GASTO PLANTA ANUAL	GASTO CONTRATA ANUAL	GASTO HONORARIOS
M\$ 692.772	M\$ 197.837	M\$78.691

### 1.4.- CAPACITACIÓN

El Programa de Formación y Capacitación para funcionarios de la municipalidad para el año 2015, estuvo orientado al desarrollo y a satisfacer las necesidades de mejoramiento que requerían las Unidades y Departamentos, todo esto con la coordinación y asesoramiento de la Unidad de Recursos Humanos.

<b>TOTAL ANUAL CAPACITACIÓN</b>	<b>\$ 13.990.847</b>
---------------------------------	----------------------

### 1.5.- PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2014

**DESEMPEÑO INSTITUCIONAL:** Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal Ley 19.803/20.008/20.198 : Corresponde al pago de incentivo de los objetivos propuestos por el Municipio, de acuerdo a los siguientes objetivos:

#### I. **Objetivo Alta Prioridad: Apoyo al fortalecimiento interno municipal.**

##### a. Objetivo Institucional:

1. Actualización de Reglamentos de uso interno de funcionamiento municipal y confección de compendio que contenga las Ordenanzas municipales vigentes.
2. Realizar seguimiento a Procedimientos Administrativos establecidos en el año 2013 por unidad a objeto de realizar mejoras.

##### b. Objetivo Colectivo/por área de trabajo:

1. Identificar, diseñar e implementar cuatro nuevos Procedimientos Administrativos por unidad municipal a objeto de ser anexados a manual de consulta de Procedimientos Administrativos.

#### II. **Mediana Prioridad: Calidad de Atención a usuarios y Mejora de ambiente de trabajo.**

##### a. Objetivo Institucional:

1. Fomentar el trabajo en equipo entre unidades municipales, a objeto de mejorar a lo menos 3 ítems deficitarios observados en la Encuesta de Satisfacción de Atención, aplicada el año 2013 a público usuario de servicios municipales, para lo cual las unidades propondrán y ejecutarán las acciones de mejora las que serán informadas al Comité PMG y evaluadas por la unidad de Control Interno.

##### b. Objetivo Colectivo/Por área de trabajo:

1. Creación e implementación de Manual de Inducción por área municipal según pauta similar a todas las unidades municipales.
2. Establecer por unidad municipal registro de bienes muebles a objeto de dotar de insumos para la actualización del inventario municipal.

#### III. **Baja Prioridad: Acceso a Información Pública.**

##### a. Objetivo Institucional:

1. Elaborar e implementar un Reglamento que defina con precisión los procedimientos a que se apegará el Municipio para dar cumplimiento a las obligaciones que la Ley de Transparencia, y su normativa complementaria exige.

##### b. Objetivo Colectivo/Por área de trabajo:

1. Implementar en las unidades municipales metodología del Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana (SIAC) de acuerdo a la Ley N° 20.285.



**DEPARTAMENTO FINANZAS**

Estado de Situación año 2015 y Balance de Ejecución Presupuestaria 2015

**INGRESOS:**

Los Ingresos del año 2015 corresponden a **M\$ 3.508.964**, los cuales se componen de la siguiente forma:

SUBTIT.	ITEM	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (M \$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M \$)	INGRESOS PERCIBIDOS (M \$)	CUMPLIMIENTO
03	01	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	285.634	292.997	267.468	91,29%
03	02	PERMISOS Y LICENCIAS	357.650	433.525	436.519	100,69%
03	03	PARTICIPACION EN IMPTO. TERRITORIAL - ART. 37 D.L. N° 3.063 DE 1979	124.950	209.420	222.631	106,31%
03	99	Otros Tributos	10	10	0	0,00%
05	00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	50.080	141.716	135.860	95,87%
05	01	DEL SECTOR PRIVADO	10	1.010	1.000	99,01%
05	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	50.070	140.706	134.860	95,85%
06	00	RENTAS DE LA PROPIEDAD	258	299	259	86,62%
06	01	ARRIENDOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	218	259	259	100,00%
06	02	DIVIDENDOS	10	10	0	0,00%
06	03	INTERESES	10	10	0	0,00%
06	04	PARTICIPACION DE UTILIDADES	10	10	0	0,00%
06	99	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	10	10	0	0,00%
07	01	VENTA DE BIENES	10	10	0	0,00%
07	02	VENTA DE SERVICIOS	144.748	144.748	131.355	90,75%
08	00	OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.730.713	1.756.361	1.738.262	98,97%
08	01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	14.772	14.772	7.941	53,76%
08	02	MULTAS Y SANCIONES PECUNARIAS	119.814	121.934	92.004	75,45%
08	03	PARTICIPACION DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - ART. 38 D.L. N° 3.063 DE 1979	1.595.000	1.609.706	1.628.900	101,19%
08	04	FONDOS DE TERCEROS	1.107	1.107	640	57,81%
08	99	OTROS	20	8.842	8.777	99,26%
10	00	VENTA DE ACTIVO NO FINANCIEROS	80	80	0	0,00%
10	01	TERRENOS	10	10	0	0,00%
10	02	EDIFICIOS	10	10	0	0,00%
10	03	VEHICULOS	10	10	0	0,00%
10	04	MOBILIARIOS Y OTROS	10	10	0	0,00%
10	05	MAQUINAS Y EQUIPOS	10	10	0	0,00%
10	06	EQUIPOS INFORMATICOS	10	10	0	0,00%
10	07	PROGRAMAS INFORMATICOS	10	10	0	0,00%
10	99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	10	10	0	0,00%
11	00	VENTA DE ACTIVO FINANCIEROS	30	30	0	0,00%
12	00	RECUPERACION DE PRESTAMOS	2.044	4.791	4.761	99,37%
12	02	HIPOTECARIOS	10	10	0	0,00%
12	06	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	10	10	0	0,00%
12	07	POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	10	10	0	0,00%
12	10	INGRESOS POR PERCIBIR	2.014	4.761	4.761	100,00%
13	00	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	43.804	564.487	638.300	113,08%
13	01	DEL SECTOR PRIVADO	1.419	1.419	1.409	99,30%
13	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	42.365	563.048	636.891	113,11%
13	04	DE EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	10	10	0	0,00%
13	06	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	10	10	0	0,00%
14	00	C x C ENDEUDAMIENTO	10	10	0	0,00%
15	00	SALDO INICIAL DE CAJA	163.108	280.880	0	0,00%
		<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>2.903.129</b>	<b>3.829.364</b>	<b>3.575.415</b>	<b>93,37%</b>



En relación a los ingresos percibidos, se señala:

Sobre el ITEM “Patentes y Tasas por Derecho” se cumplió con un 77.34%. De las cuentas que componen este ITEM se puede señalar, que la cuenta que presentó un mayor cumplimiento es “Patentes Municipales”, con un 82,09%, correspondiente a M\$238.712.- Sin embargo las cuentas que presentaron menores ingresos, respecto a lo presupuestado, fueron las cuentas de; Derecho de aseo-impuesto territorial, la cual obtuvo un cumplimiento de 55,39%, la cuenta de otros derechos-permisos provisorios con un cumplimiento de 43,11% y otros derechos-otros que tan sólo obtuvo el 10,71% de cumplimiento respecto a lo presupuestado.

El ITEM “Permisos y Licencias” se cumplió en un 102,49%, todas las cuentas que componen este ITEM superaron lo presupuestado, destacándose Licencias de Conducir y Similares quien tuvo un 113,27% de cumplimiento.

En cuanto a la cuenta “Participación en Impuesto Territorial” (Art. 37 D.L...603 DE 1979), ingresos recibidos a través de la Tesorería General de la Republica tuvo un cumplimiento de 114,84% cuyo monto alcanzo los M\$327.867.

Sobre el ITEM “De otras entidades Públicas” se cumplió en un 84,13% con respecto a lo presupuestado, dentro de este ITEM se pueden mencionar ingresos por concepto de Predios exentos, por PMG (Programa Mejoramiento de la Gestión), por Bonos especiales, todos estos Transferidos por Tesorería General de la Republica.

En cuanto al ITEM “Ventas de Servicios”, en este periodo se percibieron M\$122.738 correspondiente al 68,57% de lo presupuestado, cuyos ingresos únicamente consiste en la Venta de Agua Potable.

Sobre el ITEM “Multas y Sanciones Pecuniarias” se logró un 79.47%, las cuentas que componen dicho concepto, “Multas de Beneficio Municipal” obtuvo M\$82.126 siendo un 78,08% de lo proyectado.

Respecto al ITEM “Participación en el Fondo Común Municipal” se percibió M\$1.844.458 lo que supera lo presupuestado, alcanzando un porcentaje de 104,50%.

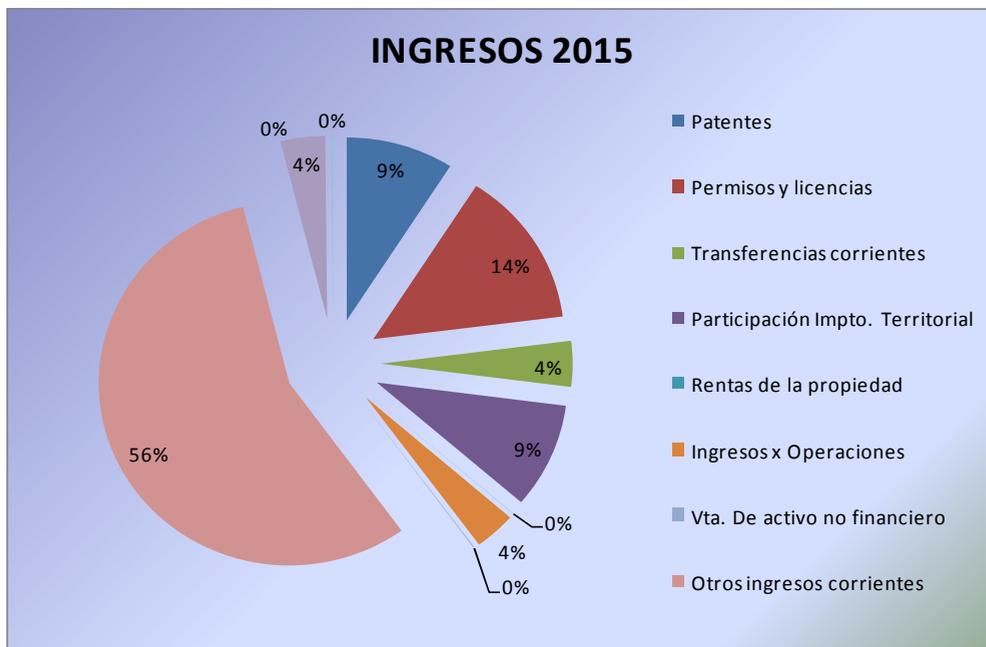
En relación al ITEM “Ventas de Activos no Financieros” se debe mencionar que en esta cuenta se registró la enajenación de terreno Municipal, en el sector del Polígono, correspondiente a M\$ 3.000.-

En cuanto al ITEM “CxX Recuperación de préstamos”, se debe indicar que por concepto de cuentas por cobrar correspondiente a periodos anteriores sólo se recuperaron el año 2015 M\$5.251.

Sobre el ITEM “CxX Tránsito para gastos de Capital” se debe indicar que este tuvo un porcentaje de cumplimiento de un 126,57% lo que debió principalmente a remesas enviadas por la Subsecretaría del Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE).

“SALDO INICIAL CAJA” Se encuentra ajustado al 31 de diciembre de 2015, y corresponde a las disponibilidades netas en cuenta corriente bancaria y en efectivo al 1° de enero de 2016.

El siguiente gráfico muestra un análisis de los ingresos Municipales con respecto al Total de Ingresos obtenidos.

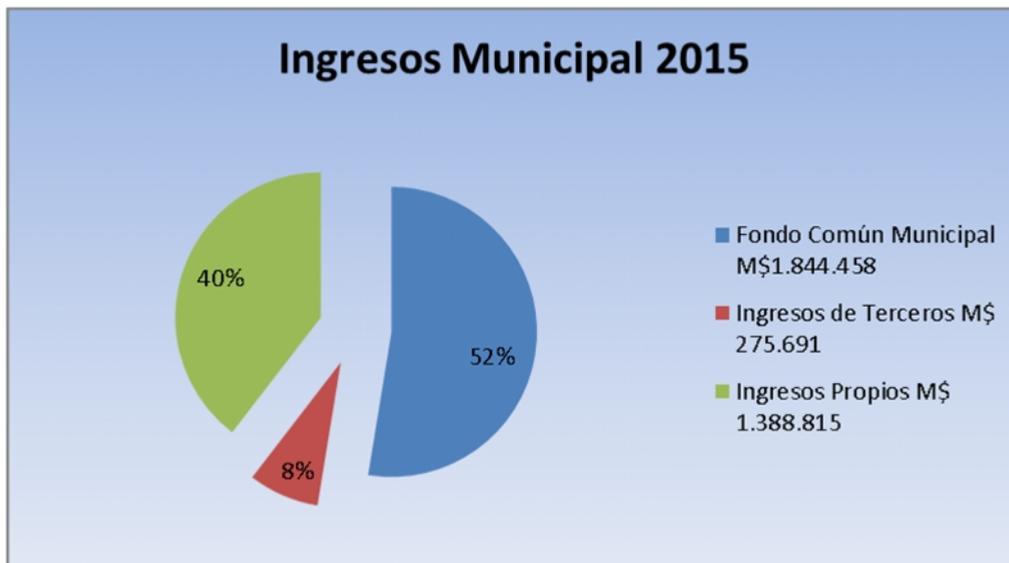


Cuadro de Resumen del grafico anterior:

ITEMs	2015
Patentes	318.560
Permisos y licencias	489.018
Transferencias corrientes	141.487
Participación Impto. Territorial	327.867
Rentas de la propiedad	696
Ingresos x Operaciones	122.738
Vta. De activo no financiero	3.000
Otros ingresos corrientes	1.968.374
Transferencias para gasto de Capital	131.973
Recuperación de prestamos	5.251
<b>TOTALES</b>	<b>3.508.964</b>

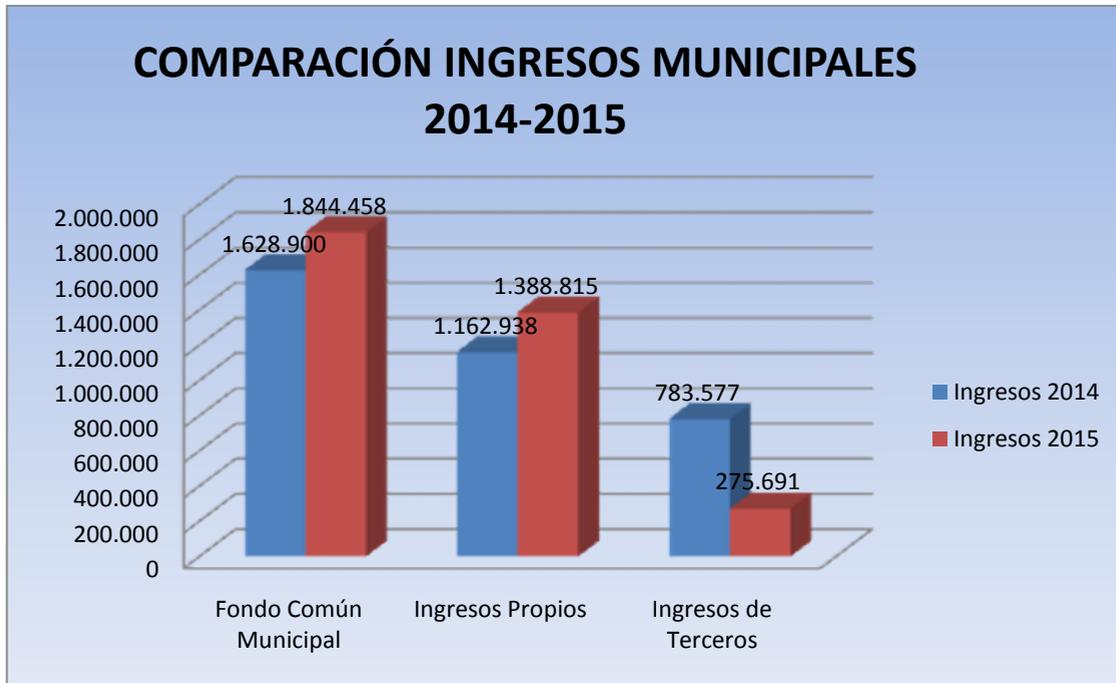
De lo expuesto anteriormente se puede señalar, que los ingresos de La Municipalidad de Nogales ascendieron a M\$3.508.964 de los cuales un 56% corresponde a Otros Ingresos Corrientes, donde los ingresos por concepto Fondo Común Municipal ascienden a M\$ 1.844.458 equivalente al 52.56% del total de los ingresos. Considerando los antecedentes ya mencionados se concluye que la Municipalidad de Nogales tiene una alta dependencia de este. Seguido por Permisos y Licencia con un 14%. Y en tercer lugar con un 9% patentes y participación de Impuesto territorial.

En cuantos al análisis por Ingresos propios generados por La Municipalidad de Nogales podemos observar:



Montos expresados en miles de pesos.

A partir de lo anterior podemos realizar una comparación con respecto al periodo anterior, año 2014.



Del grafico anterior se puede desprender que hubo un aumento en los Ingresos Propio de M\$ 225.877.- en comparación con el año 2014. Y de M\$ 215.558.- correspondiente a Fondo Común Municipal en comparación con el año anterior.

#### Gastos Municipales

SUBTIT.	ITEM	DENOMINACION	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	CUMPLIMIE NTO
			INICIAL (M \$)	VIGENTE (M \$)	EJECUTADO (M \$)	
		<b>EGRESOS</b>				
21	00	<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>1.295.733</b>	<b>1.300.993</b>	<b>1.175.006</b>	<b>90,32%</b>
21	01	PERSONAL DE PLANTA	805.051	809.011	692.772	<b>85,63%</b>
21	02	PERSONAL A CONTRATA	198.178	199.478	197.837	<b>99,18%</b>
21	03	OTRAS REMUNERACIONES	94.804	94.804	86.706	<b>91,46%</b>
21	04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	197.700	197.700	197.691	<b>100,00%</b>
22	00	<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>1.451.374</b>	<b>1.665.971</b>	<b>1.441.078</b>	<b>86,50%</b>
22	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	5.204	6.504	5.169	<b>79,47%</b>
22	02	TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS	14.805	14.805	11.698	<b>79,01%</b>
22	03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	44.701	40.901	28.559	<b>69,82%</b>
22	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	99.922	114.653	88.352	<b>77,06%</b>
22	05	SERVICIOS BÁSICOS	302.761	360.261	332.162	<b>92,20%</b>
22	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	161.900	165.661	59.367	<b>35,84%</b>
22	07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	6.385	11.263	9.485	<b>84,21%</b>
22	08	SERVICIOS GENERALES	746.391	816.911	792.052	<b>96,96%</b>

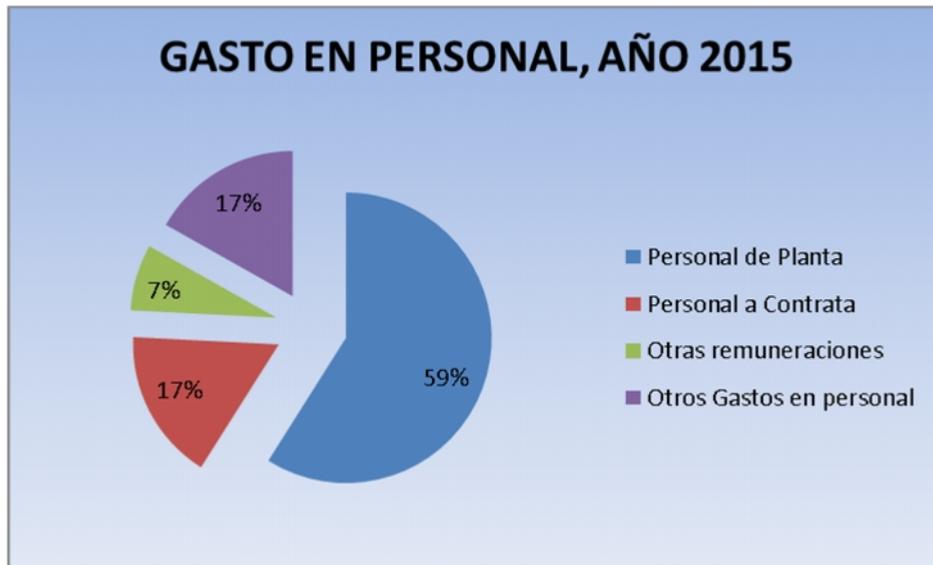


22	09	ARRIENDOS	4.052	4.052	3.250	80,21%
22	10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	28.603	28.603	22.821	79,79%
22	11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	18.300	80.107	72.709	90,76%
22	12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	18.350	22.250	15.454	69,46%
23	00	<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>32.002</b>	<b>7.001</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>
23	01	PRESTACIONES PREVISIONALES	32.000	6.999	0	0,00%
23	03	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	2	2	0	0,00%
24	00	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>583.339</b>	<b>594.336</b>	<b>580.712</b>	<b>97,71%</b>
24	01	AL SECTOR PRIVADO	111.454	133.083	127.149	95,54%
24	03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	471.885	461.253	453.563	98,33%
25	00	<b>INTEGROS AL FISCO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>
25	01	IMPUESTOS	0	0	0	0,00%
26	00	<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>9.503</b>	<b>9.923</b>	<b>1.312</b>	<b>13,22%</b>
26	01	DEVOLUCIONES	7.000	7.000	172	2,46%
26	02	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O LA PROPIEDAD	1	1	0	0,00%
26	04	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	2.502	2.922	1.140	39,01%
29	00	<b>ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>39.004</b>	<b>85.380</b>	<b>68.260</b>	<b>79,95%</b>
29	01	TERRENOS	1	1	0	0,00%
29	02	EDIFICIOS	1	29.001	25.055	86,39%
29	03	VEHICULOS	1	1	0	0,00%
29	04	MOBILIARIO Y OTROS	500	4.276	3.964	92,70%
29	05	MAQUINAS Y EQUIPOS	9.870	29.470	26.793	90,92%
29	06	EQUIPOS INFORMATICOS	6.830	10.830	10.535	97,28%
29	07	PROGRAMAS INFORMATICOS	20.801	8.801	0	0,00%
29	99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.000	3.000	1.913	63,77%
31	00	<b>INICIATIVAS DE INVERSION</b>	<b>220.925</b>	<b>448.353</b>	<b>177.287</b>	<b>39,54%</b>
31	01	ESTUDIOS BASICOS	85.827	123.069	10.902	8,86%
31	02	PROYECTOS	135.098	325.284	166.385	51,15%
31	03	PROGRAMAS DE INVERSION	0	0	0	0,00%
33	00	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>43.987</b>	<b>44.650</b>	<b>34.015</b>	<b>76,18%</b>
33	01	AL SECTOR PRIVADO	1	1	0	0,00%
33	03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	43.986	44.649	34.015	76,18%
34	00	<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>8.000</b>	<b>8.000</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>
34	07	DEUDA FLOTANTE	8.000	8.000	0	0,00%
35	00	<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>	<b>1</b>	<b>266.631</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>
						<b>0,00%</b>
		<b>TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>	<b>3.683.869</b>	<b>4.431.239</b>	<b>3.477.670</b>	<b>78,48%</b>

El Total de gastos de la Municipalidad de Nogales ascendió a M\$3.477.670.- que corresponde al 78,48% de lo presupuestado.



En relación al gasto en Personal (Municipal), se expresa en el siguiente gráfico:



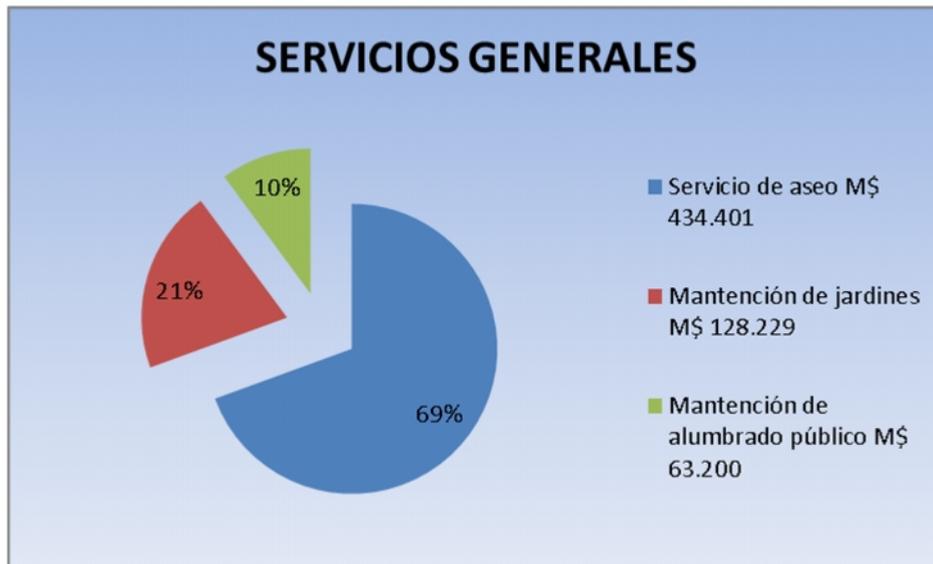
Sobre los gastos en Bienes y Servicio de Consumo podemos destacar lo siguiente:



Del gráfico anterior se puede señalar, que entre los consumos de agua y electricidad se pagó el año 2015 M\$281.762.- y que en cuanto al consumo de agua el mayor gasto se produce a nivel comuna originado por el riego de áreas verdes como plazas, plazuelas etc. y en relación al consumo de Electricidad gran parte del consumo es Institucional.

En relación a los Servicios Generales; Aseo, mantención de jardines, barridos de calle y plazas, y el servicio de Alumbrado Público se puede observar lo siguiente:





El gasto mayor es por concepto de pago del Servicio de aseo en la Comuna, cuyo gasto ascendió en el año 2015 a M\$434.401.

En cuanto a la Deuda Municipal se debe señalar que la Municipalidad no cuenta con deudas devengadas.





MUNICIPALIDAD

**Nogales**

*Campo chileno*

**RESUMEN INVERSIÓN  
COMUNAL 2015**

**RESUMEN INVERSIÓN COMUNAL 2015**

LÍNEA DE DESARROLLO	MONTO M(\$)
DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVO	2,048.662
DESARROLLO EDUCACIONAL	2,046.714
DESARROLLO SALUD COMUNAL	2,434.686
DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA COMUNAL	3,954.832
<b>TOTAL INVERSIÓN COMUNAL AÑO 2015M(\$)</b>	<b>10.484.894.-</b>





MUNICIPALIDAD  
**Nogales**  
*Campana chilena*

Proyecto: Espacio recreativo Población Los Almendros  
Financiamiento: FRIL

